

1.796 – 1.996
Boyacá – Colombia

MUNICIPIO DE PACHAVITA

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL**

**TRABAJO PARA EL DESARROLLO,
COMPROMISO DE TODOS**

2008 – 2011

JÓSE JACÍNTO MORALES SANABRIA
ALCALDE MUNICIPAL

**MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011**

**ACUERDO No. 022
(09 DE JUNIO DE 2008)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PACHAVITA BOYACA. En uso de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 y,

CONSIDERANDO

- 1- Que de acuerdo al Numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, corresponde al Concejo Municipal adoptar el Plan de Desarrollo Municipal.
- 2- Que en el procedimiento de elaboración del Plan de Desarrollo; participó la comunidad rural y urbana del Municipio, planteando la problemática sectorial.
- 3- Que en el Plan de Desarrollo del Municipio de Pachavita, se identifican los Sectores Sociales con sus correspondientes programas y proyectos, los objetivos y las estrategias para lograr las metas definidas para el cuatrienio y con los recursos posibles de acceder para su ejecución, al igual que las diferentes fuentes de financiación.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Pachavita para el cuatrienio 2008 – 2011 “TRABAJO PARA EL DESARROLLO COMPROMISO DE TODOS”, el cual está contenido en el documento anexo al presente Acuerdo Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: La Administración Municipal, dispondrá de los planes de acción para el Cumplimiento del Plan de Desarrollo, para lo cual tendrá en cuenta los principios a que se refiere el artículo 3 de la Ley 152 de 1994, al igual que las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

“TRABAJO PARA EL DESARROLLO, COMPROMISO DE TODOS”

MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación por parte del Ejecutivo Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Recinto del Concejo Municipal, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de dos mil ocho (2.008).

ARQUIMEDES GAMBOA C.
Presidente

LUZ ANGELA DIAZ H.
Secretaria

El presente Acuerdo fue aprobado en dos debates (02) celebrados en días diferentes de conformidad con la ley 136 de 1.994.

LUZ ANGELA DIAZ H.
Secretaria

**MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011**

ACUERDO No. 022 DE 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La Secretaria General del Honorable Concejo Municipal de Pachavita,

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado en días de sesiones distintas, así:

PRIMER DEBATE: En Comisión del Plan el día veintisiete (27) de Mayo de 2.008.

SEGUNDO DEBATE: En Plenaria el día treinta y uno (31) de Mayo de 2.008.

REMISIÓN: Hoy seis (06) de Junio de 2.008, remito el presente Acuerdo a la Alcaldía Municipal para su respectiva Sanción.

LUZ ANGELA DIAZ H.
Secretaria General

ACUERDO No. 022

MUNICIPIO DE PACHAVITA BOYACA

SANCIONADO

Pachavita, Junio 09 del año dos mil ocho (2008).

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JOSE JACINTO MORALES SANABRIA
Alcalde Municipal

IGNACIO SUAREZ B.
Auxiliar Administrativo

MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011

PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

JOSÉ JACINTO MORALES SANABRIA	ALCALDE
JOHN JAIVER BLANCO LÓPEZ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN.
MARÍA ELENA PEÑA PORRAS	TESORERA
MARTHA ISABEL ROMERO CALDERÓN	COMISARIA DE FAMILIA
ALBA CLARISA BUITRAGO RAMÍREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ADRIANA MARÍA DÍAZ MELO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ANDREA PATRICIA BUITRAGO MARTÍNEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
IGNACIO SUAREZ BUITRAGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ENRIQUE ROA DÍAZ	CONDUCTOR
NAYIBER EDILFA BENAVIDES COLMENARES	BIBLIOTECARIA

PLANTA DE PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL

MARIA ADITA CUESTA PEREZ	PERSONERA
ZONIA JIMENA BUITRAGO ROJAS	SECRETARIA PERSONERIA

**MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011**

MIEMBROS DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PACHAVITA

ARQUIMEDES GAMBOA CASTELLANOS	PRESIDENTE
JOSÉ MISAEL RAMÍREZ RAMÍREZ	PRIMER VICEPRESIDENTE
OMAR ANTONIO MEDINA BUITRAGO	SEGUNDO VICEPRESIDENTE
JOSÉ MARIA ORTEGA DUARTE	CONCEJAL
EDGAR RICARDO FRANCO HUERTAS	CONCEJAL
REINALDO MERCHAN RONDÓN	CONCEJAL
ARCESIO DÍAZ HUERTAS	CONCEJAL

PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL

LUZ ANGELA DIAZ HUERTAS	SECRETARIA
-------------------------	------------

“TRABAJO PARA EL DESARROLLO, COMPROMISO DE TODOS”

**MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011**

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PACHAVITA

CONSEJEROS	SECTOR QUE REPRESENTA
JAIME LEGUIZAMÓN MERCHÁN	EDUCACIÓN
DIEGO ALEJANDRO ROJAS MORALES	DEPORTE Y RECREACIÓN
IGNACIO SUAREZ BUITRAGO	PREVENSIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
ESTEBAN SANABRIA VILLAMIL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
RUTH CECILA GAMABA BUITRAGO	SALUD
ALBA NELLY DÍAZ DÍAZ	CULTURA
EZEQUIEL MORA	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
EDILBERTO VELA	JUSTICIA
RODRIGO NEFTALI DUITAMA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
OMAIRA MERCHÁN VELA	SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS
ALIRIO HERNÁNDEZ ORJUELA	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
HUGO AMAYA	MEDIO AMBIENTE
JOSÉ LUIS SOLER	AGROPECUARIO
JUAN EVANGELISTA CELIS M.	TRANSPORTE
MARÍA IRMA TORRES	DESARROLLO COMUNITARIO
SERGIO HERNÁN VEGA JAIMES	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

“TRABAJO PARA EL DESARROLLO, COMPROMISO DE TODOS”

**MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011**

COORDINADORES DEL PLAN DE DESARROLLO

PLINIO NOEL SABA SABA

INGENIERO DE TRANSPORTES Y VÍAS

DOMICIANO DÍAZ BARÓN

ECONOMISTA

“TRABAJO PARA EL DESARROLLO, COMPROMISO DE TODOS”

**MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011**

TABLA DECONTENIDO		PAG
	PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011	1
1.	PLANEACION ESTRATEGICA DEL PLAN	2
1.1.	MISION	2
1.2	VISION	2
2.	MARCO LEGAL	2
2.1	NORMAS URBANÍSTICAS ESTRUCTURALES	6
2.2	NORMAS URBANÍSTICAS GENERALES	7
2.3	NORMAS COMPLEMENTARIAS	8
3.	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE PACHAVITA	12
3.1	ASPECTOS FISICOS	12
3.1.1	LOCALIZACION GEOGRAFICA Y DIVISION POLITICA	12
3.1.2	RESEÑA HISTORICA	14
3.1.3	POBLACION	14
3.1.3.1	POR ÁREA	14
3.1.3.2	POR VEREDAS	14
3.1.3.3	POR EDADES SIMPLES Y SEXO	15
3.1.3.4	POR SEXO Y ÁREA	17
3.2	SECTORES SOCIALES	17
3.2.1	EDUCACIÓN	17
3.2.1.1	POBLACIÓN ANALFABETA	17
3.2.1.2	POBLACIÓN POR EDADES ESCOLARES POR NIVEL Y AÑOS APROBADOS	18
3.2.1.3	POBLACIÓN POR EDADES ESCOLARES Y POR ÁREA	21
3.2.1.4	ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008	21
3.2.2	SALUD	22
3.2.2.1	ESTADISTICAS BÁSICAS	23
3.2.2.1.1	NATALIDAD EN EL ÁREA URBANA	23
3.2.2.1.2	NATALIDAD EN EL ÁREA RURAL	23
3.2.2.1.3	PERSONAS ATENDIDAS POR MEDICINA GENERAL	23
3.2.2.1.4	CONSULTAS REALIZADAS POR ENFERMERIA AGOSTO – DICIEMBRE DE 2006	24
3.2.2.1.5	CONSULTAS REALIZADAS POR ENFERMERIA SEPTIEMBRE DICIEMBRE DE 2007	24
3.2.2.1.6	MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA MUNICIPIO DE PACHAVITA DE LA POBLACIÓN	

“TRABAJO PARA EL DESARROLLO, COMPROMISO DE TODOS”

**MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011**

	POBRE Y VULNERABLE Y NO POS REGÍMEN SUBSIDIADO 2005	25
3.2.2.1.7	MORTALIDAD POR EGRESOS HOSPITALARIOS MUNICIPIO DE PACHAVITA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE Y NO POS REGÍMEN SUBSIDIADO 2005	26
3.2.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	26
3.2.3.1	COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO O SOLUCIONES ALTERNAS Y SERVICIO DE ASEO	26
3.2.4	SECTOR TRANSPORTE	32
3.2.5	AGROPECUARIO	33
3.2.5.1	ACTIVIDAD AGRÍCOLA	34
3.2.5.1.1	SUPERFICIE AGRÍCOLA SEMBRADA	34
3.2.5.1.2	PRODUCCIÓN AGRICOLA	35
3.2.5.2	ACTIVIDAD PECUARIA	36
3.2.5.2.1	ACTIVIDADES PECUARIAS DESARROLLADAS COMERCIALMENTE EN PACHAVITA	36
3.2.5.3	GANADERÍA	37
3.2.5.4	PORCICULTURA	37
3.2.5.5	AVICULTURA Y OTRAS ESPECIES	37
3.2.5.6	INVENTARIO PECUARIO	38
3.2.6	GRUPOS VULNERABLES	38
3.2.7	VIVIENDA	38
3.2.7.1	INVENTARIO DE VIVIENDA SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN Y MATERIAL DE PAREDES EXTERNAS	38
3.2.7.2	SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN Y MATERIAL DE LOS PISOS	38
3.3	DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO CON LA COMUNIDAD	39
3.3.1	CONSOLIDACIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO	39
3.3.1.1	VEREDAS Y SECTORES	39
3.3.1.2	PERÍMETRO URBANO	43
3.4	PLAN DE GOBIERNO PROPUESTO	44
3.4.1	EDUCACIÓN	44
3.4.2	SALUD	44
3.4.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	44
3.4.4	RECREACIÓN Y DEPORTE	44
3.4.5	CULTURA	45
3.4.6	INFRAESTRUCTURA VÍAL	45
3.4.7	VIVIENDA	45

“TRABAJO PARA EL DESARROLLO, COMPROMISO DE TODOS”

**MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011**

3.4.8	OTROS PROGRAMAS	45
3.4.9	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	46
3.4.10	DESARROLLO AGROPECUARIO	46
3.4.11	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	46
3.4.12	SOSTENIBILIDA AMBIENTAL	47
4	FORMULACIÓN DEL PLAN	47
4.1	PROPUESTAS SECTORIALES	47
4.1.1	LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	47
4.1.1.1	PRIMERA INFANCIA	47
4.1.1.2	ESCOLARES	50
4.1.1.3	ADOLESCENTES	51
4.1.2	OBJETIVOS DEL MILENIO	55
4.1.3	COMPETITIVIDAD MUNICIPIO DE PACHAVITA	57
4.1.3.1	NUESTRA AGENDA DE COMPETITIVIDAD	61
4.1.4	ESTRATEGIAS DE VISIÓN COLOMBIA 2019	67
4.1.4.1	AGENDA DE PRODUCTIVIDAD EN PROSPECTIVA	67
4.1.5	PREVENSIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	73
4.2	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	81
4.2.1	EDUCACIÓN	81
4.2.1.1	OBJETIVOS	81
4.2.1.2	ESTRATEGIAS	81
4.2.1.3	METAS	82
4.2.2	SALUD	82
4.2.2.1	OBJETIVOS	82
4.2.2.2	ESTRATEGIAS	82
4.2.2.3	METAS	82
4.2.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	83
4.2.3.1	OBJETIVOS	83
4.2.3.2	ESTRATEGIAS	83
4.2.3.3	METAS	84
4.2.4	RECREACIÓN Y DEPORTE	84
4.2.4.1	OBJETIVOS	84
4.2.4.2	ESTRATEGIAS	84
4.2.4.3	METAS	85

“TRABAJO PARA EL DESARROLLO, COMPROMISO DE TODOS”

**MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011**

4.2.5	CULTURA	85
4.2.5.1	OBJETIVOS	85
4.2.5.2	ESTRATEGIAS	85
4.2.5.3	METAS	86
4.2.6	SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS	86
4.2.6.1	OBJETIVOS	86
4.2.6.2	ESTRATEGIAS	86
4.2.6.3	METAS	86
4.2.7	TRANSPORTE	86
4.2.7.1	OBJETIVOS	86
4.2.7.2	ESTRATEGIAS	87
4.2.7.3	METAS	87
4.2.8	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	87
4.2.8.1	OBJETIVOS	87
4.2.8.2	ESTRATEGIAS	87
4.2.8.3	METAS	88
4.2.9	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES	88
4.2.9.1	OBJETIVOS	88
4.2.9.2	ESTRATEGIAS	88
4.2.9.3	METAS	89
4.2.10	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	89
4.2.10.1	OBJETIVOS	89
4.2.10.2	ESTRATEGIAS	89
4.2.10.3	METAS	89
4.2.11	DESARROLLO COMUNITARIO	90
4.2.11.1	OBJETIVOS	90
4.2.11.2	ESTRATEGIAS	90
4.2.11.3	METAS	90
4.2.12	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	90
4.2.12.1	OBJETIVO	90
4.2.12.2	ESTRATEGIAS	90
4.2.12.3	METAS	91
4.2.13	JUSTICIA	91
4.2.13.1	OBJETIVOS	91

“TRABAJO PARA EL DESARROLLO, COMPROMISO DE TODOS”

**MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011**

4.2.13.2	ESTRATEGIAS	91
4.2.13.3	METAS	92
4.2.14	AGROPECUARIO	92
4.2.14.1	OBJETIVOS	92
4.2.14.2	ESTRATEGIAS	92
4.2.14.3	METAS	93
4.2.15	MEDIO AMBIENTE	93
4.2.15.1	OBJETIVO	93
4.2.15.2	ESTRATEGIAS	93
4.2.15.3	METAS	94
4.2.16	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	94
4.2.16.1	OBJETIVOS	94
4.2.16.2	ESTRATEGIAS	94
4.2.16.3	METAS	94
4.2.17	VIVIENDA	94
4.2.17.1	OBJETIVO	94
4.2.17.2	ESTRATEGIAS	94
4.2.17.3	METAS	95
5.	PLAN FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE PACHAVITA	95
6.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	103
7.	ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL PLAN NACIONAL	112
8.	ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL PLAN DEPARTAMENTAL	114
9.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	116

**MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011**

"TRABAJO PARA EL DESARROLLO, COMPROMISO DE TODOS"

PRESENTACION PLAN DE DESARROLLO 2008 -2011

Ungido con el poder del pueblo, en el presente documento elaborado a conciencia mediante un proceso plenamente participativo, con base en el pasado se proyecta el presente y futuro de nuestro querido municipio.

Quiera Dios que esta sea la carta de navegación, que nos lleve hacia parte del desarrollo que los residentes y amigos del progreso reclaman y que con el esfuerzo de todos lo llevemos a feliz término, para beneficio de una comunidad ansiosa de resultados positivos.

Todos sin excepción, debemos ser parte activa de cada una de las actividades y trabajos que desarrollaremos para el cabal cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo.

La meta no es la elaboración del documento, la meta para el cuatrienio es el cumplimiento del 100%.

Todo esfuerzo es importante, absolutamente todos estamos en capacidad de aportar trabajo para el desarrollo, compromiso de todos.

JOSÉ JACINTO MORALES SANABRIA

Alcalde de Pachavita 2008 - 2011

1. PLANEACIÓN ESTRATEGICA DEL PLAN

1.1 VISIÓN

Desarrollar a mediano y largo plazo un proceso de desarrollo integral, que contribuya a que la comunidad del municipio de Pachavita logre un nivel de vida que le permita crecer social y económicamente, aprovechando de forma óptima las riquezas humanas, culturales, naturales y turísticas, garantizando la sostenibilidad ambiental.

1.2 MISIÓN

Garantizar la prestación de los servicios institucionales con eficacia y eficiencia, de forma que contribuya a reducir los niveles de pobreza del municipio, fortaleciendo los niveles de desarrollo y lograr un mejoramiento continuo del nivel de vida de todos sus habitantes.

2. MARCO LEGAL

Como marco jurídico y norma de normas la Constitución Política de Colombia es el referente esencial; y aludiendo al artículo 28, hace mención a las entidades territoriales y los territorios indígenas como instancias de planeación en el territorio Colombiano, en tanto que con el artículo 311, se estructura el régimen municipal como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, que le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Así mismo en el artículo 313 se menciona que corresponde a los concejos de los municipios entre otros aspectos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas; y dentro de las atribuciones del alcalde de acuerdo al artículo 315; le corresponde presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

Igualmente la ley 136 de 1994 en la cual estipula la organización y funcionamiento de los municipios en su artículo 3; reza que le corresponde al municipio administrar los asuntos municipales, ordenar el desarrollo de su territorio promover la participación comunitaria planificar el desarrollo económico, solucionar las necesidades de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable saneamiento básico, entre otros.

Sin embargo es la ley 152 de 1994 la que reglamenta el proceso de planeación en los municipios y describe que los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo.

Para efectos de la elaboración del proyecto del plan se tendrán en cuenta lo siguiente:

El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo, conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato y los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales; tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa estará basado además en el plan de desarrollo nacional, en las políticas programas y proyectos sectoriales del nivel nacional de la misma forma se tendrá como base el plan de desarrollo del departamento de Boyacá

De la misma forma y de manera secuencial debe ser entregado un documento preliminar para sea

analizado por el consejo territorial como órgano representativo de los ciudadanos y de los actores del municipio y luego al órgano legislativo del municipio, el consejo municipal para que lo apruebe. El artículo 40 establece, que la aprobación del plan de desarrollo será sometido a la consideración del concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del alcalde para que sea aprobado dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el alcalde podrá adoptarlo mediante decreto.

Según el artículo 45, se permite hacer ajustes al los planes de desarrollo local si durante la vigencia del plan se establecen nuevos programas o proyectos nacionales o departamentales, el alcalde podrá presentar para aprobación del consejo ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquellos.

Como complemento al proceso de planeación la ley 388 de 1997 en el Artículo 6°. El ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Dentro de los procesos complementarios de planificación se pueden mencionar los siguientes:

ARTÍCULO 12. Contenido del componente general del plan de ordenamiento. El componente general del plan de ordenamiento deberá contener:

1. Los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo que complementarán, desde el punto de vista del manejo territorial, el desarrollo municipal y distrital, principalmente en los siguientes aspectos:

1.1 Identificación y localización de las acciones sobre el territorio que posibiliten organizarlo y adecuarlo para el aprovechamiento de sus ventajas comparativas y su mayor competitividad.

1.2 Definición de las acciones territoriales estratégicas necesarias para garantizar la consecución de los objetivos de desarrollo económico y social del municipio o distrito.

1.3 Adopción de las políticas de largo plazo para la ocupación, aprovechamiento y manejo del suelo y del conjunto de los recursos naturales.

2. Contenido Estructural, el cual deberá establecer, en desarrollo y concreción de los aspectos señalados en el numeral 1° de este artículo, la estructura urbano-rural e intraurbana que se busca alcanzar a largo plazo, con la correspondiente identificación de la naturaleza de las infraestructuras, redes de comunicación y servicios, así como otros elementos o equipamientos estructurantes de gran escala. En particular se deberán especificar:

2.1 Los sistemas de comunicación entre el área urbana y el área rural y su articulación con los respectivos sistemas regionales.

2.2 El señalamiento de las áreas de reserva y medidas para la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y el Código de Recursos Naturales, así como de las áreas de conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.

2.3 La determinación y ubicación en planos de las zonas que presenten alto riesgo para la localización de asentamientos humanos, por amenazas o riesgos naturales o por condiciones de insalubridad.

2.4 La localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos para garantizar

adecuadas relaciones funcionales entre asentamientos y zonas urbanas y rurales.

2.5 La clasificación del territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana, con la correspondiente fijación del perímetro del suelo urbano, en los términos en que estas categorías quedan definidas en el Capítulo IV de la presente ley, y siguiendo los lineamientos de las regulaciones del Ministerio del Medio Ambiente en cuanto a usos del suelo, exclusivamente en los aspectos ambientales y de conformidad con los objetivos y criterios definidos por las Áreas Metropolitanas en las normas obligatoriamente generales, para el caso de los municipios que las integran.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de la aplicación de las normas que aquí se establecen, se entenderá por estructura urbano-rural e intraurbana el modelo de ocupación del territorio que fija de manera general la estrategia de localización y distribución espacial de las actividades, determina las grandes infraestructuras requeridas para soportar estas actividades y establece las características de los sistemas de comunicación vial que garantizarán la fluida interacción entre aquellas actividades espacialmente separadas.

PARÁGRAFO 2. En cumplimiento del mandato constitucional contenido en el artículo 367 de la Constitución Política, y a fin de evitar que pueda haber zonas urbanas sin posibilidad de cobertura de servicios públicos domiciliarios, en adelante el perímetro urbano no podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios.

ARTÍCULO 13. COMPONENTE URBANO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO. El componente urbano del plan de ordenamiento territorial es un instrumento para la administración del desarrollo y la ocupación del espacio físico clasificado como suelo urbano y suelo de expansión urbana, que integra políticas de mediano y corto plazo, procedimientos e instrumentos de gestión y normas urbanísticas. Este componente deberá contener por lo menos:

1. Las políticas de mediano y corto plazo sobre uso y ocupación del suelo urbano y de las áreas de expansión, en armonía con el modelo estructural de largo plazo adoptado en el componente general y con las previsiones sobre transformación y crecimiento espacial de la ciudad.
2. La localización y dimensionamiento de la infraestructura para el sistema vial, de transporte y la adecuada intercomunicación de todas las áreas urbanas y la proyectada para las áreas de expansión; la disponibilidad de redes primarias y secundarias de servicios públicos a corto y mediano plazo; la localización prevista para los equipamientos colectivos y espacios libres para parques y zonas verdes públicas de escala urbana o zonal, y el señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes a dichas infraestructuras.
3. La delimitación, en suelo urbano y de expansión urbana, de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajísticos y de conjuntos urbanos, históricos y culturales, de conformidad con la legislación general aplicable a cada caso y las normas específicas que los complementan en la presente ley; así como de las áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales.
4. La determinación, en suelo urbano y de expansión urbana, de las áreas objeto de los diferentes tratamientos y actuaciones urbanísticas.
5. La estrategia de mediano plazo para el desarrollo de programas de vivienda de interés social, incluyendo los de mejoramiento integral, la cual incluirá directrices y parámetros para la localización en suelos urbanos y de expansión urbana, de terrenos necesarios para atender la demanda de

vivienda de interés social, y el señalamiento de los correspondientes instrumentos de gestión; así como los mecanismos para la reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo para la salud e integridad de sus habitantes, incluyendo la estrategia para su transformación para evitar su nueva ocupación.

6. Las estrategias de crecimiento y reordenamiento de la ciudad, definiendo sus prioridades, y los criterios, directrices y parámetros para la identificación y declaración de los inmuebles y terrenos de desarrollo o construcción prioritaria.

7. La determinación de las características de las unidades de actuación urbanística, tanto dentro del suelo urbano como dentro del suelo de expansión cuando a ello hubiere lugar, o en su defecto el señalamiento de los criterios y procedimientos para su caracterización, delimitación e incorporación posterior.

8. La especificación, si es del caso, de la naturaleza, alcance y área de operación de los macroproyectos urbanos cuya promoción y ejecución se contemple a corto o mediano plazo, conjuntamente con la definición de sus directrices generales de gestión y financiamiento, así como la expedición de las autorizaciones para emprender las actividades indispensables para su concreción.

9. La adopción de directrices y parámetros para la formulación de planes parciales, incluyendo la definición de acciones urbanísticas, actuaciones, instrumentos de financiación y otros procedimientos aplicables en las áreas sujetas a urbanización u operaciones urbanas por medio de dichos planes.

10. La definición de los procedimientos e instrumentos de gestión y actuación urbanística requeridos para la administración y ejecución de las políticas y decisiones adoptadas, así como de los criterios generales para su conveniente aplicación, de acuerdo con lo que se establece en la presente ley, incluida la adopción de los instrumentos para financiar el desarrollo urbano, tales como la participación municipal o distrital en la plusvalía, la emisión de títulos de derechos adicionales de construcción y desarrollo y los demás contemplados en la Ley 9ª de 1989.

11. La expedición de normas urbanísticas en los términos y según los alcances que se establecen en el artículo 15 de la presente ley.

ARTÍCULO 14. COMPONENTE RURAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO. El componente rural del plan de ordenamiento territorial es un instrumento para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, la conveniente utilización del suelo rural y las actuaciones públicas tendientes al suministro de infraestructuras y equipamientos básicos para el servicio de los pobladores rurales. Este componente deberá contener por lo menos:

1. Las políticas de mediano y corto plazo sobre ocupación del suelo en relación con los asentamientos humanos localizados en estas áreas.

2. El señalamiento de las condiciones de protección, conservación y mejoramiento de las zonas de producción agropecuaria, forestal o minera.

3. La delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajísticos, geográficos y ambientales, incluyendo las áreas de amenazas y riesgos, o que formen parte de los sistemas de provisión de los servicios públicos domiciliarios o de disposición final de desechos sólidos o líquidos.

4. La localización y dimensionamiento de las zonas de terminadas como suburbanas, con precisión

de las intensidades máximas de ocupación y usos admitidos, las cuales deberán adoptarse teniendo en cuenta su carácter de ocupación en baja densidad, de acuerdo con las posibilidades de suministro de servicios de agua potable y saneamiento, en armonía con las normas de conservación y protección de recursos naturales y medio ambiente.

5. La identificación de los centros poblados rurales y la adopción de las provisiones necesarias para orientar la ocupación de sus suelos y la adecuada dotación de infraestructura de servicios básicos y de equipamiento social.

6. La determinación de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico de las zonas rurales a corto y mediano plazo y la localización prevista para los equipamientos de salud y educación.

7. La expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre, las cuales deberán tener en cuenta la legislación agraria y ambiental.

ARTÍCULO 15. NORMAS URBANÍSTICAS. Las normas urbanísticas regulan el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo y definen la naturaleza y las consecuencias de las actuaciones urbanísticas indispensables para la administración de estos procesos. Estas normas estarán jerarquizadas de acuerdo con los criterios de prevalencia aquí especificados y en su contenido quedarán establecidos los procedimientos para su revisión, ajuste o modificación, en congruencia con lo que a continuación se señala.

En todo caso los municipios que integran áreas metropolitanas deberán ajustarse en su determinación a los objetivos y criterios definidos por la Junta Metropolitana, en los asuntos de su competencia.

2.1 NORMAS URBANÍSTICAS ESTRUCTURALES.

Son las que aseguran la consecución de los objetivos y estrategias adoptadas en el componente general del plan y en las políticas y estrategias de mediano plazo del componente urbano.

Prevalecen sobre las demás normas, en el sentido de que las regulaciones de los demás niveles no pueden adoptarse ni modificarse contraviniendo lo que en ellas se establece, y su propia modificación sólo puede emprenderse con motivo de la revisión general del plan o excepcionalmente a iniciativa del alcalde municipal o distrital, con base en motivos y estudios técnicos debidamente sustentados; por consiguiente, las normas estructurales incluyen, entre otras:

2.1.1 Las que clasifican y delimitan los suelos, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV de esta ley.

2.1.2 Las que establecen áreas y definen actuaciones y tratamientos urbanísticos relacionadas con la conservación y el manejo de centros urbanos e históricos; las que reservan áreas para la construcción de redes primarias de infraestructura vial y de servicios públicos, las que reservan espacios libres para parques y zonas verdes de escala urbana y zonal y, en general, todas las que se refieran al espacio público vinculado al nivel de planificación de largo plazo.

2.1.3 Las que definan las características de las unidades de actuación o las que establecen criterios y procedimientos para su caracterización, delimitación e incorporación posterior, incluidas las que adoptan procedimientos e instrumentos de gestión para orientar, promover y regular las actuaciones urbanísticas vinculadas a su desarrollo.

2.1.4 Las que establecen directrices para la formulación y adopción de planes parciales.

2.1.5 Las que definan las áreas de protección y conservación de los recursos naturales y paisajísticos, las que delimitan zonas de riesgo y en general, todas las que conciernen al medio ambiente, las cuales en ningún caso, salvo en el de la revisión del plan, serán objeto de modificación.

2.2 NORMAS URBANÍSTICAS GENERALES.

Son aquellas que permiten establecer usos e intensidad de usos del suelo, así como actuaciones, tratamientos y procedimientos de parcelación, urbanización, construcción e incorporación al desarrollo de las diferentes zonas comprendidas dentro del perímetro urbano y suelo de expansión. Por consiguiente, otorgan derechos e imponen obligaciones urbanísticas a los propietarios de terrenos y a sus constructores, conjuntamente con la especificación de los instrumentos que se emplearán para que contribuyan eficazmente a los objetivos del desarrollo urbano y a sufragar los costos que implica tal definición de derechos y obligaciones.

En razón de la vigencia de mediano plazo del componente urbano del plan, en ellas también debe establecerse la oportunidad de su revisión y actualización e igualmente, los motivos generales que a iniciativa del alcalde permitirán su revisión parcial. En consecuencia, además de las regulaciones que por su propia naturaleza quedan contenidas en esta definición, hacen parte de las normas urbanísticas:

2.2.1 Las especificaciones de aislamientos, volumetrías y alturas para los procesos de edificación.

2.2.2 La determinación de las zonas de renovación, conjuntamente con la definición de prioridades, procedimientos y programas de intervención.

2.2.3 La adopción de programas, proyectos y macroproyectos urbanos no considerados en el componente general del plan.

2.2.4 Las características de la red vial secundaria, la localización y la correspondiente afectación de terrenos para equipamientos colectivos de interés público o social a escala zonal o local, lo mismo que la delimitación de espacios libres y zonas verdes de dicha escala.

2.2.5 Las especificaciones de las redes secundarias de abastecimiento de los servicios públicos domiciliarios.

2.2.6 Las especificaciones de las cesiones urbanísticas gratuitas, así como los parámetros y directrices para que sus propietarios compensen en dinero o en terrenos, si fuere del caso.

2.2.7 El señalamiento de las excepciones a estas normas para operaciones como macroproyectos o actuaciones urbanísticas en áreas con tratamientos de conservación, renovación o mejoramiento integral para las cuales se contemplen normas específicas a adoptar y concertar, en su oportunidad, con los propietarios y comunidades interesadas, estableciendo los parámetros, procedimientos y requisitos que deben cumplirse en tales casos excepcionales.

2.2.8 Las demás previstas en la presente ley o que se consideren convenientes por las autoridades distritales o municipales.

2.3 NORMAS COMPLEMENTARIAS.

Se trata de aquellas relacionadas con las actuaciones, programas y proyectos adoptados en desarrollo de las previsiones contempladas en los componentes general y urbano del plan de ordenamiento, y que deben incorporarse al Programa de ejecución que se establece en el artículo 18 de la presente ley. También forman parte de este nivel normativo, las decisiones sobre las acciones

y actuaciones que por su propia naturaleza requieren ser ejecutadas en el corto plazo y todas las regulaciones que se expidan para operaciones urbanas específicas y casos excepcionales, de acuerdo con los parámetros, procedimientos y autorizaciones emanadas de las normas urbanísticas generales. Entre otras, pertenecen a esta categoría:

2.3.1 La declaración e identificación de terrenos e inmuebles de desarrollo o construcción prioritaria.

2.3.2 La localización de terrenos cuyo uso es el de vivienda de interés social y la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo.

2.3.3 Las normas urbanísticas específicas que se expidan en desarrollo de planes parciales para unidades de actuación urbanística y para otras operaciones como macroproyectos urbanos integrales y actuaciones en áreas con tratamientos de renovación urbana o mejoramiento integral, que se aprobarán de conformidad con el artículo 27 de la presente ley.

PARÁGRAFO. Las normas para la urbanización y construcción de vivienda no podrán limitar el desarrollo de programas de vivienda de interés social, de tal manera que las especificaciones entre otros de loteos, cesiones y áreas construidas deberán estar acordes con las condiciones de precio de este tipo de vivienda.

ARTÍCULO 16. Contenido de los planes básicos de ordenamiento. Los planes Básicos de Ordenamiento Territorial deberán contemplar los tres componentes a que se refiere el artículo 11 de la presente ley, con los siguientes ajustes, en orden a simplificar su adopción y aplicación:

1. En cuanto al componente general, el Plan Básico de Ordenamiento señalará los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo que complementarán, desde el punto de vista del manejo territorial, el desarrollo municipal, así como los siguientes contenidos estructurales:

1.1 Identificación y localización de las acciones sobre el territorio que posibiliten organizarlo y adecuarlo para el aprovechamiento de sus ventajas comparativas y su mayor competitividad.

1.2 Los sistemas de comunicación entre el área urbana y el área rural y su articulación con los respectivos sistemas regionales.

1.3 El establecimiento de las áreas de reserva y las regulaciones para la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje, así como para las áreas de conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.

1.4 La localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos para garantizar adecuadas relaciones funcionales entre asentamientos y zonas urbanas y rurales.

1.5 La clasificación del territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana, con la correspondiente fijación del perímetro del suelo urbano, en los términos señalados en la presente ley, de conformidad con los objetivos y criterios definidos por las Áreas Metropolitanas en las normas obligatoriamente generales para el caso de los municipios que las integran.

1.6 El inventario de las zonas que presenten alto riesgo para la localización de asentamientos humanos, por amenazas naturales o por condiciones de insalubridad.

2. En relación con el componente urbano, el Plan Básico deberá contener por lo menos:

2.1 La localización y dimensionamiento de la infraestructura para el sistema vial, de transporte y la adecuada intercomunicación de todas las áreas urbanas así como su proyección para las áreas de expansión, si se determinaren; la disponibilidad de redes primarias y secundarias de vías y servicios públicos a corto y mediano plazo; la localización prevista para equipamientos colectivos y espacios

públicos para parques y zonas verdes públicas y el señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes a dichas infraestructuras.

2.2 La delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajísticos y de conjuntos urbanos, históricos y culturales, de conformidad con la legislación general aplicable a cada caso y las normas urbanísticas que los complementan, así como de las áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales.

2.3 La estrategia de mediano plazo para el desarrollo de programas de vivienda de interés social, incluyendo los de mejoramiento integral, la cual incluirá las directrices y parámetros para la definición de usos para vivienda de interés social, tanto en suelos urbanos como de expansión urbana, y el señalamiento de los correspondientes instrumentos de gestión; así como los mecanismos para la reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo para la salud e integridad de sus habitantes, incluyendo lo relacionado con la transformación de las zonas reubicadas para evitar su nueva ocupación.

2.4 La definición de los procedimientos e instrumentos de gestión y actuación urbanística requeridos para la administración y ejecución de las políticas y decisiones adoptadas, así como de los criterios generales para su conveniente aplicación, incluida la adopción de los instrumentos para financiar el desarrollo urbano de acuerdo con lo que se establece en la presente ley y en la Ley 9ª de 1989.

2.5 La expedición de normas urbanísticas generales sobre usos e intensidad de usos del suelo, actuaciones, tratamientos y procedimientos de parcelación, urbanización, construcción e incorporación al desarrollo de las diferentes zonas comprendidas dentro del perímetro urbano y el suelo de expansión. Se incluirán especificaciones de cesiones urbanísticas, aislamientos, volumetrías y alturas; la determinación de las zonas de mejoramiento integral, si las hay, y las demás que consideren convenientes las autoridades distritales o municipales.

3. El componente rural establecerá por lo menos las mismas previsiones indicadas para el plan de ordenamiento territorial.

ARTÍCULO 17. CONTENIDO DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Los esquemas de ordenamiento territorial deberán contener como mínimo los objetivos, estrategias y políticas de largo y mediano plazo para la ocupación y aprovechamiento del suelo, la división del territorio en suelo urbano y rural, la estructura general del suelo urbano, en especial, el plan vial y de servicios públicos domiciliarios, la determinación de las zonas de amenazas y riesgos naturales y las medidas de protección, las zonas de conservación y protección de recursos naturales y ambientales y las normas urbanísticas requeridas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

PARÁGRAFO. Los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes que presente dinámicas importantes de crecimiento urbano, podrán adoptar Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, como instrumento para desarrollar el proceso de ordenamiento de su territorio.

ARTÍCULO 18. PROGRAMA DE EJECUCIÓN. El programa de ejecución define con carácter obligatorio, las actuaciones sobre el territorio previstas en el plan de ordenamiento, que serán ejecutadas durante el período de la correspondiente administración municipal o distrital, de acuerdo con lo definido en el correspondiente Plan de Desarrollo, señalando las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos.

El programa de ejecución se integrará al Plan de Inversiones, de tal manera que conjuntamente con éste será puesto a consideración del concejo por el alcalde, y su vigencia se ajustará a los períodos de las administraciones municipales y distritales.

Dentro del programa de ejecución se definirán los programas y proyectos de infraestructura de transporte y servicios públicos domiciliarios que se ejecutarán en el período correspondiente, se localizarán los terrenos necesarios para atender la demanda de vivienda de interés social en el municipio o distrito y las zonas de mejoramiento integral, señalando los instrumentos para su ejecución pública o privada. Igualmente se determinarán los inmuebles y terrenos cuyo desarrollo o construcción se consideren prioritarios. Todo lo anterior, atendiendo las estrategias, parámetros y directrices señaladas en el plan de ordenamiento.

ARTÍCULO 19. PLANES PARCIALES. Los planes parciales son los instrumentos mediante los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones de los planes de ordenamiento, para áreas determinadas del suelo urbano y para las áreas incluidas en el suelo de expansión urbana, además de las que deban desarrollarse mediante unidades de actuación urbanística, macroproyectos u otras operaciones urbanas especiales, de acuerdo con las autorizaciones emanadas de las normas urbanísticas generales, en los términos previstos en la presente ley. El plan parcial o local incluirá por lo menos los siguientes aspectos:

1. La delimitación y características del área de la operación urbana o de la unidad mínima de actuación urbanística contemplada en el plan parcial o local.
2. La definición precisa de los objetivos y las directrices urbanísticas específicas que orientan la correspondiente actuación u operación urbana, en aspectos tales como el aprovechamiento de los inmuebles; el suministro, ampliación o mejoramiento del espacio público, la calidad del entorno, las alternativas de expansión, el mejoramiento integral o renovación consideradas; los estímulos a los propietarios e inversionistas para facilitar procesos de concertación, integración inmobiliaria o reajuste de tierras u otros mecanismos para garantizar el reparto equitativo de las cargas y los beneficios vinculadas al mejor aprovechamiento de los inmuebles; los programas y proyectos urbanísticos que específicamente caracterizan los propósitos de la operación y las prioridades de su desarrollo, todo ello de acuerdo con la escala y complejidad de la actuación o de la operación urbana contemplada.
3. Las normas urbanísticas específicas para la correspondiente unidad de actuación o para el área específica objeto de la operación urbana objeto del plan: definición de usos específicos del suelo, intensidades de ocupación y construcción, retiros, aislamientos, empates y alturas.
4. La definición del trazado y características del espacio público y las vías y, especialmente en el caso de las unidades de actuación, de la red vial secundaria; de las redes secundarias de abastecimiento de servicios públicos domiciliarios; la localización de equipamientos colectivos de interés público o social como templos, centros docentes y de salud, espacios públicos y zonas verdes destinados a parques, complementarios del contenido estructural del plan de ordenamiento.
5. Los demás necesarios para complementar el planeamiento de las zonas determinadas, de acuerdo con la naturaleza, objetivo y directriz de la operación o actuación respectiva.
6. La adopción de los instrumentos de manejo del suelo, capitación de plusvalías, reparto de cargas y beneficios, procedimientos de gestión, evaluación financiera de las obras de urbanización y su

programa de ejecución, junto con el programa de financiamiento.

En los casos previstos en las normas urbanísticas generales, los planes parciales podrán ser propuestos ante las autoridades de planeación municipal o distrital para su aprobación, por personas o entidades privadas interesadas en su desarrollo. En ningún caso podrán contradecir o modificar las determinaciones de los planes de ordenamiento ni las normas estructurales de los mismos.

Parágrafo. Los planes parciales también podrán ser aplicables para complementar la planificación de las localidades en el caso de los distritos, cuando así lo señalare el Plan de Ordenamiento Territorial, evento en el cual se denominará planes locales.

ARTÍCULO 20. OBLIGATORIEDAD DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO. Cumplido el período de transición previsto en la presente ley para la adopción del plan de ordenamiento territorial, las autoridades competentes sólo podrán otorgar licencias urbanísticas una vez que dicho plan sea adoptado.

Ningún agente público o privado podrá realizar actuaciones urbanísticas que no se ajusten a las previsiones y contenidos de los planes de ordenamiento territorial, a su desarrollo en planes parciales y a las normas estructurales del plan o complementarias del mismo.

ARTÍCULO 21. ARMONÍA CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO. El plan de ordenamiento territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.

ARTÍCULO 22. DE LA PARTICIPACIÓN COMUNAL EN EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO. Para efectos de organizar la participación comunal en la definición del contenido urbano del plan de ordenamiento, las autoridades municipales o distritales podrán delimitar en el área comprendida dentro del perímetro urbano, los barrios o agrupamientos de barrios residenciales usualmente reconocidos por sus habitantes como referentes de su localización en la ciudad y que definen su pertenencia inmediata a un ámbito local o vecinal. Lo pertinente regirá para la participación comanditaria en la definición del contenido rural, caso en el cual la división territorial se referirá a veredas o agrupaciones de veredas.

En el curso de la formulación y concertación de los planes de ordenamiento territorial, las organizaciones cívicas debidamente reconocidas de dichos agrupamientos de barrios o veredas, a través de mecanismos democráticos que aseguren la representatividad de los elegidos, podrán designar representantes para que transmitan y pongan a consideración sus propuestas sobre los componentes urbano y rural del plan.

Una vez surtido el proceso de adopción o revisión del plan, estas mismas organizaciones cívicas mantendrán su participación en el ordenamiento del territorio en los siguientes eventos:

1. Para proponer, en los casos excepcionales que consideren las normas urbanísticas generales, la asignación específica de usos y aprovechamientos del suelo en micro zonas de escala vecinal, esto es, en los casos donde el efecto se limite exclusivamente a sus respectivos territorios y no contraríen las normas estructurales. En las zonas exclusivamente residenciales estas propuestas podrán referirse a normas de paisajismo, regulaciones al tránsito vehicular y demás previsiones tendientes

al mantenimiento de la tranquilidad de la zona, siempre y cuando no se afecte el uso del espacio público, de acuerdo con las normas generales.

2. Para formular y proponer planes parciales para actuaciones urbanísticas dentro de su área, de acuerdo con las previsiones y autorizaciones del componente urbano del plan.

3. Para ejercer acciones de veeduría ciudadana que garanticen el cumplimiento o impidan la violación de las normas establecidas, a través de procedimientos acordes con las políticas locales

3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE PACHAVITA

3.1 ASPECTOS FÍSICOS

3.1.1 LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA Y DIVISIÓN POLITICA

El municipio de Pachavita se encuentra localizado al sur del departamento de Boyacá, en la Provincia de Neira, sobre la cordillera Oriental, su cabecera municipal se encuentra a una altura de 1.985 metros sobre el nivel del mar, a 5° 09' 00" de latitud norte, a 73° 24' 15" longitud oeste y a 0° 40' 40" de longitud oriental sobre el meridiano de Bogotá. Se ubica sobre el borde del río Garagoa, en un plano inclinado que mira hacia la vecina población de Chinavita, el valle circundado por los cerros de Suaquira, el Volador, el Alto del Buitre, El Arrayán, Carvajal y Peña Rajada. Los municipios vecinos son Garagoa al este, Umbita al oeste Chinavita al norte, Tenza y La Capilla al sur.

El municipio de Pachavita territorialmente se compone por nueve veredas y el perímetro urbano; las veredas son: Aguaquiña, Buenavista, Centro, Guacal, Hato Grande, Llano Grande, Pie de Peña, Sacaneca y Suaquira. La vereda de Suaquira se divide en tres sectores, que se llaman Suaquira arriba, Termales y Surcal.

MUNICIPIO LIMITE

UMBITA

Acta de deslinde del 26 de Junio de 1960 "Partiendo del vértice formado por las cuchillas de Cristales, El Buitre y Pan de Azúcar, lugar de concurso de los municipios de La Capilla, Umbita y Pachavita, se sigue en dirección Noreste (NE) por todo el filo de la cuchilla Pan de azúcar, pasando por el Alto de Chicoral y siguiendo la misma dirección hasta su terminación en el río Garagoa, frente a la quebrada denominada tres quebradas, lugar de concurso de los municipios de Pachavita, Umbita y Chinavita."

CHINAVITA

Acta de deslinde del 11 de Junio de 1970 "Partiendo de la desembocadura de la quebrada La Senda en el río Garagoa, lugar de concurso de los municipios de Pachavita, Chinavita y Garagoa, se sigue por el río Garagoa aguas arriba hasta donde le desemboca la quebrada denominada tres quebradas, lugar de concurso de los municipios de Chinavita, Pachavita y Umbita."

GARAGOA

Proyecto de ordenanza 1972 "Partiendo de la desembocadura de la quebrada Quiña, en el río Garagoa, lugar de concurso de los municipios de Pachavita, Garagoa y Tenza, se sigue por el río

Garagoa, aguas arriba, hasta donde le desemboca la quebrada La Senda, lugar de concurso de los municipios de Garagoa, Pachavita y Chinavita.”

TENZA

Acta de deslinde del 25 de Mayo de 1970 “Partiendo de la desembocadura de la quebrada la Quiña, en el río Garagoa, lugar de concurso de los municipios de Pachavita, Tenza y Garagoa, se sigue por ésta aguas arriba hasta su nacimiento, se continua en dirección Noroeste (NW) hasta el cruce del camino que de Barro blanco conduce a Pachavita con el camino que va para Aposentos, en el Alto El Buitre, lugar de concurso de los municipios de Pachavita, Tenza y La capilla.”

LA CAPILLA

“Partiendo del vértice formado por la cuchilla de cristales y la cuchilla el Buitre, lugar de concurso de los municipios de Pachavita, La Capilla y Úmbita, se sigue en dirección Sureste por todo el filo de la cuchilla el Buitre hasta encontrar el cruce del camino de aposentos con el que va a Pachavita en el Alto del Buitre, lugar de concurso de los municipios de Pachavita, La Capilla y Tenza.” Fuente: IGAC, Asamblea departamental.

RESEÑA HISTORICA

Etimológicamente, Pachavita se compone de dos palabras de origen Chibcha: Pacha: Varón, Hombre y Vita: Punta, Cumbre; es decir que según el significado chibcha Pachavita quiere decir Cumbre del Hombre. Fue fundado en 1796 y se destaca por contar con una hermosa arquitectura “Colonial Republicana” de balcones que adornan las fachadas de las casas del parque principal. Pachavita fue territorio original de los Chibchas, El Zipa tenía su asiento en Maqueta (hoy Funza), el Zaque originalmente habitaba en Ramiriquí y posteriormente se trasladó a Hunza o Tunja. Los habitantes de Pachavita, celebran con especial interés la fiesta de la Virgen de Guadalupe, patrona del municipio; la Semana Santa, San Isidro y el Aguinaldo Pachavitense. Los platos tradicionales de Pachavita son la arepa de laja rellena de queso, que se sirve como acompañamiento del pollo campesino y los envueltos de maíz pelado, chicha de masa y masato.

POBLACIÓN

POR ÁREA

AÑO POBLACIÓN URBANA (HABITANTES)

(%) POBLACIÓN RURAL (HABITANTES)

(%) POBLACIÓN TOTAL (HABITANTES) ÁREA URBANA (KM2) ÁREA RURAL (KM2) TOTAL ÁREA

(KM2) 2005 469 15,12 2.633 84,88 3.102 0,12 66,85 66,97 2006 461 15,17 2.577 84,83 3.038 2007 452 15,24 2.514 84,76 2.966 2008 446 15,29 2.470 84,71 2.916 FUENTE: DANE – COLOMBIA. PROYECCIONES DE

POBLACIÓN MUNICIPALES POR ÁREA 2005 - 2008.

De acuerdo al censo de 2005, en los últimos años se ha venido incrementando la población urbana por desplazamiento y por mejores oportunidades de empleo; mientras la población urbana total país era de 32.000.000 de habitantes representando un 72%, la del departamento de Boyacá era de 642.612 habitantes es decir un 51% de la población total. Contrasta con la población del municipio de Pachavita que se concentra en su mayoría en el área rural, pues la población urbana para el año 2005 correspondía a 469 personas equivalente al 15,12%, esto conlleva a que primero; la inversión social baya hacia el campo con el fin de retener la población que allí se tiene y segundo a lograr que personas que se han desplazado hacia otros lugares del país regresen a sus predios atraídos por las posibilidades de lograr mejor calidad de vida.

POR VEREDAS

Permite establecer más en detalladamente la población del municipio de Pachavita y determinar densidad poblacional. Como se viene trabajando bajo las estadísticas del censo 2005, para éste caso se toma la población rural calculada por el SISBEN y se ajusta teniendo en cuenta que el resultado es mayor en 131 personas con relación al cálculo del censo.

VEREDA	POBLACIÓN (HABITANTES)	ÁREA (Km²)	DENSIDAD AÑO 2008 (Habitantes/Km²)
AGUAQUIÑA	373	365	357
BUENAVISTA	146	143	139
CENTRO	266	260	254
GUACAL	190	186	181
HATOGRADE	274	269	262
LLANOGRANDE	243	238	232
PIE DE PEÑA	183	179	175
SACANECA	508	497	485
SUAQUIRA	451	441	430
TOTAL POBLACIÓN	2.633	2.577	2.514

Lo anterior indica que en la vereda de Hatogrande se encuentra la mayor densidad con 72 habitantes/km² y la vereda con menor densidad poblacional es la del Centro con 26 habitantes/km².

3.1.3.3 POR EDADES SIMPLES Y SEXO

EDADES SIMPLES (AÑOS)	SEXO	TOTAL POBLACIÓN (HABITANTES)
0	MUJERES	16
0	HOMBRES	19
1	MUJERES	24
1	HOMBRES	21
2	MUJERES	25
2	HOMBRES	21
3	MUJERES	36
3	HOMBRES	32
4	MUJERES	24
4	HOMBRES	24
5	MUJERES	30
5	HOMBRES	22
6	MUJERES	24
6	HOMBRES	19
7	MUJERES	23
7	HOMBRES	24
8	MUJERES	15
8	HOMBRES	26
9	MUJERES	33
9	HOMBRES	19
10	MUJERES	20
10	HOMBRES	25
11	MUJERES	27
11	HOMBRES	26
12	MUJERES	32
12	HOMBRES	23
13	MUJERES	26
13	HOMBRES	23
14	MUJERES	29
14	HOMBRES	31
15	MUJERES	35
15	HOMBRES	22
16	MUJERES	21
16	HOMBRES	17
17	MUJERES	27
17	HOMBRES	19
18	MUJERES	24
18	HOMBRES	15
19	MUJERES	13
19	HOMBRES	17
20	MUJERES	18
20	HOMBRES	13
21	MUJERES	20
21	HOMBRES	20
22	MUJERES	20
22	HOMBRES	18
23	MUJERES	20
23	HOMBRES	20
24	MUJERES	14
24	HOMBRES	16
25	MUJERES	18
25	HOMBRES	11
26	MUJERES	18
26	HOMBRES	17
27	MUJERES	13
27	HOMBRES	11
28	MUJERES	25
28	HOMBRES	18
29	MUJERES	15
29	HOMBRES	18
30	MUJERES	26
30	HOMBRES	16
31	MUJERES	19
31	HOMBRES	11
32	MUJERES	12
32	HOMBRES	16
33	MUJERES	19
33	HOMBRES	22
34	MUJERES	25
34	HOMBRES	20
35	MUJERES	25
35	HOMBRES	15
36	MUJERES	17
36	HOMBRES	9
37	MUJERES	18
37	HOMBRES	8
38	MUJERES	13
38	HOMBRES	16
39	MUJERES	21
39	HOMBRES	13
40	MUJERES	23
40	HOMBRES	15
41	MUJERES	12
41	HOMBRES	11
42	MUJERES	16
42	HOMBRES	9
43	MUJERES	12
43	HOMBRES	12
44	MUJERES	18
44	HOMBRES	16
45	MUJERES	19
45	HOMBRES	13
46	MUJERES	19
46	HOMBRES	17
47	MUJERES	10
47	HOMBRES	13
48	MUJERES	12
48	HOMBRES	20
49	MUJERES	18
49	HOMBRES	10
50	MUJERES	12
50	HOMBRES	9
51	MUJERES	12
51	HOMBRES	15
52	MUJERES	14
52	HOMBRES	17
53	MUJERES	16
53	HOMBRES	13
54	MUJERES	21
54	HOMBRES	11
55	MUJERES	32
55	HOMBRES	55

16:17:33 □ 56:17:19:36 □ 57:13:18:31 □ 58:9:20:29 □ 59:19:14:33 □ 60:26:19:45 □ 61:8:19:27 □ 62:13:15:28 □ 63:14:14:28 □ 64:22:12:34 □ 65:18:9:27 □ 66:16:14:30 □ 67:17:16:33 □ 68:21:21:42 □ 69:14:14:28 □ 70:19:19:38 □ 71:7:22:29 □ 72:18:17:35 □ 73:16:26:42 □ 74:18:15:33 □ 75:14:13:27 □ 76:8:9:17 □ 77:19:6:25 □ 78:12:11:23 □ 79:9:9:18 □ 80:10:11:21 □ 81:3:11:14 □ 82:11:9:20 □ 83:5:4:9 □ 84:8:3:11 □ 85:1:4:5 □ 86:2:4:6 □ 87:3:3:6 □ 88:4:4:8 □ 89:4:1:5 □ 90:2:5:7 □ 91:1:2:3 □ 93:1:3:4 □ 94:1:1:2 □ 95:2:1:3 □ 97:1:1:2 □ 100:1:1:1 □ 102:1:1:2 □ **TOTAL: 1.557:1.411:2.968** □ FUENTE: DANE – CENSO 2005

3.1.3.4 POR SEXO Y ÁREA

AÑO

SEXO: POBLACIÓN URBANA (HABITANTES) POBLACIÓN RURAL (HABITANTES) POBLACIÓN TOTAL (HABITANTES) POBLACIÓN TOTAL EN PORCENTAJE

(%) □ 2005: **HOMBRES: 223:1.252:1.415:46,52** □ **MUJERES: 246:1.381:1.627:53,48** □ 2006: **HOMBRES: 219:1.225:1.444:47,53** □ **MUJERES: 242:1.352:1.594:52,47** □ 2007: **HOMBRES: 215:1.195:1.410:47,54** □ **MUJERES: 237:1.319:1.556:52,46** □ 2008: **HOMBRES: 212:1.174:1.386:47,53** □ **MUJERES: 234:1.296:1.530:52,47** □ FUENTE: CENSO 2005

SECTORES SOCIALES

3.2.1 EDUCACIÓN

Se plantean de acuerdo al censo poblacional del año 2005, las siguientes variables educativas, de vital importancia para el diagnóstico de éste fundamental sector social en el desarrollo del municipio.

3.2.1.1 POBLACIÓN ANALFABETA

SEXO: SABE LEER Y ESCRIBIR: EDADES ESCOLARES (AÑOS): TOTAL □ □ 3 A 4 □ 5 A 6 □ 7 A 11 □ 12 A 15 □ 16 A 17 □ 18 A 24 □ 25 O MÁS □ □

HOMBRE: SI □ 1:13:11:11:20:46:122:804:1.217 □ **NO** □ 59:41:7:2:7:157:275 □ **SUBTOTAL** □ 60:54:118:122:48:129:961:1.492 □

MUJER: SI □ 1:10:11:2:99:36:116:711:1.085 □ **NO** □ 55:31:8:0:0:3:168:265 □ **SUBTOTAL** □ 56:41:120:99:36:119:879:1.350 □

TOTAL: SI □ 2:23:22:3:219:82:238:1.515:2.302 □ **NO** □ 114:72:15:2:10:325:540 □ **TOTAL** □ 116:95:238:221:84:248:1.842 □ FUENTE: DANE – CENSO 2005

* Población no incluida en el análisis de analfabetismo

En el municipio de Pachavita la población que no sabe leer y escribir la conformaban 540 personas que correspondieron al 19% del total de los 2.842 habitantes relacionados en cada uno de los intervalos por edades antes relacionados.

Al considerar por fuera de éste análisis a la población que va entre las edades de 3 a 15 años, teniendo en cuenta que de ésta población una parte recién inicia su edad escolar y otra se podría recuperar para el sistema educativo; indica que el analfabetismo en el municipio lo constituyeron para el año del análisis 337 personas es decir un 15.51% del total de los 2.172 habitantes mayores de 15 años relacionados en el año 2006.

Respecto a los objetivos de desarrollo del milenio, de lograr la enseñanza universal y reducir la tasa de analfabetismo para personas entre 15 y 24 años al 1%, el municipio de acuerdo al censo de

2005 tiene una tasa de analfabetismo para estas edades del 2,6%.

3.2.1.2 POBLACIÓN POR EDADES ESCOLARES POR NIVEL Y AÑOS APROBADOS

SEXO|NIVEL Y AÑOS APROBADOS|EDADES ESCOLARES (AÑOS)|TOTAL| 3 A 4|5 A 6|7 A 11|12 A 15|16 A 17|18 A 24|25 O MÁS

HOMBRE|PREJARDIN|93|0|0|0|0|12| |JARDIN|54|0|0|0|0|9| |TRANSICIÓN|33|3|0|1|0|0|37| |BÁSICA PRIMARIA 1|0|5|20|2|1|1|64|93| |BÁSICA PRIMARIA 2|0|0|26|2|0|1|146|175| |BÁSICA PRIMARIA 3|0|0|29|2|2|3|148|184| |BÁSICA PRIMARIA 4|0|0|22|10|2|4|58|96| |BÁSICA PRIMARIA 5|0|0|15|62|21|67|279|444| |BÁSICA SECUNDARIA 6|0|0|2|16|0|3|10|31| |BÁSICA SECUNDARIA 7|0|0|0|10|1|7|13|31| |BÁSICA SECUNDARIA 8|0|0|0|10|1|4|19| |BÁSICA SECUNDARIA 9|0|0|0|5|3|5|13|26| |MEDIA ACADÉMICA 10|0|0|0|1|8|3|5|17| |MEDIA ACADÉMICA 11|0|0|0|0|4|1|23|38| |MEDIA TÉCNICA 10|0|0|0|1|4|0|1|6| |MEDIA TÉCNICA 11|0|0|0|0|0|5|12|17| |NORMALISTA 12|0|0|0|0|0|0|2|2| |SUPERIOR Y POSTGRADO| 0| 0| 0| 0| 0| 0| 7| 26| 33| |NINGUNA|46|9|1|1|0|7|151|215| |NO INFORMA|0|0|0|0|0|1|6|7| |TOTAL|60|54|118|122|48|129|961|1.492| **SEXO|NIVEL Y AÑOS APROBADOS|EDADES ESCOLARES (AÑOS)|TOTAL|** 3 A 4|5 A 6|7 A 11|12 A 15|16 A 17|18 A 24|25 O MÁS

MUJER|PREJARDIN|43|1|0|0|0|0|8| |JARDIN|54|1|0|0|0|0|10| |TRANSICIÓN|22|7|0|0|0|0|29| |BÁSICA PRIMARIA 1|0|4|16|1|0|1|77|99| |BÁSICA PRIMARIA 2|0|1|24|0|0|0|156|181| |BÁSICA PRIMARIA 3|0|0|21|2|0|1|123|147| |BÁSICA PRIMARIA 4|0|0|28|4|0|8|38|78| |BÁSICA PRIMARIA 5|0|0|17|33|10|33|186|279| |BÁSICA SECUNDARIA 6|0|0|2|17|3|2|9|33| |BÁSICA SECUNDARIA 7|0|0|0|16|2|8|15|41| |BÁSICA SECUNDARIA 8|0|0|0|11|2|8|14|35| |BÁSICA SECUNDARIA

equivale a un 96.29%. (En la tabla población en edades escolares por nivel y años aprobados a color se representa cada uno de los intervalos considerados).

Si se analiza la población estudiantil por nivel de grado en básica primaria, se nota una variación significativa en la básica primaria 1, básica primaria 4 y básica primaria 5, con relación a la básica primaria 2 y 3, por lo que se plantea dentro de éste análisis; determinar mediante promedio aritmético la cantidad de estudiantes que terminan la básica primaria. Las cantidades que guardan relación entre sí son 52 y 54, que corresponden a básica primaria 2 y básica primaria 3, luego el valor a calcular es el resultado de tomar la sumatoria de los estudiantes de las edades 7 hasta 15 años de estos dos grados y dividirla en 2, dando un total de 53 estudiantes con posibilidades de continuar con la básica secundaria, cifra muy consecuente con los estudiantes del grado de transición que es de 55.

Si se compara el valor resultado obtenido en el inciso 3 (53 estudiantes en básica primaria 5) con el número de estudiantes de grado 6 que es de 37 estudiantes, se nota que hay una deserción estudiantil representada en un 30.18%.

3.2.1.3 POBLACIÓN POR EDADES ESCOLARES Y POR ÁREA

AÑO

ÁREA EDADES ESCOLARES (AÑOS) TOTAL
2007 URBANA 331181411341113412451416 RURAL 83177197118717312141.59512.426 **TOTAL URBANA Y RURAL 1161951238122118412481.84012.842**
FUENTE: DANE – CENSO 2005

La población del municipio de Pachavita es, en su mayoría rural y por tal circunstancia en ésta área se concentra también la mayor parte de la población escolar, que representa un 85.36% del total de la población relacionada por edades escolares.

Las políticas sociales que estén relacionadas con el fortalecimiento de proyectos en beneficio de la población del campo y con la sensibilización a la comunidad sobre la importancia de que los niños continúen estudiando como miras a lograr su crecimiento intelectual y personal, será vital para lograr una buena cobertura en la básica secundaria y media académica.

3.2.1.4 ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008

No.

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO

NOMBRE DE LA SEDE ESTUDIANTES MATRICULADOS 2006 2007 2008

1

CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE ESCUELA GUACAL 361615 ESCUELA AGUAQUIÑA 243429 ESCUELA BUENAVISTA 202123 ESCUELA HATOGRANDE 362225 ESCUELA LLANOGRANDE 202220 ESCUELA PLATANILLAL 212219 ESCUELA SACANECA 242123 ESCUELA

SUAQUIRA ARRIBA 2021 23 ESCUELA SUAQUIRA ABAJO 24 2018 2 COLEGIO DEPARTAMENTAL HONORIO ANGEL Y OLARTE COLEGIO DEPARTAMENTAL HONORIO ANGEL Y OLARTE (SECUNDARIA Y MEDIA)

102

116

111 CONCENTRACIÓN URBANA OSPINA PÉREZ 117 96 97 TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS POR AÑO 444 411 403 TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS EN PREESCOLAR 54 48 52 TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS EN BÁSICA PRIMARIA 288 267 254 TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS EN BÁSICA SECUNDARIA 90 99 90 TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS EN MEDIA ACADÉMICA 27 17 21 FUENTE: DIRECCIÓN DE NÚCLEO 2008

Con los resultados de estudiantes matriculados para cada uno de los años 2006, 2007 y 2008 y la población en edad escolar de los 5 a los 16 años se calcula la cobertura educativa en el municipio. Como la población por edades simples de 5 a 16 años para el año 2006 según el censo de 2005 es de 592 personas, y las proyecciones de la población según el DANE para los años 2007 Y 2008 van decreciendo, entonces la proyección se calcula sobre la base poblacional de 2006 disminuida en un 0.02%, la población escolar para los años 2007 y 2008 sería respectivamente de 580 y 570 personas, luego las coberturas corresponden a:

Cobertura año 2006 = $444/592 = 75\%$ Cobertura año 2007 = $411/580 = 71\%$

Cobertura año 2008 = $403/570 = 71\%$

Se aprecia claramente que la cobertura educativa va en decrecimiento año tras año y si se compara la cobertura correspondiente al año 2006 que fue del 75% con la calculada teniendo en cuenta la población escolar por edades y nivel y años aprobados de estudiantes que terminaron la primaria y eran potenciales estudiantes para iniciar la secundaria que fue del 69.82%, da una diferencia correspondiente al 5.18%; valor que se considera más que lógico y entendible desde el punto de vista que en el análisis de la variable escolar nivel y años aprobados se determino el intervalo de edades de 7 a 15 años.

Se puede concluir que la cobertura educativa para el municipio de Pachavita es del 71% ciento y se puede considerar este porcentaje como referencia para la construcción de estrategias plasmados en proyectos educativos en el presente período de gobierno, con el fin mejorar la calidad educativa para aumentar cobertura.

Ahora si analizamos la cobertura para uno de los ciclos escolares para el año 2008 se tiene:

Cobertura en preescolar = $52/50 = 104\%$ Cobertura en básica primaria = $254/219 = 116\%$

Cobertura en básica secundaria = $90/208 = 43\%$ Cobertura en media académica = $21/91 = 23\%$

Respecto a las metas de objetivos de desarrollo del milenio sobre cobertura bruta en educación propuestas a nivel nacional, el municipio de Pachavita para éste año tiene una cobertura en preescolar y básica primaria superior al 100%, mientras que la cobertura para básica secundaria es inferior en un 57% y para educación media en el 70%.

SALUD

El municipio de Pachavita cuenta con la Empresa Social del Estado (E.S.E.) Nuestra Señora de Guadalupe y presta los servicios médicos y odontológicos y en su mayoría se prestan a afiliados a

las Administradores del Régimen Subsidiado y tiene registrado ante el Ministerio de la Protección Social por la Secretaria de Salud de Boyacá los siguientes servicios:

Enfermería: ambulatorio de baja complejidad.

Medicina general: ambulatorio de baja complejidad.

Odontología general: ambulatorio de baja complejidad.

Vacunación: ambulatorio de baja complejidad.

Atención preventiva salud oral: ambulatorio de baja complejidad.

Planificación familiar: ambulatorio de baja complejidad.

Promoción en salud: ambulatorio de baja complejidad.

Transporte asistencia básica: ambulatorio de baja complejidad.

Toma de muestras de laboratorio clínico: ambulatorio de baja complejidad.

Servicio farmacéutico ambulatorio: ambulatorio de baja complejidad.

Toma de muestras citología cérvico uterina: ambulatorio de baja complejidad

Toma e interpretación de radiologías odontológicas: ambulatorio de baja complejidad.

ESTADISTICAS BÁSICAS

De acuerdo a la información de la E.S.E. se relacionan algunas estadísticas básicas en salud que permiten tener un análisis para la toma de decisiones; se incluyen datos de natalidad, censo de personas por sexo atendidas por medicina general y enfermería y e información del boletín epidemiológico de Boyacá 2007; sobre morbilidad y mortalidad correspondiente al año 2005.

3.2.2.1.1 NATALIDAD EN EL ÁREA URBANA

SEXO|2005|2006|2007|□ MASCULINO|2|3|7|□ FEMENINO|5|1|1|□ TOTAL|7|4|8|□

3.2.2.1.2 NATALIDAD EN EL ÁREA RURAL

SEXO|2005|2006|2007|□ MASCULINO|18|7|10|□ FEMENINO|13|13|120|□ TOTAL|31|20|22|□

3.2.2.1.3 PERSONAS ATENDIDAS POR MEDICINA GENERAL

NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2008 AL 26 DE MARZO DE

2008|□ FEBRERO|MARZO|□ GENERO|MASCULINO|FEMENINO|MASCULINO|FEMENINO|□ ATENCIÓN

ADULTO MAYOR|10|15|45|42|□ ATENCIÓN DEL JOVEN DE 10 A 29 AÑOS|13|17|14|22|□ CRECIMIENTO Y

DESARROLLO|15|18|14|20|□ PLANIFICACIÓN MUJERES|0|5|0|12|□ CONTROLES PRENATALES|0|13|0|8|□

3.2.2.1.4 CONSULTAS REALIZADAS POR ENFERMERIA AGOSTO-DICIEMBRE DE 2006

PROGRAMA|AGOSTO|SEPTIEMBRE|OCTUBRE|NOVIEMBRE|DICIEMBRE|□ DETECCION TEMPRANA

EN EL MENOR DE 10 AÑOS|M|F|M|F|M|F|M|F|M|F|□7|5|7|9|19|16|6|9|3|8|□ DETECCION TEMPRANA ALTERACIONES

ADULTO JOVEN|M|F|M|F|M|F|M|F|M|F|□0|0|0|0|1|4|3|0|2|1|□ DETECCION TEMPRANA ALTERACIONES ADULTO

MAYOR|M|F|M|F|M|F|M|F|M|F|□1|5|2|17|3|19|0|0|0|4|□ TOMA DE CITOLOGIAS| 50| 46| 33| 23|

17|□ PLANIFICACIÓN FAMILIAR|18|19|29|9|7|□ CONTROL PRENATAL|26|0|11|12|9|□

3.2.2.1.5 CONSULTAS REALIZADAS POR ENFERMERIA SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2007

PROGRAMA|SEPTIEMBRE|OCTUBRE|NOVIEMBRE|DICIEMBRE|□ DETECCION TEMPRANA EN EL

MENOR DE 10 AÑOS|M|F|M|F|M|F|M|F|

DETECCION TEMPRANA ALTERACIONES ADULTO

DETECCION TEMPRANA ALTERACIONES ADULTO

TOMA DE CITOLOGIAS

CONTROL PRENATAL

3.2.2.1.6 MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA MUNICIPIO DE PACHAVITA DE LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE Y NO P.O.S. REGIMEN SUBSIDIADO 2005

No. CASOS % DIAGNOSTICO

1	9	4.59	HIPERPLACIA DE LA PROSTATA
2	9	4.59	VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES
3	6	3.06	OTROS SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES ESPECIFICADOS
4	6	3.06	HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL NO ESPECIFICADA
5	6	3.06	PROCEDIMIENTO NO REALIZADO POR DECISION DEL PACIENTE
6	2	2.55	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
7	5	2.55	INFECCION AGUDA NOESPECIFICADA DE DE LAS VIAS RESPIRATORIAS
8	4	2.04	HIPOSPADIAS ,NOESPECIFICADA
9	4	2.04	TRASTORNO AFECTIVO VIPOLAR
10	3	1.53	CISTOCELE
11	3	1.53	HIDROCELE NO ESPECIFICADO
12	3	1.53	OTROS DOLORES ABDOMINALES NO ESPECIFICADOS
13	3	1.53	TUMOR BENIGNO LIPOMATOSO
14	3	1.53	CARIES DE LA DENTINA
15	3	1.53	HERNIA INGUINAL UNILATERAL O NO ESPECIFICADA
16	3	1.53	HAMATURIA RECURRENTE Y PERCISTENTE
17	3	1.53	HERNIA VENTRAL SIN OBSTRUCCION
18	2	1.02	LINFADENITIS MESENTERICA INESPECIFICADA
19	2	1.02	ARTROCIS ,NOESPECIFICADA
20	2	1.02	HERNIAS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL NOESPECIFICADAS
21	2	1.02	INFARTO CEREBRAL DEBIDO AOCLUSIONO ESTENOCIS
22	2	1.02	SINDROME NEFRITICO AGUDO
23	2	1.02	ASMA, NO ESPECIFICADA
24	2	1.02	INFARTO CEREBRAL POR ENBOLIA
25	2	1.02	HEMORRAGIA VAGINAL
26	2	1.02	EPIDIMITIS Y ORQUIEPIDIMITIS CON ABSESO
27	2	1.02	FRACTURA SUPERIOR DEL RADIO
28	2	1.02	PARASITOSIS INTESTINAL
29	2	1.02	ENFERMEDAD DIVERTICULAR DEL INTESTINO GRUESO
30	2	1.02	CALCULO DE LA VESICULA VILIAR
OTRAS	92	46.94	
TOTAL	196	100	

BOLETÍN EPIDEMIOLOGICO DE BOYACÁ 2007

3.2.2.1.7 MORTALIDAD POR EGRESOS HOSPITALARIOS MUNICIPIO DE PACHAVITA POBLACION POBRE Y VULNERABLEY NO POS REGIMEN SUBSIDIAD 2005

No. CASOS % DIAGNOSTICO

1	1	33.33	ABDOMEN AGUDO
2	1	33.33	BRONCONEUMONÍA ,NO ESPECIFICADA
3	1	33.33	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA
TOTAL	3	100	

BOLETÍN EPIDEMIOLOGICO DE BOYACÁ 2007

Del total de la población, 2.964 personas están afiliadas al régimen subsidiado lo que equivale a un 98,7% y tan solo hay 26 personas están vinculadas, el resto corresponde a población que está dentro del régimen contributivo. En cuanto al personal vinculado, a la E.S.E. lo componen 9 personas de las cuales 5 son mujeres.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

El municipio de Pachavita, presta el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo mediante el operador EMPRESA ASOCIATIVA desde el año 2006, mientras que el servicio de acueducto rural lo prestan las juntas de cada acueducto, sin ningún interés en su organización administrativa y operativa.

No se tiene sistema de macro ni micromedición para la medición de consumos, por lo que hay pérdidas de agua no contabilizada por el uso del agua en el área urbana.

3.2.3.1 COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO O SOLUCIONES ALTERNAS Y SERVICIO DE ASEO

NÚMERO DE VIVIENDAS POR ÁREA

SERVICIO DE ACUEDUCTO/SERVICIO DE ALCANTARILLADO (ALC.), O UNIDAD SANITARIA (UND. SANIT.)

SI (%) NO (%) TOTAL ALC. (%) CON UND. SANIT. (%) SIN UNID.

SANIT. (%) TOTAL URBANA 172 99,4 1 0,0 173 167 96,5 0 0 0 173 RURAL 463 54,3 390 45,7 853 0 0 589 69,1 264 30,9 853 TOTAL 603 77,1 390 72,8 993 140 100 589 69,1 264 30,9 993 FUENTE: EMPRESA SERVICIO PÚBLICOS Y SISBEN

La cobertura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado para el área urbana es aceptable ya que los indicadores se acercan al 100% y están por arriba de los establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico que considera como indicador bueno aquel que es mayor o igual al 84%, mientras que la cobertura del servicio de acueducto para el área rural es bastante baja, teniendo en cuenta que la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico define como mala la cobertura entre los porcentajes de 0 y 67,99%. A continuación se relaciona la caracterización de los acueductos del municipio.

No. ACUEDUCTOS VEREDALES Y DEL PERIMETRO URBANO RUPS CONCESIÓN

DE

AGUAS TARIFAS VALOR PAGO EXAMEN DE AGUAS BOCATOMA DESARENADOR PL A NTA

DE

TRATAMIENTO TANQUE

ALMACENAMIENTO MEDIDO RES LONGITUD DE LA RED DIAMETRO MATERIAL USUARIOS ATENDIDOS SIN

ATENDER SOAQUIRA 1 SOAQUIRA

TERMALES NO NO SI 1.000 MENSUAL NO SI SI NO SI NO PVC 1 SOAQUIRA ABAJO NO NO NO NO SI SI NO SI NO 2,1/2 KM 1.1/2; 1 Y 1/2 PVC 30 30 1 LAS MOYAS 1 EL

JABONILLO 4 TOTAL SACANECA 1 SECTOR

SINAI NO NO SI 1.500,00 MENSUAL NO SI SI NO SI NO 4,200 M 21 1 LAS CANALES NO NO SI 1.000,00 MENSUAL NO SI SI SI SI NO 12

K 2 PVC 46 2 1 SACANECA ANTIGUO 1 EL HUERTAL

1 ALTO DEL

PAPAYO 5 TOTAL HATO

GRANDE 1 ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE HATO GRANDE NO NO, EN TRAMITE SI 22.000,00 ANUAL SI SI NO NO SI SI, NO FUNCIONAN PVC 80 30 1 TOTAL AGUAQUIÑA 1 AGUAQUIÑA

ARRIBA NO NO SI 1.000,00 MENSUAL NO SI SI NO SI NO 2,3KM 3 PVC 76 6 1 LOS

ALGIBES 2 TOTAL BUENAVISTA 1 ACUEDUCTO No.

2 NO NO SI 12.000,00 ANUAL NO NO NO NO SI NO 4 KM 2 PVC 43 1 ACUEDUCTO No. 1 SECTOR

JUCUA NO SI SI 10.000,00 ANUAL SI SI NO NO SI NO 3

KM 1 PVC 38 1 2 TOTAL PIE DE PEÑA 1 ALTO DEL

SECTOR TRANSPORTE

Es un sector de gran importancia para el desarrollo del municipio, en razón a que tiene que ver con la malla vial; pues es el medio que permite la comunicación y transporte de personas, mercancías y productos agropecuarios.

El municipio de Pachavita cuenta con vías departamentales y municipales, las primeras le permiten comunicarse con la capital del departamento de Boyacá y por la vía Garagoa Las Juntas empalmar a la vía alterna al llano que es una vía nacional que comunica a la capital de la república y las segundas permiten la movilidad en la jurisdicción municipal permitiendo la comunicación entre el perímetro urbano y las veredas y también hacia municipios circundantes.

El inventario vial es el siguiente:

NOMBRE DEL TRAMO **LONGITUD** **ESTADO**

DEPARTAMENTAL **EL RAMAL - PACHAVITA** **10,6 KM** **AFIRMADO** **REGULAR** **PACHAVITA – LA CAPILLA** **13,4 KM** **AFIRMADO** **REGULAR** **PACHAVITA – LA FRONTERA** **3,5 KM** **PAVIMENTO SIMPLE** **REGULAR** **4,8 KM** **AFIRMADO** **REGULAR** **PACHAVITA – PUENTE OSPINA** **11,2 KM** **AFIRMADO** **REGULAR** **PACHAVITA - UMBITA** **20,0 KM** **AFIRMADO** **REGULAR** **LONGITUD TOTAL** **52.90KM**

MUNICIPAL **RAMAL A BARRO BLANCO** **3,0 KM** **AFIRMADO** **REGULAR** **ESCUELA AGUAQUIÑA A ESCUELA BUENAVISTA**

3,5 KM

SIN AFIRMADO

MALO **AGUAQUIÑA ARRIBA – AGUAQUIÑA ABAJO** **1,5 KM** **SIN AFIRMADO** **MALO** **AGUAQUIÑA ARRIBA - POMARROSOS** **4,5 KM** **SIN AFIRMADO** **MALO** **ALTO AMARILLO – PUENTE OSPINA** **4,5 KM** **SIN**

AFIRMADO **MALO** **PIE DE PEÑA - TIRACOZ** **3,0 KM** **SIN AFIRMADO** **MALO** **CHIZACAL - H ATO BAJO** **2,0**

KM **SIN AFIRMADO** **MALO** **RAMAL ALTO EL PAPYO** **3,5 KM** **EXPLANACIÓN** **MALO** **SINAI –**

CRISTANCHOS **4,0 KM** **EXPLANACIÓN** **MALO** **MOLINO – AL MOTOR** **4,0 KM** **EXPLANACIÓN** **MALO** **CENTRO**

– EL CAUCHO **2,0 KM** **SIN AFIRMADO** **MALO** **CENTRO - MOLINO** **2,0 KM** **SIN AFIRMADO** **MALO** **CENTRO -**

AGUAQUIÑA **3,0 KM** **SIN AFIRMADO** **MALO** **PACHAVITA - LLANOGRANDE** **4,0 KM** **AFIRMADO**

MALO **PACHAVITA - SUAQUIRA** **6,0 KM** **AFIRMADO** **REGULAR** **PACHAVITA - BOCATOMA** **3,0**

KM **AFIRMADO** **REGULAR** **RAMAL A ESCUELA BUENAVISTA** **1,0 KM** **AFIRMADO** **MALO** **RAMAL A**

TENZA **2,0 KM** **AFIRMADO** **REGULAR** **RAMAL A ESCUELA SUAQUIRA** **1,5**

KM **AFIRMADO** **REGULAR** **RAMAL A SINAI** **6,0 KM** **AFIRMADO** **MALO** **RAMAL A LA CARBONERA** **4,0**

KM **AFIRMADO** **REGULAR** **ORTIGAL - SUAQUIRA** **3,0 KM** **AFIRMADO** **REGULAR** **RAMAL A ESCUELA**

SACANECA **2,0 KM** **AFIRMADO** **REGULAR** **PACHAVITA – PUENTE TIRACOZ** **6,0**

KM AFIRMADO REGULAR **D IVORCIO - CENTRO** 3,0 KM **AFIRMADO REGULAR** **PLATANILLAL – SUAQIRA**
ARRIBA 4,0 KM **AFIRMADO REGULAR** **RAMAL AL CAUCHO** 4,5 KM **AFIRMADO REGULAR** **RAMAL A**
PUNTE CUADRAS 2,0 KM **AFIRMADO MALO** **LONGITUD TOTAL** 92.5KM **FUENTE:** E.O.T. Y APOORTE DEL
CONSEJO TERROTIAL DE PLANEACIÓN

En éste sector es importante la gestión que se debe realizar por la administración municipal, con la finalidad de conseguir que el departamento se comprometa en el mejoramiento de la red que le corresponde realizando las inversiones que ello demande y además porque para mejorar la red vial municipal, es importante lograr recursos de cofinanciación teniendo en cuenta que los recursos del municipio son muy pocos comparados a las inversiones que se requieren en mejoramiento, mantenimiento y construcción de vías.

AGROPECUARIO

Con respecto a éste reglón de la economía de la comunidad pachavitense, es importante mencionar como gran dificultad el predominio del minifundio como estructura productiva tradicional, prueba de ello es el inventario de tierras de acuerdo al tamaño de los predios.

TAMAÑO DE LOS PREDIOS **PORCENTAJE DE PREDIOS** < 1 Ha 15% 1 – 3 Ha 37% 3 – 5 Ha 17% 5 – 10 Ha 14% > 10 Ha 16% **FUENTE:** E.O.T.

Se concluye que un 84% de los predios son menores a las 10 hectáreas y que relacionados con la Unidad Agrícola Familiar Promedio (UAF); determinada para el municipio de Pachavita en 19,75 hectáreas; se concluye que este indicador es supremamente alto pues difícilmente una familia puede generar los ingresos para vivir dignamente, corrobora esta situación el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas de la población del sector rural que es del 39,77%.

La población económicamente activa del área rural se dedica a la agricultura de subsistencia, ganadería, cría de aves de corral y al desarrollo de cultivos comerciales, estas actividades se muestran seguidamente:

ACTIVIDAD

PORCENTAJE **AGROPECUARIA** 96,6% **AGRÍCOLA** 88,8% **PECUARIA** 93,6% **PISCÍCOLA** 2,6% **DANE:**
BOLETÍN CENSO GENERAL 2005, PERFILES – BOYACÁ

Consecuente con la actividad, está el tipo de cultivos que se desarrollan en el municipio de acuerdo a la transitoriedad, semipermanencia o permanencia de los cultivos como se indica en la tabla siguiente:

SISTEMA **PORCENTAJE** **TRANSITORIOS** 35,9% **TRANSITORIOS**

ASOCIADOS 9,1% **PERMANENTES** 48,6% **PERMANENTES ASOCIADOS** 6,4% **FUENTE:** DANE, BOLETÍN CENSO GENERAL 2005, PERFILES – BOYACÁ

ACTIVIDAD AGRÍCOLA

La información más reciente del panorama en el cual se encuentra el sector agrícola se tiene del Registro Único de Asistencia Técnica (RUAT) correspondiente al año 2005 y de la Corporación Colombia (C.C.I.) para el año 2006. La mayor parte de los predios están dedicados a la obtención de productos de pan coger o productos alimenticios como: maíz, caña, yuca, plátano y arracacha, se incluye en este grupo al café, aunque su producción no sea para autoconsumo. La inversión y aplicación de tecnología en los cultivos es baja, incidiendo en rendimientos bajos por cosecha; con excepción de cultivos como el frijol, el lulo, la arveja, la papa, el pepino, la mora y el tomate; que se desarrollan bajo una perspectiva comercial lo cual lleva a la aplicación de tecnología y buenas prácticas de cultivo, sin embargo a veces contrasta esta iniciativa de los cultivadores con los bajos

precios de los productos ya que todo desarrollo tecnológico conlleva al uso de agroquímicos que genera una dependencia y unos sobrecostos.

También se pueden mencionar entre otros problemas que inciden en bajos precios y volúmenes bajos de producción, la falta de organización de los productores que se traduce en pérdidas económicas por la carencia de mercado directo con compradores y supermercados; dándole la oportunidad para que el intermediario sea quien regule y ponga los precios, la abundancia de productos y de escasez en determinadas épocas del año por el manejo de cultivos de acuerdo a los ciclos climáticos, carencia de infraestructura para almacenamiento de agua y vías que no tienen mantenimiento periódico conllevando al incremento por el servicio de transporte tanto para transportar los insumos que se requieren durante el periodo de desarrollo como para trasladar el producto hasta el sitio de venta.

3.2.5.1.1 SUPERFICIE AGRÍCOLA SEMBRADA

Se establece una relación de los cultivos más representativos teniendo en cuenta el área sembrada, esta presentación permite establecer con cierta confiabilidad; determinar los proyectos productivos más aconsejables, como así lo expuso la comunidad que participo en cada de las mesas temáticas realizadas en las veredas y sectores del municipio.

No. □

CULTIVOS □

NÚMERO DE PRODUCTORES □ AREA SEMBRADA (HECTÁREAS) □ VEREDAS

PRODUCTORAS □ □ □ □ 2005* □ 2006** □ 2005 - 2006 □ 1 □ MAIZ TRADICIONAL □ 245 □ 84,75 □ 130 □ AGUAQUIÑA, BUENAVISTA, CENTRO, GUACAL, LLANOGRANDE, SACANECA, SUAQUIA. □ □ 2 □ CAFÉ ARÁBIGO □ 201 □ 48,80 □ 102 □ AGUAQUIÑA, HATOGRANDE, BUENAVISTA, CENTRO, GUACAL, LLANOGRANDE, PIE DE PEÑA, SACANECA, SUAQUIRA, □ □ 3 □ CAÑA DE AZUCAR PARA MIEL □ 285 □ 99,29 □

75 □ AGUAQUIÑA, HATOGRANDE, BUENAVISTA, CENTRO, GUACAL, LLANOGRANDE, PIE DE PEÑA, SACANECA, SOAQUIRA ABAJO, SOAQUIRA. □ □ 4 □ FRIJOL □ 67 □ 25,58 □ 45 □ LLANOGRANDE, AGUAQUIÑA, HATOGRANDE, BUENAVISTA, CENTRO, GUACAL, SACANECA, SOAQUIRA. □ □ 5 □ PEPINO GUIISO □ 22 □ 4,33 □ 35 □ AGUAQUIÑA, CENTRO, LLANOGRANDE, SOAQUIRA ABAJO □ □ 6 □ PLÁTANO □ 77 □ 5,90 □ 32 □ AGUAQUIÑA, HATOGRANDE, BUENAVISTA, CENTRO, GUACAL, LLANOGRANDE, PIE DE PEÑA, SOAQUIRA, SOAQUIRA ABAJO □ □ 7 □ LULO □ 37 □ 16,25 □ 20 □ AGUAQUIÑA, CENTRO, LLANOGRANDE, SACANECA, SOAQUIRA. □ □ 8 □ TOMATE □ 22 □ 6,21 □ 15 □ AGUAQUIÑA, HATOGRANDE, BUENAVISTA, CENTRO, GUACAL, LLANOGRANDE, PIE DE PEÑA □ □ 9 □ PAPA □ 29 □ 13,21 □ 14 □ AGUAQUIÑA, CENTRO, SACANECA, SOAQUIRA, SOAQUIRA ABAJO □ □ 10 □ ARRACACHA □ 24 □ 2,72 □ 12 □ AGUAQUIÑA, HATOGRANDE, BUENAVISTA, CENTRO, GUACAL, LLANOGRANDE □ □ 11 □ MORA □ 12 □ 4,28 □ 5 □ AGUAQUIÑA, CENTRO, LLANOGRANDE, SACANECA, SOAQUIRA. □ □ 12 □ ARVEJA □ 14 □ 3,25 □ 4 □ HATOGRANDE, CENTRO, GUACAL, LLANOGRANDE, SACANECA, SOAQUIRA, SOAQUIRA ABAJO □ □ □ □ □ □ □ □ FUENTE: C.C.I. 2006 - DANE – CENSO 2005

* ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL RUAT DEL MUNICIPIO.

**C.C.I. (CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL)

Otros cultivos que aunque no son representativos en área, si tienen importancia para algunas familias que le generan ingresos y que se deben considerar como proyectos productivos a apoyar, fomentando su producción con posibilidades de desarrollo bajo algunas circunstancias, dentro de

estos también se puede considerar la silvicultura.

CULTIVO **ÁREA SEMBRADA (Has)** **VEREDAS PRODUCTORAS** PASTO 13, 14 AGUAQUIÑA, BUENAVISTA, CENTRO, GUACAL, LLANOGRANDE CIRUELA 0, 50 SOAQUIRA DURAZNO 0, 03 CENTRO FLORES 0, 50 AGUAQUIÑA FRUTALES 0, 02 PIE DE PEÑA GULUPA 0, 03 CENTRO, SOAQUIRA MADERA 0, 50 SOAQUIRA PAPA CRIOLLA 0, 50 LLANOGRANDE UCHUVA 0, 13 SOAQUIRA ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL RUAT DEL MUNICIPIO.

3.2.5.1.2 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Es importante conocer la producción en toneladas por cada cultivo, ésta premisa permite determinar el rendimiento por cada uno de los productos por hectárea sembrada.

No. **CULTIVOS** **PRODUCCIÓN EN TONELADAS AÑO 2006** 1 **MAIZ TRADICIONAL** 169 2 **CAFÉ ARÁBIGO** 57 3 **CAÑA DE AZUCAR PARA MIEL** 240 4 **FRIJOL** 81 5 **PEPINO GUIISO** 55 6 **PLÁTANO** 176 8 **LULO** 135 9 **TOMATE** 1.414 10 **PAPA** 112 11 **ARRACACHA** 69 12 **MORA** 32 13 **ARVEJA** 7 FUENTE: DANE – CENSO 2005

3.2.5.2 ACTIVIDAD PECUARIA

La actividad pecuaria dentro del municipio de Pachavita tiene una importancia creciente paulatina y constantemente, que se manifiesta en el hecho de que más del 50% de los predios tienen ganado vacuno. Los diversos renglones pecuarios, elevan su participación con el tamaño de las explotaciones, particularmente en vacunos que dependen de la disponibilidad de pasto y en menor proporción aves. Dentro del sistema de producción en conjunto se hallan:

Ganado Vacuno (vacas de ordeño, toros, bueyes de labor, ganado de engorde)

Porcinos (cerda de cría, cerdo de engorde)

Aves menores (gallinas ponedoras, pollo de engorde)

Equinos (caballos, yeguas, asnos)

Piscicultura (mojarra, trucha, carpa)

Otras especies como conejos, cabras, chivas, etc.

3.2.5.2.1 ACTIVIDADES PECUARIAS DESARROLLADAS COMERCIALMENTE EN PACHAVITA

ACTIVIDAD **NÚMERO DE PRODUCTORES** **VEREDAS PRODUCTORAS** **AVICULTURA CARNE** 2 AGUAQUIÑA, HATOGRANDE, BUENAVISTA, CENTRO, GUACAL, LLANOGRANDE, PIE DE PEÑA, SACANECA, SOAQUIRA ABAJO, SOAQUIRA **AVICULTURA HUEVOS** 242 AGUAQUIÑA, BUENAVISTA, CENTRO, GUACAL, LLANOGRANDE, SACANECA, SOAQUIRA, SOAQUIRA ABAJO **GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO** 84 AGUAQUIÑA, HATOGRANDE, BUENAVISTA, CENTRO, GUACAL, LLANOGRANDE, PIE DE PEÑA, SACANECA, SOAQUIRA ABAJO, SOAQUIRA **GANADERÍA CEBAS** 50 AGUAQUIÑA, HATOGRANDE, BUENAVISTA, CENTRO, GUACAL, LLANOGRANDE, PIE DE PEÑA, SOAQUIRA, SOAQUIRA ABAJO **GANADERÍA LECHE** 250 AGUAQUIÑA, HATOGRANDE, BUENAVISTA, CENTRO, GUACAL, LLANOGRANDE, PIE DE PEÑA, SOAQUIRA, SOAQUIRA ABAJO **CUNICULTURA** 1 LLANOGRANDE, AGUAQUIÑA, HATOGRANDE, BUENAVISTA, CENTRO, GUACAL, SACANECA, SOAQUIRA **PISCICULTURA** 15 AGUAQUIÑA, CENTRO, LLANOGRANDE, SACANECA, SOAQUIRA **OVINOCULTURA** 1 CENTRO **PORCICULTURA** 24 AGUAQUIÑA, HATOGRANDE, BUENAVISTA, CENTRO, GUACAL, LLANOGRANDE, PIE DE PEÑA, SACANECA, SOAQUIRA ABAJO, SOAQUIRA *INFORMACIÓN EXTRACTADA DEL RUAT DEL MUNICIPIO.

3.2.5.3 GANADERÍA

La ganadería ocupa un lugar principal en la economía municipal. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial “cobertura y uso del suelo, la ganadería es de tipo extensivo con una capacidad de carga 1,3 animales por hectárea, existen grandes extensiones dedicadas a los pastizales de origen natural y de las 3.080 hectáreas para estos fines, solo 30 hectáreas corresponden a pastos medianamente manejados. Es de anotar que se ha venido promoviendo el estabulamiento y la producción de pastos de corte, particularmente con los subsidios otorgados para la construcción de establos y siembra de pastos y forrajes de corte que inicio a finales de 2002.

Los problemas del sector de producción bovina son entre otros; el desarrollo de una ganadería extensiva, limitada por la carencia de buenos pastos o praderas, debido que no hay un manejo técnico de las mismas, además de la inexistencia de complementos proteicos (bancos de proteína), suplementos alimenticios (pastos de corte) y agravados con el mal manejo sanitario de los ganados; persisten problemas sanitarios que están relacionados con los ecto y endoparásitos y enfermedades prevenibles como el carbón, la estomatitis vesicular y la fiebre aftosa; en la cual se han dado avances gracias a la ejecución de los ciclos de vacunación de ley y también por la genética, en el municipio aun no se ha podido implementar un programa de mejoramiento genético constante soportado sobre las necesidades de raza que tiene el municipio y sus productores.

3.2.5.4 PORCICULTURA

La porcicultura se desarrolla a nivel doméstico como un complemento a los precarios ingresos de las familias. Los mayores adelantos técnicos se relacionan con el cambio de razas y el uso de productos vermífugos y aunque existen pequeños y medianos productores en proceso de tecnificación, esta no es la generalidad.

En el sector porcino los problemas básicamente son; primero precios fluctuantes con tendencia a la baja en los mercados de Chinavita, La Capilla, Garagóa y Tibaná, segundo el elevado costo de los concentrados, tercero el manejo de las explotaciones porcícolas, que sigue siendo tradicional, en los hogares se crían en promedio dos o tres cerdos por unidad productiva / año, con infraestructuras físicas obsoletas y hasta peligrosas y cuarto no hay programas de mejoramiento genético.

3.2.5.5 AVICULTURA Y OTAS ESPECIES

Es característico; en las viviendas rurales, el mantener aves de corral como gallinas y pollos, que al igual que ocurre con la producción de huevos en su mayoría se destinan para la venta y un pequeño número para el consumo doméstico. Esta actividad ha venido incrementándose en los últimos años, debido a la facilidad para su desarrollo.

Otras actividades apuntan a la cría de codornices, camuros, caprinos, ovinos y la piscicultura.

3.2.5.6 INVENTARIO PECUARIO

ESPECIE PECUARIA|POBLACIÓN (NÚMERO DE CABEZAS POR ESPECIE)

AÑO 2006|□BOVINO|3.121|□PORCINO |376|□AVÍCOLA|7.668|□FUENTE: DANE – CENSO 2005

3.2.6 GRUPOS VULNERABLES

En éste sector se incluye aquella población pobre y vulnerable representada por niños, jóvenes, adulto mayor, discapacitados, desplazados y mujeres cabeza de familia, grupos que requiere mayor atención por parte del estado; sobresale para el municipio de Pachavita la población mayor a 57 años de edad que es la que tiene oportunidad de acceder a programas de acción social, esta población está compuesta por 410 mujeres y 421 hombres que suman 831 personas; que corresponde al 29% del total de la población del municipio de Pachavita.

En los programas de ayuda al adulto mayor se tienen vinculadas 260 adultos, 106 en el programa JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA y 154 en PROSPERAR.

Según lineamientos del gobierno nacional, hay que tener en cuenta la población, desplazada por la violencia y que Acción Social recomienda tratar dentro del PLAN INTEGRAL UNICO (PIU).

3.2.7. VIVIENDA

3.2.7.1 INVENTARIO DE VIVIENDA SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN Y MATERIAL DE PAREDES EXTERNAS

ÁREA TIPO DE VIVIENDA OCUPADAS DESOCUPADAS TOTAL MATERIAL DE PAREDES EXTERNAS ZIN O CARTÓN MADERA BURDA BAREQUE TAPIA PISADA O ADOBE BLOQUE O LADRILLO

URBANA CASA 140 7 147 APARTAMENTO 12 0 12 CUARTO 14 0 14

RURAL CASA 733 120 853 1 22 12 527 291 TOTAL 899 127 1.026 FUENTE: SISBEN - DANE – CENSO 2005

3.2.7.2 SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN Y MATERIAL DE LOS PISOS

ÁREA

TIPO DE VIVIENDA

OCUPADAS

DESOCUPADAS

TOTAL MATERIAL DE LOS PISOS EN TIERRA

O ARENA MADERA BURDA CEMENTO BALDOSA O TABLETA

URBANA CASA 140 7 147 APARTAMENTO 12 0 12 CUARTO 14 0 14

RURAL CASA 733 120 853 31 11 70 457 15 TOTAL 899 127 1.026 FUENTE: SISBEN - DANE – CENSO 2005

Con ésta información se podría suponer que el municipio de Pachavita no tiene déficit de vivienda a nivel rural; lo que sí lleva inicialmente a pensar es que las condiciones de las viviendas no son las mejores en cuanto a que esta sea lo suficientemente adecuada que garantice comodidad para sus residentes, lo cual es consecuente con las necesidades básicas insatisfechas del total de la población que es de 37% un indicador por arriba del departamental que es del 30.71%

Un factor importante a considerar y por supuesto a estudiar muy detenidamente es el número tan alto de viviendas desocupadas en el área rural.

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO CON LA COMUNIDAD

Se convocó a la comunidad del municipio de Pachavita a participar en la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio; el ejercicio consistió en que todos los habitantes de cada una de las veredas de Hatogrande, Buenavista, Guacal, Pie de Peña, Aguaquiña, Llano grande, Suaquira con

los sectores Suaquira Terales, Suaquira Arriba y Suaquira Surcal y la vereda Centro, al igual que los habitantes del área urbana; en una forma democrática priorizaran sus problemas; para lo cual se les apoyo logísticamente mediante formatos los cuales fueron diligenciados por grupos que no superarán las quince (15) personas; cada una de las personas participantes en cada uno de las mesas temáticas analizaba y calificaba cada uno de los problemas con valores de uno (1) a cinco (5), siendo uno (1) el valor con el cual el problema se evaluaba como crítico y en la medida que el valor fuera mayor el problema era de menor importancia, de esta forma se logro una primera priorización de problemas sin considerar el sector social.

Seguidamente se realizaron plenarias para una segunda priorización, que consistió en que cada representante o moderador de cada uno de los grupos de trabajo, relacionaba los problemas ya analizados para clasificarlos en detalle en cada uno de los sectores sociales. Luego de haber relacionado todos los problemas estos se priorizaron y como resultado final se obtuvo la problemática general de la comunidad por veredas y la correspondiente al perímetro, esta información está registrada en el formato No. 03 y es tal como se relaciona en el **ANEXO No. 001**.

3.3.1 CONSOLIDACIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO

3.3.1.1 VEREDAS Y SECTORES

Se clasifica la información de las nueve veredas incluidos los sectores en que se divide la vereda de Suaquira y se obtiene una matriz con noventa y un problemas priorizados. Como se identifican problemas que obtienen el mismo número; porque fueron tratados por igual número de veredas (ver total de veredas que plantearon el problema); se procedió a determinar el orden numérico, mediante una operación matemática que consiste en sumar el valor de los puestos de priorización del problema determinado en cada vereda, dividiéndolo por 30 por ser el máximo número de problemas priorizados por vereda y se multiplica por 100. Por ejemplo; en el empate de los problemas 1, 2, 3 y 4 considerados por todas las veredas y sectores, el porcentaje menor permite establecer el orden de prioridad, en razón a que; en el ejercicio con el menor número se califico al mayor problema.

NÚMERO DE PROBLEMA PRIORIZADO | **PROBLEMAS EXPUESTO POR LA COMUNIDAD DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PACHAVITA** | **VEREDAS Y SECTORES** | **TOTAL DE VEREDAS QUE PLANTEARON EL PROBLEMA** | **PORCENTAJE** | **HATOGRANDE** | **BUENAVISTA** | **GUACAL** | **PIE DE PEÑA** | **AGUAQUIÑA** | **LLANOGRANDE** | **SACANECA** | **SUAQUIRA TEMALES** | **SUAQUIRA ARRIBA** | **SUAQUIRA SURCAL** | **CENTRO** | 1 | MEJORAMIENTO DE VÍAS | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 1 | 1 | 9 | 3 | 1 | 83 | 2 | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL | 3 | 6 | 3 | 5 | 2 | 12 | 4 | 8 | 2 | 3 | 2 | 11 | 167 | 3 | MEJORAR ATENCIÓN MÉDICA E.S.E. Y CAMPAÑAS DE SALUD | 2 | 8 | 4 | 3 | 6 | 4 | 6 | 6 | 15 | 12 | 4 | 11 | 233 | 4 | REMODELACIÓN RED ELÉCTRICA | 1 | 1 | 1 | 2 | 7 | 1 | 26 | 11 | 19 | 9 | 4 | 8 | 11 | 363 | 5 | PROYECTOS AGROPECUARIOS | 0 | 2 | 12 | 2 | 4 | 8 | 2 | 2 | 4 | 6 | 1 | 10 | 143 | 6 | ATENCIÓN A NIÑOS, JOVENES, ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS | 6 | 7 | 6 | 4 | 14 | 2 | 5 | 3 | 5 | 5 | 0 | 10 | 190 | 7 | CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS | 14 | 16 | 21 | 10 | 12 | 18 | 9 | 14 | 6 | 10 | 0 | 10 | 433 | 8 | CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS

SOCIAL:7:3:7:15:5:16:16:7:0:15:0:9:303: 9: AMPLIACIÓN RED
ELÉCTRICA:0:24:2:7:1:26:11:0:9:4:0:8:280: 10: ASISTENCIA TÉCNICA
AGROPECUARIA:5:13:15:0:13:24:7:0:8: 14:8:330: 11: SUBSIDIO TRANSPORTE
ESCOLAR:15:12:18:0:7:0:24:9:7:11:0:8:343: 12: FOCALIZACIÓN BENEFICIARIOS DEL SISBEN Y
ESTRATIFICACIÓN:13:5:26:0:11:5:3:0:26:14:0:8:343: 13: ADQUISICIÓN ÁREAS DE RESERVA
HIDRICA:8:9:25:23:16:15:0:0:0:17:12:8:417: 14: AMPLIAR COBERTURA SEÑAL DE
TELEVISIÓN:0:0:9:29:0:0:24:10:22:19:10:7:410: 15: PROGRAMA DE
REFORESTACIÓN:27:15:0:28:17:22:15:0:12:0:0:7:453: 16: FOMENTAR EL DEPORTE Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS
DEPORTIVOS:16:0:0:0:10:25:8:20:11:0:0:6:300: 17: MEJORAMIENTO TRANSPORTE
INTERMUNICIPAL:24:23:0:0:0:0:17:5:23:13:0:6:350: 18: PROBLEMA DE
INSEGURIDAD:0:4:13:8:0:0:0:15:10:0:0:5:167: 19: CONSTRUCCIÓN DE DISTRITO DE
RIEGO:18:0:23:11:0:20:10:0:0:0:0:5:273: 20: ORGANIZACIONES
ASOCIATIVAS:0:20:11:24:0:0:12:0:17:0:0:5:280: 21: MEJORAR EL SISTEMA DE
ACUEDUCTO:0:0:0:9:8:0:22:4:0:0:0:4:143: 22: CONSTRUCCIÓN DE
VÍAS:0:0:0:14:0:10:18:0:0:2:0:4:147: 23: MEJORAMIENTO RED DE ACUEDUCTO Y
AMPLIACIÓN:0:0:0:13:0:19:14:0:0:1:0:4:157: 24: CAPACITACIÓN A LA
COMUNIDAD:0:0:0:17:0:0:0:0:19:18:9:4:210: 25: GENERACIÓN DE
EMPLEO:26:14:14:0:19:0:0:0:0:0:0:4:243: 26: EVENTOS
CULTURALES:0:26:0:12:0:0:23:0:0:21:0:4:273: 27: MEJORAR ACUEDUCTO
POTABILIZACIÓN:0:19:5:0:0:11:0:0:0:0:0:3:117: 28: MANTENIMIENTO DE LA
ESCUELA:20:0:0:0:0:13:0:0:0:8:0:3:137: 29: DISPONER DE UN CENTRO DE
ACOPIO:0:0:0:0:24:7:0:0:0:0:13:3:147: 30: CERRAMIENTO DE LA
ESCUELA:10:10:0:0:0:0:25:0:0:0:0:3:150: 31: PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO PARA DAR
EMPLEO:0:0:27:21:0:0:0:0:0:0:7:3:183: 32: CONSTRUCCIÓN DE
RESERVORIOS:0:17:17:0:23:0:0:0:0:0:0:3:190: 33: REVISIÓN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE
ACUEDUCTO:0:0:0:0:0:9:0:0:0:0:5:2:47: 34: MEJORAMIENTO ESCUELA (PARQUE INFANTIL, BATERIA DE BAÑOS Y
COMEDOR, ARREGLOS LOCATIVOS ETC.):0:0:0:0:0:0:0:12:3:0:0:2:50: 35: MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE
CAMINOS:0:0:0:0:22:0:1:0:0:0:0:2:77: 36: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CUADRAS Y
TIRACOZ:0:0:0:20:0:6:0:0:0:0:0:2:87: 37: ALFABETIZACIÓN DE
ADULTOS:0:0:0:16:15:0:0:0:0:0:0:2:103: 38: MANEJO DE RESIDUOS EMPAQUES DE INSECTICIDAS Y
OTROS:0:0:0:18:20:0:0:0:0:0:0:2:127: 39: PROMOCIÓN DE EVENTOS
DEPORTIVOS:0:29:0:12:0:0:0:0:0:0:0:2:137: 40: COMPRA DE
TRACTOR:22:27:0:0:0:0:0:0:0:0:0:2:163: 41: CONTAR CON UNA PROMOTORA DE
SALUD:0:0:0:0:0:1:0:0:0:0:0:1:3: 42: MEJORAR EL MANEJO DEL SECTOR DE LA
GANADERÍA:4:0:0:0:0:0:0:0:0:0:0:1:13: 43: BANCO DE EMPLEO Y CENTRO DE
INFORMACIÓN:0:0:0:0:0:0:0:0:0:0:6:1:20: 44: CONTINUAR LA PAVIMENTACIÓN VÍA PACHAVITA LA
FRONTERA:0:0:8:0:0:0:0:0:0:0:0:1:27: 45: CONTROL Y TRATAMIENTO AL PROBLEMA DE
ALCOHOLISMO:0:0:0:0:9:0:0:0:0:0:0:1:30: 46: CONSTRUCCIÓN PUENTE CUADRAS SOBRE EL RÍO
GARAGOA:0:0:10:0:0:0:0:0:0:0:0:1:33: 47: CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO EL
ARRAYÁN:0:0:0:0:0:0:0:0:0:0:1:1:37: 48: MEJORAMIENTO DE
PRADERAS:12:0:0:0:0:0:0:0:0:0:0:1:40: 49: MANTENIMIENTO Y TERMINACIÓN DEL ACUEDUCTO "LOS
FRANCO":0:0:0:0:0:0:0:13:0:0:1:43: 50: DOTACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA ESCUELA

00001400000147 51 MEJORAR LA ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA DEL
CAMPESINO 000000000000160153 52 CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE FLORA Y FAUNA
000000000000161153 53 SUMINISTRO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE
AGUA 17000000000000157 54 CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA LAS CANALES -
CARBONERA 0000000000170000157 55 MEJORAR SELECCIÓN DE MIEMBROS DE
COMITES 000000000018000160 56 CONSTRUCCIÓN DE PONTÓN SOBRE QUEBRADA
JAUCIA 19000000000000163 57 CONSTRUCCIÓN DE OTRO
ACUEDUCTO 00001900000000163 58 ACTIVACIÓN DEL
"CLOPAD" 000000001900000163 59 CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO PARA ABREVADERO DE
ANIMALES 00020000000000167 60 PRESTAR EN LA E.S.E EL SERVICIO DE LABORATORIO
CLINICO 000000002000000167 61 ARREGLO PUENTE SOBRE QUEBRADA
MORENOS 00000000002000167 62 CONSTRUCCIÓN DESARENADOR ACUEDUCTO
VEREDAL 21000000000000170 63 CONSTRUCCIÓN PUENTE
JAUCIA 02100000000000170 64 ABUSO DE LA AUTORIDAD (POLICIA) CON LA POBLACIÓN
CIVIL 00000021000000170 65 RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS POR
CONTAMINACIÓN 0000002100000170 66 REDESTINACIÓN PUESTO DE
SALUD 0000000021000170 67 AMPLIACIÓN COBERTURA
CUEDUCTO 02200000000000173 68 REDUCTORES DE VELOCIDAD FRENTE A LA
ESCUELA 00220000000000173 69 APOYO A LA JUNTA DE ACCIÓN
COMUNAL 00002200000000173 70 PROTECCIÓN DE RONDAS
E.O.T. 00000023000000177 71 CONSTRUCCIÓN DESARENADOR ACUEDUCTO
VEREDAL 21000000000000170 72 CONSTRUCCIÓN PUENTE
JAUCIA 02100000000000170 73 ABUSO DE LA AUTORIDAD (POLICIA) CON LA POBLACIÓN
CIVIL 00000021000000170 74 RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS POR
CONTAMINACIÓN 0000002100000170 75 REDESTINACIÓN PUESTO DE
SALUD 0000000021000170 76 AMPLIACIÓN COBERTURA
CUEDUCTO 02200000000000173 77 REDUCTORES DE VELOCIDAD FRENTE A LA
ESCUELA 00220000000000173 78 APOYO A LA JUNTA DE ACCIÓN
COMUNAL 00002200000000173 79 PROTECCIÓN DE RONDAS
E.O.T. 00000023000000177 80 PROYECTO PRODUCTIVO - ASOCIACIÓN DE
TRAPICHEROS 00000000002300177 81 EROSIÓN Y AGRIETAMIENTO FINCA DE JOAQUÍN
VALERO 00000000240000180 82 DOTACIÓN DE EQUIPO ESCUELA
(FOTOCOPIADORA) 25000000000000183 83 REVISIÓN A LA ESTRATIFICACIÓN
SOCIECONOMICA 00025000000000183 84 DOTACIÓN DE TEXTOS E INSTALACIÓN DE LA
INTERNET 000000002600000187 85 RECONSTRUCCIÓN DEL RANCHO DEL RAMAL
00000000002600187 86 SOLUCIONES ALTERNAS DE SERVICIO DE
ACUEDUCTO 000000002700000190 87 SERVICIO DE PSICOLOGÍA (INFANCIA Y
ADOLECENCIA) 28000000000000193 88 CONSTRUCCIÓN SALÓN
COMUNAL 02800000000000193 89 PROBLEMA GEOLOGICO QUEBRADA LA
QUIÑA 29000000000000197 90 MERCADEO PARA ARTESANIAS COMO FUENTE DE
EMPLEO 030000000000001100 91 CAPACITACIÓN EN SALUD, PRIMEROS
AUXILIOS 23000018000000001137

PERÍMETRO URBANO

El proceso es más simple ya que los problemas relacionados y expuestos por los habitantes del área urbana del municipio de Pachavita; fueron priorizados tal como se muestra en la siguiente matriz:

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS ▯PROBLEMAS EXPUESTO POR LA COMUNIDAD DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PACHAVITA▯▯▯▯

1▯ACCIONES SOBRE EDIFICACIONES QUE AMENAZAN RUINA▯2▯CONSTRUCCIÓN PLANTA DE AGUAS RESIDUALES ▯3▯AMPLIAR ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE AGUAS LLUVIAS ▯4▯MEJORAR EL SERVICIO DEL ACUEDUCTO URBANO▯5▯MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS▯6▯REUBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PLAZUELA DEL GANADO▯7▯BANCO DE EMPLEO Y CENTRO DE INFORMACIÓN▯8▯GESTIÓN NOMBRAMIENTO DE DOCENTE “CHAYO”▯9▯CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA DE INTERÉS SOCIAL▯10▯ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA – VARIOS DEPORTES▯11▯INSTALACIÓN DE GAS DOMICILIARIO – INVERSIÓN PRIVADA▯12▯FOMENTAR EVENTOS CULTURALES▯▯

Con esta información de las áreas rural y urbana, la administración municipal programa las acciones en tiempo y recursos; que deben adelantarse durante el periodo de gobierno y permite además identificar el lugar donde se tiene el problema dentro de la jurisdicción del municipio y la importancia de la solicitud de plantear los proyectos de inversión teniendo el pronunciamiento de la comunidad para cada uno de los problemas relacionados.

Es decir la administración municipal asume una responsabilidad en el cumplimiento de las exigencias de la comunidad, toda vez que tiene una radiografía de la situación social y económica detallada pormenorizadamente.

PLAN DE GOBIERNO PROPUESTO

3.4.1 EDUCACIÓN

Replantear el programa de subsidio de transporte de manera que sea posible brindar una mayor cobertura y darle mejor uso a los recursos del sector.

Mantenimiento de la infraestructura educativa y de equipos.

Continuación del programa de alimentación escolar.

Dotación de material didáctico, textos y equipos audiovisuales de acuerdo con las necesidades de cada centro educativo.

Mantenimiento de la cobertura educativa a través de programas especiales de apoyo al estudiante y padres de familia.

Mejorar la calidad de la educación a través del fortalecimiento de la modalidad del colegio, aprovechando y mejorando la infraestructura de la Granja CHAYO para lograr eficiencia, rentabilidad y sostenibilidad en los proyectos productivos.

3.4.2 SALUD

Revisión y actualización de la base de datos del SISBEN, actualización y depuración de los usuarios del régimen subsidiado.

Continuar los programas de régimen subsidiado y salud pública, cumpliendo los lineamientos de la Secretaría de Salud Departamental, Ministerio de Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud.

Fortalecimiento de la ESE para mejorar la calidad del servicio hacia el usuario.

3.4.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Realizar las inversiones de infraestructura necesarias en acueductos por remodelar, (Buenavista) ampliar y potenciar, (Hatogrande) y terminar (Suaquira Surcal, Sacaneca Pantanos, Centro y Llanogrande)

Avanzar en la implementación de un programa para la Potabilización del agua y racionalización de su uso.

Avanzar en la implementación del Plan Maestro de alcantarillado.

Construcción de unidades sanitarias priorizando beneficiarios

Fortalecimiento de la Empresa de Servicios Públicos atendiendo los lineamientos legales y recomendaciones de la CRA y la Superintendencia de Servicios Públicos.

Avanzar en la implementación del PGIRS.

3.4.4 RECREACIÓN Y DEPORTE

Puesta en funcionamiento del campo de fútbol, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos.

Apoyo a la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Replanteamiento del PARAPENTISMO con el fin de buscar mejores beneficios para la comunidad pachavitense.

Realización de torneos, campeonatos y encuentros deportivos y recreativos de forma continua.

Realización de juegos campesinos

3.4.5 CULTURA

Fortalecer los valores culturales y artísticos tradicionales del municipio.

Creación de la escuela de formación artística, además del apoyo a iniciativas culturales y artísticas.

Crear y/o fortalecer como mínimo un encuentro municipal del arte y la cultura, donde se reúnan todas las expresiones multiculturales del municipio.

Aprovechamiento, organización y mejoramiento de la casa de la cultura.

Apoyo y fortalecimiento del aguinaldo pachavitense.

Protección del patrimonio arquitectónico y cultural del municipio.

3.4.6 INFRAESTRUCTURA VIAL

Conservar y mejorar las vías urbanas y rurales, de acuerdo a las necesidades.

Ampliación de la malla vial mediante la habilitación de nuevas vías al servicio vehicular, de acuerdo al grado de aprovechamiento.

Mejoramiento caminos.

3.4.7 VIVIENDA

Crear y/o apoyar un programa de vivienda de interés social urbano

Formular y ejecutar un nuevo programa de mejoramiento de vivienda rural o vivienda nueva priorizando debidamente a los beneficiarios.

3.4.8 OTROS PROGRAMAS

Apoyo y atención a grupos vulnerables en especial a la población infantil, ancianos, madres cabeza de hogar, población discapacitada y población desplazada.

Mantenimiento, mejoramiento, aprovechamiento y restauración de infraestructura pública.

Capacitación a la comunidad sobre participación en la gestión pública local.

Divulgación de programas, apoyo a JAC y veedurías.

Mejoramiento y ampliación de cobertura del servicio de televisión. (transmisiones periódicas de informes sobre administración pública local).

Formular el plan de prevención y atención de desastres.

Realización anual de una fiesta del campesino digna, por sectores o veredas atendiendo las recomendaciones de las comunidades.

Ampliación red eléctrica para beneficiarios de bajos recursos.

Adquisición y/o reconstrucción de infraestructura policial.

3.4.9 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

Formación para el empleo y su generación además de desarrollo tecnológico a través de convenios con el SENA, consultorías y/o universidades.

Financiación a través del empleo y convenios de cooperación interinstitucional.

Estímulos a la creación de empresas, a través de apoyo económico y estímulos fiscales.

Apoyo a sectores de servicios promocionando todos los atractivos comerciales y encantos turísticos, a través de la organización y fortalecimiento de diferentes eventos.

3.4.10 DESARROLLO AGROPECUARIO

Fortalecimiento cadena productiva de bovinos doble propósito

Apoyo a iniciativas de explotaciones porcícolas y de especies menores con visión de cadena.

Fomento a proyectos horto-frutícolas con miras al establecimiento de la cadena productiva.

Respaldo a proyectos con cultivos tradicionales y no tradicionales que ofrezcan rentabilidad.

Construcción, mantenimiento y/o terminación de sistemas de riego para zonas con potencial productivo importante.

Mejoramiento servicio de asistencia técnica agropecuaria.

3.4.11 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Mediante la capacitación a los funcionarios de la administración municipal, garantizar la atención a los ciudadanos en forma oportuna, eficaz, eficiente y amable.

Elaboración e implementación de un programa de evaluación institucional y reorganización.

Dignificación de los servidores públicos y mejoramiento de las condiciones laborales.

Racionalización del gasto para el mejor aprovechamiento de los recursos públicos

Con el fin de garantizar la eficiencia en la ejecución de programas y proyectos se fortalecerán los recursos financieros a través del Estatuto Tributario, Plan de Desarrollo, Presupuesto, PAC, Marco Fiscal de Mediano Plazo, Contabilidad Pública, producción y evaluación de informes.

Lucha contra la corrupción e inmoralidad a través del Control Interno procurando la sanción de quien comete el ilícito.

Acercar la Administración Municipal a la comunidad a través de concejos comunales y de gobierno, audiencias y TV.

Simplificación de trámites de acuerdo con la normatividad.

Hacer sentir al ciudadano como propietario o cliente de las oficinas del Estado, prestándole toda la atención posible y diseñando los servicios de calidad requeridos en cada caso.

Mejorar la comunicación con la comunidad

3.4.12 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Elaboración y avance en la implementación del Plan de Manejo, Operativo y de Protección del Parque Natural Municipal EL SINAI”

Preservación y defensa del medio ambiente y los recursos naturales.

Elaboración e implementación de un programa para la recuperación y mejoramiento de tierras.

Elaboración e implementación de un programa sobre producción limpia y sostenible.

Adquisición de terrenos, protección y conservación de cuencas y microcuencas hidrográficas.

4. FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Teniendo en cuenta el Plan de Gobierno inscrito en la Registraduría Municipal de Pachavita y propuesto a la comunidad y correlacionando con el Plan de Desarrollo para el período de gobierno 2008 – 2011, éste se estructura en los cinco ejes estratégicos planteados en el programa de gobierno “**TRABAJO PARA EL DESARROLLO, COMPROMISO DE TODOS**”, que son:

DESARROLLO SOCIAL. Para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Pachavita; realizando inversión social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, cultura, transporte, vivienda, grupos vulnerables, equipamiento municipal, capacitación comunitaria, prevención y atención de desastres, electrificación entre otros.

CRECIMIENTO ECONÓMICO. Enfocado a la generación de empleo, mediante convenios con Juntas de Acción Comunal, capacitación y alianzas estratégicas a la organización de asociaciones principalmente hacia los sectores, agropecuario turístico y artesanal.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. Lograr eficiencia administrativa para mejorar la calidad de la gestión y desempeño de los funcionarios; con el propósito de brindar atención rápida y eficiente. Se realizaran procesos de capacitación, organización institucional y buen gobierno.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. En armonía con el medio natural, se pretenderá lograr un desarrollo socioeconómico, posibilitando una adecuada oferta ambiental a las futuras generaciones.

PROPUESTAS SECTORIALES

LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PRIMERA INFANCIA

Esta etapa de la vida se enmarca entre las edades de 0 a 5 años, debe tenerse en cuenta para desarrollar proyectos dentro de éste grupo de población vulnerable que tengan en cuenta la dignidad humana, la protección integral, el interés superior, la prevalencia de los derechos, la corresponsabilidad, la exigibilidad de derechos, y la responsabilidad de los padres.

La Entidad Territorial debe liderar las políticas de infancia para garantizar el primer derecho fundamental de los niños; como es el la vida, por tal razón que la parte misional institucional desde las diferentes instancias es que se cumpla con éste postulado de **TODOS VIVOS**.

EDADES SIMPLES Y SEXO

EDADES SIMPLES (AÑOS) □ SEXO □ TOTAL POBLACIÓN

(HABITANTES) □ % □ □ □ MUJERES □ HOMBRES □ □ □ □ 0 16 □ 19 □ 35 □ 1,18 □ □ 1 □ 24 □ 21 □ 45 □ 1,52 □ □ 2 □ 25 □ 21 □ 46 □ 1,55 □ □ 3 □ 36 □ 32 □ 68 □ 2,29 □ □ 4 □ 24 □ 24 □ 48 □ 1,62 □ □ 5 □ 30 □ 22 □ 5

201,75 TOTAL 155 139 294 9,9 FUENTE: DANE – CENSO 2005

De acuerdo a las estadísticas del sector de educación, la cobertura bruta en el ciclo de preescolar representa un 104%, considerando que la proyección de la población del municipio es negativa para el año 2008 y que sobre una población de 50 niños en edad escolar, para éste año se han matriculado 52 niños.

Según el PAB para el año 2007 para éste rango de edades, se identificarán 18 niños con problemas de sobrepeso debido a malos hábitos alimenticios.

Se considera nula la deserción educativa.

En cuanto hace referencia a coberturas de vacunación con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) tomando la información del boletín epidemiológico de 2007 de la Secretaria de Salud de Boyacá; los indicadores para los años 2005 y 2006 son bajos si se comparan con la línea de base a nivel nacional que en promedio es del 92%. Estos son:

COBERTURA DE VACUNACIÓN NIÑOS MENORES DE UN AÑO PARA EL 2005

CLASE DE VACUNA COBERTURA EN

PORCENTAJE ANTIPOLI 48,65% BCG 52,41% DPT 48,65% HEPATITIS

B 48,65% INFLUENZA 48,65% T.VIRAL 60,94% FUENTE: BOLETÍN EPIDEMIOLOGICO SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ 2007

La cobertura en promedio de vacunación para el año 2006 fue del 51,32%

COBERTURA DE VACUNACION NIÑOS MENORES DE UN AÑO PARA EL 2006

CLASE DE VACUNA COBERTURA EN

PORCENTAJE ANTIPOLI 82,80% DPT 53,20% BCG 82,40% HEPATITIS

B 82,40% INFLUENZA 82,40% T.VIRAL 81,23% AMARILLA 52,11% FUENTE: BOLETÍN EPIDEMIOLOGICO SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ 2007

La cobertura en promedio de vacunación para el año 2006 fue del 73,79%.

En cuanto a natalidad la Empresa Social del Estado Nuestra Señora de Guadalupe, reporta la siguiente estadística:

NATALIDAD EN EL ÁREA URBANA

SEXO 2005 2006 2007 **MASCULINO** 237 **FEMENINO** 511 **TOTAL** 748 FUENTE: E.S.E NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

NATALIDAD EN EL ÁREA RURAL

SEXO 2005 2006 2007 **MASCULINO** 18710 **FEMENINO** 131312 **TOTAL** 312022 FUENTE: E.S.E NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

No se reporta mortalidad en menores de 5 años.

Dentro de los causales de pobreza se considera la no identificación de los infantes, por eso que se considera de gran importancia que todos los niños recién nacidos; se registren en la oficina de la registraduría municipal.

Se determina un censo de 38 niños con Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) según el PAB para el

período 2007 – 2008, es determinante para la salud la calidad del agua. Según el instituto nacional de salud el (IRCA) el índice de riesgo de la calidad del agua en el municipio de Pachavita es del 39,9%, que representa un alto riesgo para la salud según análisis fisicoquímicos y bacteriológicos. Con Infección Respiratoria Aguda (IRA) se contabilizan según el mismo PAB para el mismo periodo 148 casos.

De manera similar y para que el infante comience la vida bien, se promoverá el acceso obligatorio para la salud del recién nacido, la atención y prevención de la salud de la madre como proceso preventivo y de cultura de la salud.

Para este nivel de población debe asegurarse la atención médica y la atención en programas de crecimiento y desarrollo y garantizarle la vacunación pertinente para esta edad con metas del 100% de vacunación y atención en el primer año de vida.

ESCOLARES

Comprende el rango de 6 a 11 años cuya población es la siguiente:

EDADES SIMPLES Y SEXO

EDADES SIMPLES (AÑOS) | SEXO | TOTAL POBLACIÓN

(HABITANTES)	MUJERES	HOMBRES
6	24	19
7	23	24
8	15	26
9	33	19
10	20	25
11	27	26
TOTAL	142	139

FUENTE: DANE – CENSO 2005

Del total de esta población el 81,13% lo constituye niños entre las edades de 6 a 10 años; en edad escolar para el ciclo educativo de básica primaria, mientras que el 18,87% lo representa niños en edad escolar para el grado sexto de ciclo de básica secundaria.

Para el año 2008 se matricularon 240 estudiantes, lo que indica que la cobertura educativa para este rango de edades esta en el 92,52%

En cuanto a la deserción educativa tomando la deserción del año 2007, se relacionan 8 deserciones que corresponden al 2,99% sobre la población matriculada el año anterior en primaria.

Los niños de estas edades por estar en proceso de su formación educativa comparten con sus compañeros y su actividad fundamentalmente se dirige hacia los juegos, por eso que es de importancia la selección de los juguetes.

Analizando Las estadísticas del PAB, niños entre edades de 6 a 9 años, se registran 62 casos con problemas de sobrepeso circunstancia ésta bien relacionada con peso y talla, cuya causa también son malos hábitos alimenticios.

4.1.1.3 ADOLESCENTES

EDADES SIMPLES Y SEXO

EDADES SIMPLES (AÑOS) | SEXO | TOTAL POBLACIÓN

(HABITANTES)	PORCENTAJE	MUJERES	HOMBRES
12	32	23	55
13	26	23	49
14	29	31	60
15	3	57	1,92
16	21	17	38
17	27	19	46
18	24	15	39
TOTAL	194	150	344

FUENTE: DANE – CENSO 2005

Con respecto a la población escolar, se tienen como estadística los estudiantes que cursan los grados de séptimo a onceavo y se considera para determinar cobertura de las edades de 12 a 17 años como se relacionan a continuación:

POBLACIÓN POR EDADES ESCOLARES POR NIVEL Y AÑOS APROBADOS

TOTAL NIVEL Y AÑOS APROBADOS EDADES ESCOLARES (AÑOS) TOTAL 12 A 15 16 A 17 BÁSICA SECUNDARIA 7:26:3:29 BÁSICA SECUNDARIA 8:21:3:24 BÁSICA SECUNDARIA 9:14:10:24 MEDIA ACADÉMICA 10:6:10:16 MEDIA ACADÉMICA 11:0:10:10 MEDIA TÉCNICA 10:2:6:8 MEDIA TÉCNICA 11:0:2:2 NORMALISTA 11:0:0:0 TOTAL:69:44:113 FUENTE: DANE – CENSO 2005

La población entre los rangos de edad de 12 a 17 años es de 305 adolescentes; con los 111 estudiantes relacionados por edades escolares por nivel y años aprobados se tiene que la cobertura educativa es del 37%.

Es importante también analizar las estadísticas aportadas por la COMISARIA DE FAMILIA, sobre situaciones presentadas con relación a la familia, infancia y adolescencia.

AÑO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ABUSO SEXUAL MALTRATO AL

MENOR 2004:6:3:1 2005:5:5:0 2006:6:1:0 2007:16:1:2 FUENTE: COMISARIA DE FAMILIA

Se ha podido establecer que la población adolescente comienza hacia los 16 años a consumir licor, debido en alguna forma a la cultura del consumo de bebidas alcohólicas en algunas veredas del municipio

ESTRATEGIAS PARA INFANCIA ESCOLARES Y ADOLESCENTES

Conocer y prevenir las primeras causas de la enfermedad por grupos de edad.

Garantizar a todos los niños las vacunas.

Atender la salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental.

Lograr que todos estén afiliados a la seguridad social en salud y que tengan servicios oportunos y eficaces.

Garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Suministrar agua potable, para garantizar calidad de vida y niños saludables y en igual forma que las viviendas tengan los servicios de saneamiento básico.

TODOS LOS NIÑOS REGISTRADOS

Realizar campañas conjuntamente con la registraduría municipal, para que todos los niños del municipio de Pachavita se registren y tengan sus documentos de identificación.

NINGUNO SIN FAMILIA

Lograr que todos vivan con su familia o con una que la sustituya.

Que ningún niño padezca abandono.

NINGUNO DESNUTRIDO

Se debe promover la cultura de la nutrición adecuada para la población infantil, impulsando programas nutricionales de alimentación, a grupos vulnerables y maternos infantiles, para lo cual es importante:

Promover la lactancia materna.

Brindar alimentación escolar en todas las escuelas.

Promover la seguridad alimentaria incluyendo la gestión nutricional de las familias

Brindar servicios de nutrición complementaria para quienes lo necesitan y realizar el monitoreo de peso y talla.

Fortalecer el programa de los desayunos infantiles en el sector rural.

Promover convenios entre la alcaldía y la gobernación de Boyacá, para que contribuya al mejoramiento nutricional de la comunidad de Pachavita, implementando las huertas caseras, granjas escolares y proyectos de producción limpia.

Es de vital importancia que la población se capacite y reciba a través de conversatorios, talleres Teórico-Práctico, la enseñanza y aprendizaje, enriqueciendo los conocimientos sobre nutrición para mejorar los hábitos alimentarios.

TODOS JUGANDO

Brindar infraestructura protegida y exclusiva para que los menores de 5 años jueguen.

Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad. Brindar infraestructura pública protegida y actividades para juego de niños y niñas.

Proveer espacios de recreo y actividad física en las escuelas y el colegio.

Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas en todos los espacios y actividades públicas.

Brindar infraestructura adecuada para la recreación y actividad física para los adolescentes.

Promover programas y espacios de expresión y participación a los adolescentes.

NINGUNO SOMETIDO A MALTRATO FÍSICO O SICOLÓGICO

Trabajar con las diferentes instituciones comunitarias públicas y/o privadas para generar una cultura de prevención y comprensión del comportamiento de los niños y adolescentes, protegerlos frente a hechos de maltrato físico y/o psicológico y otras causas.

APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Garantizar el mantenimiento y/o construcción de escenarios, para promover los espacios de deporte, cultura y artes para el aprovechamiento óptimo del tiempo libre en la juventud.

PRIORIDADES PROGRAMAS Y METAS DE POLITICA DE INFANCIA Y JUVENTUD

Además de lograr coberturas universales en educación, llegar a la vacunación del 100% de los niños menores de 5 años, garantizar cobertura en salud, protección al infante y participación del adolescente, se plantean:

PRIORIDADES

□

PROGRAMAS

□ **METAS CUATRENIOS** □ REALIZAR CONVENIO CON LA ESAP □ PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LIDERAZGO. □ SEIS PROGRAMAS □ FOMENTAR LA EDUCACIÓN AL SECTOR PRODUCTIVO □ CONSEJOS CONSULTIVOS ENTRE LOS JÓVENES Y PROFESORES □ REFORMAR DE MANERA INTEGRAL EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL □ DAR APOYO AL CONSEJO DE JUVENTUD □ GESTIONAR OFICINA DE LA JUVENTUD □ COGESTIONAR CON EL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD □ INSTITUCIONALIZAR EL DÍA DE NO VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS. □ PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL □ SEIS CAPACITACIONES □ PREVENCIÓN EN SALUD, DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO □ REALIZAR CAPACITACIÓN DE PREVENCIÓN EN SALUD, DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO □ TRES CAPACITACIONES EN DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO □ 8 CAMPAÑAS COORDINADAS CON LA ESE DEL MUNICIPIO. □ PREVENCIÓN PARA EVITAR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES □ REALIZAR CAPACITACIÓN A ESTUDIANTES DEL COLEGIO "CAHAYO" □ DOS CAPACITACIONES POR AÑO □ CONTROLAR LA VENTA DE LICORES A MENORES DE EDAD. □ GESTIONAR SEGUIMIENTO CON LA POLICÍA NACIONAL □ REALIZAR SEGUIMIENTO Y SANCIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE VENDAN BEBIDAS ALCHOLICAS A MENORES DE EDAD. □ POLÍTICAS DE INFANCIA Y JUVENTUD □ ACCIONES

PEDAGÓGICAS DE VÍNCULOS AFECTIVOS DE LA FAMILIA CON LA INFANCIA Y LA JUVENTUD.

□ UN PROGRAMA RECREO- DEPORTIVO POR SEDE EDUCATIVA, SEMESTRALMENTE APROVECHANDO DÍA DEL PADRE DE LA MADRE, DEL MAESTRO, ETC. □ CULTURA Y DEPORTES □ PROGRAMAS PARA APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. □ 2 ESCUELAS DEPORTIVAS, APOYO A JUEGOS INTERESCOLARES E INTERCOLEGIADOS, GESTIONAR CON LOS JÓVENES ESPACIOS CULTURALES Y DE CONOCIMIENTO DE SU ENTORNO NATURAL. □ PROPENDER POR VIVIR EN ARMONÍA SOCIAL □ ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA LA CULTURA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

□ REALIZAR UN CONVENIO CON UNA ENTIDAD O CON UNA ONG, PARA REALIZAR DOS ACCIONES PEDAGÓGICAS POR AÑO EN SEDES EDUCATIVAS. □

4.1.2 OBJETIVOS DEL MILENIO

Dentro de los objetivos de desarrollo integral en el plan de desarrollo está el de realizar programas o proyectos gestionados o cofinanciados con recursos del gobierno departamental o nacional y con instituciones relacionadas con la atención de comunidades vulnerables, la equidad de género y programas para erradicar la pobreza con el único propósito de mejorar la calidad de vida de su población urbana y rural.

POBLACION POBRE Y VULNERABLE

Según datos calculados para el plan de desarrollo 2.964 personas están afiliadas al régimen subsidiado lo que equivale a un 99,8% del total de la población estos datos estadísticos son contundentes en mostrar que la mayoría de la población está con necesidades básicas insatisfechas y los niveles uno y dos del sisben manifiestan estarían por debajo de la línea de pobreza, por esto la administración municipal se compromete a vigilar la gestión de la contratación para régimen subsidiado y gestionar programas de asistencia y de generación de empleo para los niveles uno y dos del sisben.

La meta nacional es reducir la pobreza del 53.8% al 28.5% de personas que se encuentren en pobreza, la meta del municipio en los cuatro años es reducir la pobreza en un 10% y para el 2019 reducirla en el 25% similar a la meta del milenio.

En cuanto a salud se tomara una decisión para hacer de la población vulnerable y desplazada un sector de priorización en el primer nivel de atención y prevención de la salud.

En educación se gestionara en el periodo de gobierno las metas de cobertura universal y se tendrá en cuenta los niveles uno y dos del sisben para focalizar programas de ayuda en alimentación, transporte o ayudas directas para las comunidades pobres.

De la misma forma se tendrá en cuenta la priorización para programas de ampliación de coberturas de acueducto y alcantarillado y energía eléctrica para evitar que se aceleren los procesos de pobres por no inclusión de comunidades pobres a los servicios públicos.

La empresa social del estado recibirán las instrucciones capacitar con las promotoras sociales evitando la violencia intrafamiliar y la prevención de enfermedades y la capacitación en Higiene, nutrición y cultura sexual y reproductiva.

Los programas alimentarios, para niños y adultos mayores de la población vulnerable y en general

de asistencia focalizada a los desplazados o comunidad vulnerable en general, serán priorizados en los procesos de cofinanciación y gestión del plan de desarrollo.

PROGRAMAS PARA GESTIÓN PARA LAS COMUNIDADES POBRES Y VULNERABLES

Familias en acción

Programa red juntos

Alimentación adulto mayor

Protección social al adulto mayor

Programas para protección a desplazados

Programas para transporte escolar

Ampliación coberturas régimen subsidiado

Programas de alimentación escolar

Programas de hogares de bienestar familiar

Programas de becas escolares con recursos públicos o privados.

Gestionar convenio para la atención de las personas de la tercera edad

EQUIDAD DE GÉNERO

En la administración del municipio como en la empresa social del estado la participación de la mujer en los cargos es mayoritaria, de tal forma que la mujer es de vital importancia en los procesos administrativos; permitiendo corregir las desigualdades que se habían dado en materia de participación política y como estrategia nos permite avanzar hacia la igualdad real entre hombres y mujeres como un compromiso especial de equidad de género.

ESTRATEGIAS DE EQUIDAD DE GÉNERO.

Inclusión de la mujer en la gestión pública.

Fortalecimiento de las organizaciones sociales.

Política social con igualdad de oportunidades.

Evitar la discriminación salarial y laboral.

Evitar la violencia intrafamiliar y capacitación en conocimiento de sus derechos.

Evitar el embarazo en adolescentes.

Evitar el analfabetismo en las mujeres del sector rural.

Gestionar programas de protección social para madres cabeza de familia.

Capacitación y gestión de recursos, asistencia técnica y/o transferencia de tecnología en áreas de empleo y desarrollo empresarial, y/o actividades que generen ingreso.

Gestión de recursos con programa banca de oportunidades.

Capacitación en salud, nutrición, salud sexual y reproductiva además del acceso a la educación y cultura.

Acceder a recursos departamentales y nacionales para mujer cabeza de familia microempresaria, capacitación empresarial, mujer empresaria.

Realización e institucionalización del día de la familia

Institucionalización día de la mujer campesina.

Promociona, gestión e información para programas red juntos (lucha contra la pobreza extrema o red de protección contra la pobreza extrema).

Atención a la mujer desplazada.

Programas de prevención y capacitación para atender la violencia intrafamiliar.

4.1.3 COMPETITIVIDAD MUNICIPIO DE PACHAVITA

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

(Art2 ,8,, 79 , 80) de la constitución política de Colombia 1991

Son fines del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general...; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan...

Es obligación del estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.

Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano...

Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente; conservar las áreas de especial importancia ecológica

Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente; conservar las áreas de especial importancia ecológica

ANTECEDENTES

Sin desconocer las bondades del modelo de desarrollo implementado en Colombia desde la década de los años noventa que se fundamentó desde entonces en primera instancia en la internacionalización de la economía es decir exponer al aparato productivo Colombiano en competencia con el sector productivo internacional , en el caso de las regiones del departamento de Boyacá la competencia se evidenció en cultivos agrícolas de tipo comercial como la papa y la cebada que por su importancia relativa participan del comercio nacional; el caso específico de productos como la cebada se vio mermada su producción en los municipios que tradicionalmente la cultivaban especialmente en la provincia centro, ocasionando desempleo y por su puesto la

migración de parte de la población dedicada a estos cultivos.

Para el caso del municipio de Pachavita la producción agrícola en pequeña escala no se vio de manera directa perjudicada dado que su mercadeo de índole municipal y dentro de la Provincia de Neira especialmente por esta condición no tuvo mayores tropiezos en el corto plazo, sin embargo a mediano y largo plazo el costo de los insumos agrícolas se ha incrementado de tal forma que los precios de los productos comercializados no se compensan con la mano de obra utilizada en la mayoría de las veces a nivel familiar, los costos de adaptación de tierras, semillas y fertilizantes que la producción agrícola en pequeña escala requiere.

Un análisis para la provincia de Neira de los cultivos con índole comercial como la caña panelera, maíz café, lulo, papa, entre otros, que tienen un a escala de comercialización fundamentalmente en la provincia; también de forma similar sufrieron los mismos efectos, ya que los demás costos de producción y fundamentalmente de los insumos agrícolas que se incrementaron de tal forma que los precios de los productos no se compensan con relación a sus ingresos por comercialización, vale la pena destacar que las fluctuaciones de precio estacionales o repentinas en alguna medida compensaron sus ingresos.

Caso especial de análisis merece el caso de la caña panelera la cual se transforma en panela y miel en pequeño porcentaje los precios bajaron significativamente por sobreproducción viéndose también afectados por precios de insumos, pero en la actualidad los precios están más o menos estables por la producción de alcohol carburante a partir de la caña panelera; que es uno de los aspectos positivos a resaltar de la gestión pública agrícola del gobierno que se estableció con éxito debido a los subsidios dados a los productores por el lado de estímulos financieros y deducción de impuestos a la producción.

Como se analizó los impactos de la apertura económica para la provincia de Neira y en especial para el municipio de Pachavita fueron indirectos se reconocen los impactos positivos, unido al de la caña panelera, se puede mencionar el mejoramiento del sector de comunicaciones y transporte, y la comercialización de algunos productos como la mora actualmente con potencial de comercialización, El impacto del desempleo y la migración se reflejaron en municipio desde el año 2005 se contaba con una población de 3.102 habitantes para el año 2008 según el DANE la población es de 2.968 habitantes; para el caso de Boyacá, comparados los dos últimos censos se redujo la población aproximadamente en 200 mil habitantes, (de 1.404.309 habitantes a 1.211.186 habitantes), lo que indica que también se causó un impacto en el consumo y por ende en los precios por baja capacidad de demanda de la población.

Por los antecedentes anteriores sin desconocer que estamos dentro de un modelo económico de apertura a los mercados, tomamos las teorías enunciadas por la CEPAL Comisión Económica para América Latina su líder y experto fue RAUL PREBISH teoría económica que le da importancia a los actuales y recursos potenciales de cada territorio y en este caso para optimizar el sector agrícola y pecuario aumentando su potencial de mercado interno incrementando la posibilidad de mejorar la capacidad adquisitiva de sus habitantes y desarrollando un proyecto de desarrollo integral participativo e incluyente y que permita la realización personal y familiar de generaciones futuras, es decir que la población que este en edad de trabajar se quede en el municipio a mediano plazo, por esto para contribuir a un desarrollo integral retomamos igualmente las teorías que vinculan el medio

ambiente con el desarrollo cuyos objetivos centrales se resumen de la siguiente forma:

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Consolidar acciones orientadas a conservar el patrimonio natural.

Disminuir el riesgo por desabastecimiento de agua.

Racionalizar y optimizar el consumo de recursos naturales renovables.

Generar ingresos y empleo por uso sostenible de biodiversidad y sistemas de producción sostenibles.

Reducir los efectos en salud asociados a problemas ambientales.

Disminuir la población en riesgo asociado a fenómenos naturales.

El propósito para realizar un diagnóstico de competitividad es acceder a la información secundaria disponible y así, poder llegar a tener una visión más cercana a la realidad del potencial de desarrollo de la economía de Pachavita, este potencial de desarrollo se puede lograr a mediano y largo plazo; solamente si todos los actores del municipio se comprometen a actuar de forma concertada en el desarrollo de sus propias potencialidades y recursos enmarcado dentro de las teorías de desarrollo endógeno.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR RURAL PACHAVITENSE

El área total del Municipio de Pachavita es de 66 Km², divididos en 9 veredas. Dentro del municipio un factor de primera importancia para determinar la problemática que atraviesa y las posibilidades que tiene el sector agropecuario municipal lo constituye el predominio del minifundio como estructura productiva tradicional. Esto mismo contrastado con la Unidad Agrícola Familiar Promedio; que para Pachavita es de 1.97 hectáreas lo cual es un serio indicador de las grandes dificultades de desarrollo que tienen los pobladores rurales para obtener ingresos suficientes con un sistema tradicional de producción.

Frente al tamaño de los predios según el E.O.T. tan solo el 16% están por encima de la 10 hectáreas, con lo cual se deduce que el 84% son predios donde difícilmente una familia puede generar unos ingresos que le permitan vivir dignamente, ya que se encuentran muy por debajo de la UAF, esto se corrobora con los valores del índice de NBI en el sector rural que presenta la población.

Otro aspecto importante es la distribución por veredas de las 974 familias (Tabla N°2); sobre las cuales se realizó el Registro Único de Asistencia Técnica¹ (RUAT), a partir de la información contenida en el RUAT, se puede entender la dinámica de cada uno de los encadenamientos por vereda, para así priorizar el desarrollo de los proyectos productivos por encadenamientos y por vereda.

Es característico que en la mayoría de regiones del departamento de Boyacá el minifundio y el micro fundió sea el predominio de la tenencia de la tierra, según registros de asistencia técnica del municipio son 867 familias que se ubican en las veredas es así, la caracterización de la economía campesina por bajo nivel de

productividad , debido al bajo nivel de asistencia técnica y transferencia de tecnología la propuesta de ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS por veredas debe tenerse en cuenta pero con programas específicos de asistencia técnica y/o transferencia de tecnología e información detallada sobre comercialización potencial; tomando como base el enunciado anterior también las exigencias del mercado no solamente en cantidad, sino de manera análoga la calidad de los productos es una cualidad imprescindible de los mismos , se deben fortalecer los centros provinciales de asistencia técnica y/o las oficinas de asistencia técnica integral, las llamadas UMATAS unidades municipales de asistencia técnica, de manera que el municipio acceda al personal multidisciplinario para el sector agrícola y pecuario promoviendo los cultivos orgánicos de manera que contribuyan a bajar los costos de los insumos agrícolas que ayuden con el equilibrio ambiental con la inclusión de cultivos permanentes en todas las fincas como lulo, mora, tomate de árbol , frutales, entre otros , diversificando productos de pan coger y rotación de cultivos en caso de los cultivos con vocación comercial se debe promover la asociatividad con programas o proyectos específicos , y a mediano plazo pasar a utilizar los llamados abonos verdes; de igual forma la ganadería y las especies menores deben ser parte del manejo de la granja integral o finca integral contribuyendo a los propósitos de seguridad alimentaria del municipio.

En el sector rural se desarrollan diversas actividades, que incorporan procesos de ganadería, agricultura de subsistencia, cría de aves de corral, el desarrollo de cultivos comerciales, entre otras que son la fuente de ingreso o de alimento de los campesinos del municipio . Adicional a esto, está el tipo de cultivos que se desarrollan en el municipio y haciendo relación a la transitoriedad, semipermanencia o permanencia de los cultivos 35% son transitorios, transitorios asociados 9.1% , permanentes 48% , permanentes asociados 6,4% lo que nos indica que la mayor cantidad de cultivos tienen un nivel de permanencia bajo, ya que los cultivos de tardío rendimiento traen consigo unas mayores inversiones, representan también un mercado menos competitivo; en vista de que no todos los productores del municipio y en general de la región, pueden hacer inversiones a largo plazo y esperar varios años por el retorno de la inversión y la utilidad del mismo Según el mismo estudio el 96.6% corresponde a actividades agrícolas y pecuarias y el 2.6% a la actividad piscícola y el restante otras actividades como frutales y hortalizas.

La información más reciente que nos da una idea del panorama en el cual se encuentra el sector agrícola municipal la tenemos en el levantamiento que se realizó en 2005 del RUAT, en este registro de información encontramos que se reportan tan solo 340.83 Has sembradas en el municipio De estas la mayor parte de los predios están dedicados a la obtención de productos de pan coger y productos alimenticios como: maíz, caña, yuca, plátano y café tienen potencial comercial sin embargo son sembradas solamente 250 Has; estos cultivos se caracterizan por el grado de tecnificación e inversión es bajo, por ende los rendimientos son muy bajos comparados con zonas donde se hace una mayor inversión para el proceso productivo. Podemos incluir en este grupo al café, aunque su producción no sea para autoconsumo.

Otros cultivos presentes en el municipio y que cuentan con una visión un tanto más técnica y netamente comercial los son el frijol, el lulo, la arveja, la papa, el pepino, mora con mercados potenciales bastante promisorios y el tomate con un numero aproximado de 40 invernaderos; dentro de los más representativos, en este caso los mayores inconvenientes se relacionan con la inseguridad del mercado, debido a la constante fluctuación de los precios, que impide planificar la

producción y que representa un alto riesgo para los productores, los cuales en muchas ocasiones no ven remunerado su trabajo y en el peor de los casos pierden gran parte del capital que invierten. El desarrollo técnico para estos cultivos es un tanto mayor, aunque se relaciona con el uso de agroquímicos, el cual genera una dependencia y unos sobrecostos que en el último año se han vuelto inmanejables y que ponen en riesgo el desarrollo de la agricultura por parte de los Pachavitenses en el mediano plazo.

Adicionalmente contamos con la presencia de pequeños cultivos de hortalizas y frutales los cuales no son realmente representativos en área, aunque para las familias que los desarrollan constituyen una importante fuente de ingresos y debe promocionarse su producción en forma mixta con cultivos que sean compatibles.

4.1.3.1 NUESTRA AGENDA DE COMPETITIVIDAD

PRINCIPIOS:

Los programas y proyectos que se realicen en el campo del desarrollo del municipio deben ajustarse a los lineamientos de competitividad del departamento y de la nación y deben ser un aporte al desarrollo regional y local, con procesos de participación y concertación, de formación integral, e integración de esfuerzos públicos y privados.

OBJETIVO GENERAL

El propósito es fortalecer y diversificar la actividad económica del municipio de Pachavita, teniendo como referente esencial su desarrollo sostenible; de modo que sus impactos a mediano y largo plazo redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores residentes, de tal modo que en armonía con la diversidad ecológica y cultural sea la base para el mejoramiento socioeconómico de los habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Propender por la organización de la comunidad en torno a las actividades productivas más relevantes y con mayor futuro que se desarrollen en el municipio.

Propiciar el desarrollo de la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a los pequeños y medianos productores del municipio, a través de profesionales y técnicos idóneos y capacitados.

Contribuir al desarrollo de y fortalecimiento de diferentes eslabones dentro de los diferentes cultivos del municipio; no solo en lo referente a la producción primaria, también en torno a procesos de transformación, agregación de valor y comercialización.

Apoyar las iniciativas de investigación que sean viables para el mejoramiento del sector agropecuario municipal.

Apoyar las actividades dentro de la Granja, que a manera de centro experimental sirva para el reconocimiento y adaptación de nuevas tecnologías a nivel municipal y regional.

Propiciar el fortalecimiento de los encadenamientos productivos prioritarios en el municipio.

Promover la diversificación de cultivos, aprovechando la oferta ambiental de la zona y las demás ventajas comparativas con que se cuenta.

Ejecutar las campañas nacionales de sanidad animal como son: los ciclos de vacunación contra Aftosa, Brucelosis Bovina y en lo posible la Peste Porcina.

Incentivar el desarrollo de una ganadería menos degradante del medio ambiente.

Realizar las ferias y mercados de ganados bovino y porcino, estimulando a los productores y compradores para su participación.

Apoyar los programas de reforestación y conservación de las fuentes de agua.

Fortalecer el sector artesanal

ESTRATEGIAS

Para que el logro del objetivo de la política de competitividad sea posible, se establecen las siguientes líneas estratégicas:

Realizar asistencia técnica y/o transferencia de tecnología para proyectos agropecuarios de (caña de azúcar, café, Orellanas, mora, lácteos, tomate larga vida y otros de potencial comercial.

Realizar asistencia técnica o transferencia de tecnología agrícola y pecuaria para pequeños y medianos cultivadores.

Realizar asistencia técnica o transferencia de tecnología para implementar en las fincas tecnologías orgánicas y limpias de forma integrada a nivel agrícola y pecuario y agroforestal y silvopastoril.

Disponer y gestionar un centro de acopio.

Comprar y gestionar la compra de maquinaria agrícola inicialmente un tractor.

Gestionar programas y proyectos para mejorar el rendimiento de la ganadería con procesos de estabulación y mejoramiento genético.

Gestionar programas y proyectos para mejorar el rendimiento de los ovinos y especies menores con proceso de mejoramiento genético.

Gestionar y desarrollar proyectos y programas de mejoramiento y recuperación de suelos y praderas.

Realizar gestiones para implementar distritos de regadío a nivel de veredas cultivos, comerciales y/o pequeñas fincas.

Gestionar y realizar proyectos para el apoyo de la asociación de trapicheros.

Crear y /o gestionar programas y proyectos para las asociaciones que se creen, en sus diferentes áreas misionales dándoles asistencia técnica y/o transferencia de tecnología.

Gestionar y realizar proyectos para asistir y apoyar técnicamente las actividades porcinas para mejoramiento de raza y establos.

Compatibilizar el uso actual con el uso recomendado del suelo según el E.O.T.

REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD

En desarrollo de las reuniones verdales para la concertación del Plan de Desarrollo con la comunidad, se

encontró la expresión; por parte de los habitantes rurales, de algunos proyectos que la población desea que se ejecuten y que ellos conciben como prioritarios para la resolución de la problemática que las actividades agropecuarias tienen en la actualidad y los mismos se relación con el desarrollo de proyectos productivos ganaderos, de mejoramiento de praderas, de estabulamiento, otros porcícolas, piscícolas, con café, caña, proyectos de irrigación, de fomento a la fruticultura, de mecanización, de gallina ponedora, de pollo de engorde, de agricultura orgánica y por ultimo la asistencia técnica veterinaria, agronómica y de mercados. Hay que anotar que durante estas reuniones; para el plan de desarrollo, se analizaron todas las necesidades, incluyendo las vías; que ocuparon indiscutiblemente el primer lugar, la salud, la educación, la construcción y mejoramiento de viviendas, los servicios públicos, la alimentación, la cultura, el deporte, etc. Y que el lugar de priorización se hace frente a un total de 50 problemas, con lo cual se puede deducir que para la comunidad el desarrollo de proyectos productivos esta dentro de los cinco principales problemas a resolver y la asistencia técnica entre los cinco y 20 problemas más importantes que la administración municipal debe ayudar a resolver (.Fuente plan agropecuario municipal)

PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES AGROPECUARIAS DE LA COMUNIDAD

VEREDA	ACTIVIDAD	PRIORIZACIÓN
Aguaquiña	Asistencia Técnica	13
Hatogrande	Proyectos Productivos	4
	Asistencia Técnica	5
Mejoramiento de Praderas		12
Buenavista	Proyectos Productivos	2
	Asistencia Técnica	13
Centro	Asistencia Técnica	14
Llanogrande	Proyectos Productivos	8
	Proyectos Ganaderos	17
	Asistencia Técnica	24
Guacal	Proyectos Productivos	12
	Construcción de reservorios y/o abrevaderos	20
Pie de peña	Proyectos Productivos	2
	Distritos de riego	11
Sacaneca	Proyectos Productivos	2
	Asistencia Técnica	7
Soaquira	Proyectos Productivos	4
	Asistencia Técnica	8
Soaquira Abajo	Proyectos Productivos	2
	Proyectos Ganaderos	11
Soaquira Surcal	Proyectos Productivos	6
	Proyectos Ganaderos	25

ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS

Reestructuración del plan educativo municipal y los planes educativos de las escuelas y colegio existentes adaptándolo en su pertinencia y calidad para el conocimiento técnico -científico de los recursos existentes en nuestro territorio. Promoviendo la educación técnico – agrícola -pecuaria - ambiental y agroindustrial

Desarrollar un convenio con la federación de cafeteros para que los productores del municipio se afilien y se les preste asistencia técnica y transferencia de tecnología para el cultivo de café orgánico, integrado a la producción de especies menores y hortalizas y cultivos compatibles con el café para autoconsumo.

Crear la asociación de de productores de caña panelera para el mejoramiento de la producción y prestar asistencia técnica para el cambio de tecnología en los trapiches y brindar asistencia técnica y/o transferencia de tecnología agroindustrial en forma concertada.

Fortalecer la asociación de productores de mora con el fin de prestar asistencia técnica y/o transferencia de tecnología agroindustrial para la puesta en marcha del proyecto de producción y comercialización de mora.

Crear un programa de investigación de mercados y de asistencia técnica y/o transferencia de tecnología agroindustrial para los cultivos de potencial comercial como el frijol, el lulo, la arveja, la papa, el pepino, maíz, plátano, yuca, tomate, para que a mediano plazo utilicen abonos verdes y disminuyan el uso de agroquímicos.

Realizar un programa mejoramiento genético de vacunos, porcinos y ovinos con aprovechamiento intensivo.

Firmar un convenio con una organización no gubernamental o con los centros provinciales de asistencia técnica para que brinde asistencia técnica integral y transferencia de tecnología en agroindustria a los pequeños productores del municipio, los cuales contribuyen con la mayoría del sector real de la economía del municipio; o estructurar una planta de personal multidisciplinario a nivel de dirección de asistencia técnica agropecuaria y medioambiental, que permita asistir a la mayoría de productores para el manejo de granjas (fincas integrales) con tecnología de producción limpia a mediano y largo plazo.

Realizar un programa para fomentar las actividades artísticas, culturales, gastronómicas, de carácter autóctono y museos del municipio.

Fomentar las actividades de turísticas y eco turístico aprovechando el potencial paisajístico y potencial de nuestro municipio.

Programa para la protección de cuencas y micro cuencas hidrográficas y de reforestación de las mismas.

Proyecto para la compra de áreas de protección estratégica, ecológica, ambiental e hídrica o de amenazas naturales para el municipio.

Programa estratégico de recuperación de suelos degradados natural o por causa de malas prácticas agrícolas.

Gestionar y desarrollar el programa nacional agro ingreso seguro.

Gestionar y desarrollar un programa para la dotación de maquinaria agrícola para los agricultores.

Desarrollar un programa para mejoramiento de razas con nuevas variedades liberadas híbridas

razas o clones dentro del programa nacional del I.C.A.

Gestionar créditos de la línea finagro.

Gestionar y acceder a recursos del gobierno nacional para distritos de riego en el municipio.

El desarrollo del municipio de Pachavita debe ser concertado con los diferentes actores públicos y privados.

Desarrollar buenas prácticas agrícolas con usos integrales de cultivos orgánicos realizando convenios de producción limpia en los diferentes instituciones públicas y privadas.

Suministro y mejoramiento de la calidad del agua de consumo humano

Establecer plantaciones protectoras en convenio con Corpochivor.

Recuperación de suelos y coberturas vegetales.

Implementación de programas de educación ambiental.

Asignar recursos para cofinanciación de protección de bosques nativos de protección de cuencas, microcuencas y nacederos.

Determinar niveles de contaminación en quebradas.

apoyar y gestionar becas para estudiantes sobresalientes y formación de una cultura de la investigación.

Apoyar la competitividad del sector agrícola y pecuario a través transferencia de tecnología, asistencia técnica y pecuaria con la participación de los productores.

Debe propender por la integralidad es decir que deben vincularse al desarrollo del municipio todas las áreas que estén involucradas en la planeación.

Se debe determinar de los requerimientos de la infraestructura y personal requerido a corto plazo para el comienzo de una política de relación directa con los recursos agrícolas, pecuarios, turísticos, culturales, etc.

Establecimiento de programas que mitiguen los impactos negativos para el medio ambiente.

Planificación ambiental mitigando los riesgos naturales y antrópicos.

Gestionar de forma integrada los residuos hídricos.

Conocimiento conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Promoción de proyectos productivos competitivos que mejoren el desempeño ambiental.

Prevención y control de la degradación ambiental.

Determinación de las responsabilidades de los actores locales.

Investigación de mercados y asistencia técnica con participación directa de los productores

Desarrollo de una política de cultura de la calidad a mediano plazo para el logro de cultivos sin agroquímicos.

Fortalecimiento de organizaciones asociativas de pequeños productores.

Promoción y comercialización de eventos culturales y artísticos de contenido autóctono. Y de eventos de índole turística Y/o eco turística.

4.1.4 ESTRATEGIAS DE VISION COLOMBIA 2019

4.1.4.1 AGENDA DE PRODUCTIVIDAD EN PROSPECTIVA

La comunidad dedicada al sector agropecuario se proyectara para realizar sus actividades de forma que se convierta el territorio rural de Pachavita en un Modelo Alimentario Campesino para una Nutrición Integral de su población.

El propósito a mediano y largo plazo es que se conviertan en verdaderos agroempresarios que realicen actividades de forma permanente en manejo integrado de cultivos, de suelos y aguas, de plagas y enfermedades, de igual forma que integren al proceso productivo sus prácticas culturales que enriquecerán y darán identidad a los productos de Pachavita, lo mismo que a los procesos de poscosecha y comercialización.

Se tendrá en cuenta el desarrollo organizacional y asociativo para proyectos de transferencia de tecnología y serán financiados de forma permanente para que accedan a procesos de Certificación de Fincas con énfasis en la total eliminación de peligros microbiológicos de forma que se caracterizaran por el manejo integral agro ecológico, la calidad del agua, de los suelos y de su e infraestructura productiva.

METAS Y PROYECTOS A 2019.

PROYECTO O PROGRAMA ■ **META 2011** ■ **META 2019** ■ ■ Impulsar la asociación de municipios de la provincia de Neira. ■ Tener constituida la asociación e impulsar proyectos productivos. ■ Cogestionar con la asociación de municipios 4 proyectos de impacto regional. ■ ■ Proyectar al municipio como el primero en conocimiento de procesos productivos integrales y de producción limpia. ■ Capacitar a los productores de las veredas en procesos integrales de producción agrícola limpia. ■ Las 9 veredas del municipio producirán el 50% de su producción con buenas prácticas agrícolas y existirán proyectos agroindustriales en pequeña y mediana escala. ■ ■ Implementar el plan de saneamiento y manejo de vertimientos líquidos. ■ Construir la planta de tratamiento de aguas residuales. ■ Descontaminar corrientes de agua y evitar la degradación del medio ambiente ■ ■ Construcción y ampliación de distritos de riego. ■ Construir 3 distritos de riego ■ Tener construidos 6 distritos de riego ■ ■ Construcción de reservorios ■ Beneficiar a 100 productores ■ Tener

beneficiados a 300 productores. □ Recuperación y mejoramiento de tierras. □ Intervención en 50 hectáreas □ Intervención en 150 hectáreas □ Recuperar y conservar flora y fauna (Capacitación) □ 20 talleres manejo de buenas prácticas agrícolas y manejo adecuado de agroquímicos. □ Tener capacitada a toda la población para buenas prácticas agrícolas. □ Realizar protección y conservación de la ronda de los ríos. □ Gestión con la autoridad ambiental de \$ 20 millones □ Gestionar con la autoridad ambiental \$ 80 millones. □ Implementación del plan de manejo ambiental del parque natural el SINAI. □ Conservar flora y fauna 240 hectáreas.

Adecuación de un sendero ecológico.

Siembra de árboles por valor de \$ 40 millones. □ Conservar flora y fauna 500 hectáreas.

Adecuación de 3 senderos ecológicos

Siembra de árboles por valor de \$ 80 millones. □ Implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos. □ Contribuir con un 15% de la gestión integral de residuos sólidos. □ Contribuir con un 30% de la gestión integral de residuos sólidos. □ Mejorar la cadena productiva de ganado vacuno □ Mejoramiento genético de 150 vacunos. □ Mejoramiento genético de 600 vacunos. □ Apoyar la cadena productiva de especies menores □ Apoyo a 50 productores de especies menores □ Apoyo a 200 productores de especies menores. □ Garantizar seguridad alimentaria. □ Apoyar las huertas caseras en los pequeños productores y 3 viveros comunitarios. □ Apoyar las huertas caseras en todos los pequeños productores y 6 viveros comunitarios. □ Mejorar técnicas de cultivo con buenas prácticas agrícolas. □ Capacitar a 40 familias de forma teórico practica. □ Capacitar a 150 familias de forma teórico practica □ □

ESTRATEGIAS

La ciencia, la tecnología y la innovación contribuirán sustancialmente a incrementar los estándares de vida de la sociedad y a generar riqueza y progreso económico sostenido.

La creación y consolidación de capital humano será un factor esencial para construir una sociedad y una economía del conocimiento.

En la política de promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, participarán activa y coordinadamente los generadores, mediadores y usuarios de conocimiento.

La promoción de actividades científicas y tecnológicas se orientará a la comprensión y solución de problemas del sector agropecuario.

Adecuación de procesos y productos a criterios de sostenibilidad ambiental y producción limpia.

Implementar la masificación del uso de las Tecnologías de información y telecomunicaciones en la administración Municipal y así aumentar la eficiencia administrativa.

PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA MEDIANO Y LARGO PLAZO

Formación del recurso humano para la competitividad

Desarrollo del empresariado agrícola.

Fortalecer los organismos comunales mediante la cualificación de sus líderes, el establecimiento de estructuras de aseguramiento de ingresos para su autosostenibilidad.

Inventariar la riqueza genética y conservarla en Bancos de Germoplasma
Realizar Distritos de Riego para todas las fincas que lo requieran
Financiamiento de Estudios de Mercado y Formulación de Plan de Negocios
Investigación de Especies promisorias Alternativas
Investigación par Identificar nuevos usos en especies tradicionales
Apropiación de Tecnología Local para Diseñar Maquinaria Agroindustria
Fortalecimiento Institucional del Sector Agropecuario de Boyacá.
Formulación del Plan Estratégico Exportador
Investigación en Tecnología de Empaques para Conservación de Alimentos y productos procesados.
Fortalecimiento de procesos agroindustriales
Reconocimiento de Materiales Genéticos Adaptados a Pachavita.
Vigilancia Genética para hacer Seguimiento a la adaptación de semillas mejoradas.
Difusión de nuevas variedades de Papa de acuerdo a las Tendencias de Consumo.

Toma de muestras e interpretación de análisis de suelos para todas las fincas de pachavita.

Fomento y masificación del uso de semillas certificadas
Formulación de Planes de Negocios para productos en Fresco y Procesados
Programa de producción limpia y sostenible en proyectos de pequeña irrigación.
Investigación en Tecnologías de empaques para la Conservación de alimentos.

Identificación de Variedades y Adaptación de quinua en el Municipios de Pachavita.

Comercializadora Regional de Leche y Productos Procesados
Trasferencia de tecnología en Buenas prácticas ganaderas y mejoramiento genético.
Transferencia Tecnológica al Sector Ganadero con énfasis en la Normatividad sanitaria
Tener certificación de calidad de los productos procesado
Establecimiento de sistemas silvo –pastoriles con mejoramiento de praderas y mejoramiento genético.
Construcción de una central procesadora de Mielles para la elaboración de productos derivados de la panela
Producción de alcoholes hidratados para la agroindustria de alcoholes carburantes.
Investigación para la identificación de necesidades agropecuarias en el diseño de maquinaria y equipo automatizado.
Bilingüismo en la educación básica primaria y básica secundaria y media.

Capacitación y Certificación de Guías Turísticos Locales e Intérpretes
Capacitación y Certificación de Técnicos en gastronomía local
Sistematización y Recuperación de Culturas Artesanales y Conocimientos Ancestrales.

Mejoramiento del entorno y ornato de los sitios turísticos y patrimoniales

Compra de tierras de vocación forestal para pequeños empresarios de viveros.

Tener productores agroindustriales de base tecnológica en cafés especiales

Mejorar la capacidad instalada para el agro

Adquirir y aplicar esquemas de tecnología e innovación

Fortalecer mecanismos de preservación de recursos naturales

Manejo Integrado de Cultivos:

Manejo Integrado de Suelos y Aguas.

Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades

Manejo Integrado de poscosecha.

Manejo Integrado de Comercialización.

Capacitación técnica y especializada en desarrollo de infraestructura agrícola y agroindustrial

Apoyar y fomentar la vinculación colegios al sector productivo

OTROS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2019

La alcaldía estará al servicio de los ciudadanos transparente y eficiente.

Aprovechara sus recursos humanos, agrícolas pecuarios, sus fortalezas en biodiversidad, sus paisajes, cultura gastronomía y artes de forma óptima.

Interactuara con el mundo con tecnologías de la comunicación y de la información.

Fundamentara su desarrollo con base en el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos, apoyado por la ciencia y la transferencia de tecnología.

Sus recursos presupuestales estarán en crecimiento continuo.

Desarrollaremos continuas inversiones en los sectores sociales.

Mejorar las condiciones de vida en cuanto a mortalidad infantil, analfabetismo, acceso a la educación e ingresos de sus habitantes.

Mitigar los conflictos de vocación real de los suelos y el uso actual de la tierra, con asistencia técnica adecuada para incrementar la producción y el ingreso de los campesinos.

Con criterios de sostenibilidad ambiental a través de integración de procesos productivos y pecuarios y de agregación de valor.

Aprovechar las potencialidades del producto agrícola y pecuario.

Diversificar la producción agropecuaria.

Buscar el acceso a mercados rentables.

Gestionar recursos financieros hacia la producción pecuaria y acceso al crédito bancario.

Recuperación de suelos áridos y semiáridos.

Suprimir a largo plazo el uso de agroquímicos.

Conservación de bosques y evitar la deforestación.

Disminuir los problemas de contaminación y riesgos ambientales por agroquímicos y por el tratamiento y disposición de residuos sólidos y orgánicos.

Mejorar la infraestructura institucional y pública.

Mitigar las relaciones de afectación que la población realiza sobre el medio ambiente.

Disminuir la vulnerabilidad en posibles eventos de desastres naturales o por externalidades de la producción.

Todos los niños y jóvenes con acceso universal de educación media y básica.

Cultura de La tolerancia y la resolución pacífica de conflictos.

Apoyo y fomento para la creación de organizaciones sociales que representen a los sectores del municipio.

Reducir fenómenos como el clientelismo y la corrupción.

Participación de la juventud en todos los procesos de desarrollo.

Fortalecer niveles de tolerancia, confianza y solidaridad.

Fortalecer los procesos de participación democrática dando participación a los diferentes sectores.

Fortalecer los procesos de desarrollo integral de los ciudadanos.

Avanzar en el desarrollo de programas vigentes en Derechos humanos, Participación, Control Social de la gestión municipal.

Vigiar la red de servicios en los niveles de atención para garantizar los servicios con calidad y oportunidad.

Impulsar un sistema de indicadores y metas confiables para optimizar la gestión pública.
Lograr cobertura total cobertura de seguridad social.

Fortalecer la empresa social del estado.

Aumentar la cobertura en los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria), media y superior, y garantizar el acceso a la educación a la población vulnerable.

Mejorar la calidad y la pertinencia educativa.

Reducir los índices de pobreza promoviendo los programas y proyectos que generen empleo

Desarrollar programas de mejoramiento y construcción de vivienda de interés social.

Mejorar el acueducto y diseñar nuevos acueductos rurales y alcantarillados, mejorar la Calidad del agua.

Dotar centros culturales y deportivos.

Desarrollar programas de aprovechamiento del tiempo libre, mediante actividades lúdicas y recreativas Implementar programas para el desarrollo de las competencias lectoras desde la infancia.

Promoción de espacios de participación comunitaria
Modelo de desarrollo sostenible.

Fortalecimiento del valor organizativo para dinamizar procesos de información y comunicación.

Generar una cultura de tributación iniciando en la educación de colegios.

4.1.5 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

OBJETIVO GENERAL

Identificar los diferentes riesgos que sean objeto de prevención y que pueden presentarse en el municipio de Pachavita, proponer los planes necesarios para evitar las emergencias y desastres. Las causas o fenómenos que ameritan hacer prevención y atención de desastres pueden ser: de origen natural, geológicas, hidrometeorológicas o climáticas, de origen antrópico, tecnológico, conflictos armados o bélicos, y otros.

EFFECTOS POTENCIALES DIRECTOS. Personas, líneas vitales y servicios básicos, infraestructura productiva, vivienda, ambiente.

EFFECTOS INDIRECTOS. Afectación económica, impacto social, impacto ambiental, impacto político, zonificación relativa.

PROCESOS ACTUALES PARA SER CONSIDERADOS EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN.

Se pueden destacar algunos procesos que se presentan en el municipio de Pachavita y deben tenerse en cuenta en la formulación de políticas preventivas y de algunos programas o proyectos puntuales.

AMENAZAS NATURALES

EROSIÓN. Deterioro progresivo de los suelos económicamente productivos por el manejo inadecuado y utilización de prácticas intensivas poco apropiadas. Aumento de los procesos erosivos, disminución de la capacidad productiva de los suelos falta de cobertura vegetal la erosión que se presenta es fundamentalmente ocasionada por aguas lluvias, y también causada fundamentalmente por el hombre por deforestación y prácticas agrícolas no adecuadas, los procesos erosivos a tener en cuenta en las orillas de las quebradas también por efecto de aguas lluvias.

AMENAZA POR INUNDACIÓN. Existencia de la probabilidad de represamientos en los cauces de las quebradas La Laja y El Molino generando amenazas altas aguas abajo.

Amenazas urbanas de inundación por acción de la quebrada el Caibo sector central y oriental de la cabecera municipal.

Inundación en la zona urbana por efecto de la quebrada Chorro Nuevo en épocas de alta precipitación, afectando la estabilidad de las viviendas.

En épocas de invierno, existen incrementos en el caudal de las quebradas afluentes de los ríos.

AMENAZA POR MOVIMIENTOS SÍSMICOS. Se encuentra en una región con tectónica compleja por estar cerca al sistema de fallas del Borde Llanero, estas características hacen del municipio zona amenaza sísmica según el mapa de riesgo sísmico que aparece en el código colombiano de sismo resistencia.

AMENAZA POR DESLIZAMIENTO. Presencia de zonas inestables (Avalanchas, deslizamientos y remoción en masa) sobre las riberas de las quebradas La Laja, Sinaí, Yeguas y El Caibo en las veredas Suaquira, Centro, Guacal y Llano Grande. Los fenómenos erosivos de materiales blandos hacia las zonas bajas, por adecuación de terrenos para agricultura y ganadería, este aspecto es la principal causa de inestabilidad de terrenos lo mismo que la deforestación y la invasión a la ronda de los ríos.

SUBCUENCAS DE LAS QUEBRADAS LAS LAJAS Y EL MOLINO. Existencia de la probabilidad de

represamientos en los cauces de las quebradas La Laja y El Molino generando amenazas altas aguas abajo, se presentan deslizamientos que están desestabilizando el área.

AMENAZA POR INCENDIO. Se encuentran importantes manchas de bosque primario, conserva algunos montes nativos que hacen que la amenaza por incendios naturales sea alta en temporada de sequías.

BOMBEROS VOLUNTARIOS

Cumplir el precepto de la constitución Política de 1991 en su artículo 2. "Las autoridades deben estar constituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra y bienes..." igualmente el artículo 65 dice que los servicios públicos son inherentes a la a finalidad del estado y el artículo 2 ratifica "que la prevención y control de incendios y demás calamidades a cargo de las instituciones bomberiles, es un servicio público esencial a cargo del estado; la prestación del servicio de bomberos voluntarios por parte del municipio de Pachavita es obligatoria y se asignaran los recursos para contratos o convenios con el cuerpo de bomberos de Garagoa o recursos en caso de emergencias.

PROCESOS TENDENCIALES SIN MITIGACION DE RIESGOS

Incremento del grado de inestabilidad de terrenos sobre las riberas de las quebradas La Laja, Sinaí, Yeguas y El Caibo.

Daño de viviendas, puentes y/o infraestructura en zonas de amenaza, posibles relocalizaciones de infraestructura y vivienda.

Aumento de la probabilidad de generación de represamientos y consecuentes avalanchas, debido a la generación o incremento de zonas inestables sobre las riveras de la quebrada la Laja.

Potenciamiento de las amenazas naturales por la acción de la microcuenca.

Falta de operatividad del CLOPAD para educar sobre la prevención de amenazas y atención de desastres

Vulnerabilidad de la población ante la falta de adiestramiento para enfrentar desastres y prevenir amenazas

Se desconoce el manejo hídrico que debe realizarse en el área de influencia de la microcuenca

PREVENCION SOBRE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS

CAUSAS DE ORIGEN ANTROPICO

Afectación y presión permanente sobre el área del páramo de Cristales, ecorregión compartida con los municipios de Umbita y La Capilla.

Presión antropica y ampliación de la frontera agrícola en la zona occidental del municipio (Páramo de Cristales y zona de bosque primario),

Afectación de las rondas hídricas y zonas aferentes a acueductos municipales, en las cuales se encuentran importantes manchas de bosque primario y sucesional el cual se considera como patrimonio natural del municipio

Afectación directa sobre las áreas de infiltración para recarga de acuíferos en el sector occidental del

municipio en las veredas Centro, Aguaquiña Sacaneca y Soaquira
Fauna afectada por la ampliación de la frontera agrícola y caza indiscriminada.

PROCESOS TENDENCIALES SIN MITIGACION DE RIESGOS

Continúa la presión sobre esta importante zona de páramo ubicada en el sector occidental de las veredas Aguaquiña, Centro, Sacaneca y Soaquira.

Tala de la vegetación nativa en las áreas de infiltración, sobreuso de los suelos por el desarrollo de ganadería y cultivos, aporte de sólidos por efecto de procesos erosivos.

Aumento de la presión y ampliación de la frontera agrícola de las áreas de páramo y en las zonas.

de bosque primario , considerada como patrimonio natural del municipio y la región
No se desarrollan acciones biofísicas para el manejo de zonas ribereñas de las microcuencas afectadas por las amenazas naturales, ni por la intervención de los agricultores.
Disminución de la diversidad faunística, desplazamiento de especies y afectación ecosistémica.

PREVENCION SOBRE MICROCUENCAS

OTRAS CAUSAS DE ORIGEN ANTROPICO

Se carece de una política local de cumplimiento de las rondas de protección de las microcuencas y sistemas de lagunas, así como las zonas consideradas como fuentes abastecedoras de acueductos municipales y distritos de riego.

No hay planes preparar proyectos para la ordenación de Microcuencas

Se adelantan pocos programas de educación normativa y manejo de suelos y los recursos naturales en general.

Se desarrollan pocas acciones biofísicas para el manejo de zonas rivereñas de las microcuencas afectadas las amenazas naturales y por la intervención de los agricultores.

Uso no optimo del agua por la comunidad rural y urbana, dado que debe existir mas control sobre su aprovechamiento y usos, ocasionándose un permanente deterioro y contaminación por uso de agroquímicos.

Se carece d programas integrales para el manejo de microcuencas, lo cual aumenta la presión sobre las mismas causando su deterioro progresivo.

Aumento de los procesos erosivos.

Las condiciones físico químicas y bacteriológicas del agua que consume la población rural y urbana no son optimas.

PROCESOS TENDENCIALES SIN MITIGACION DE RIESGOS

Ampliación de la frontera agropecuaria hacia las rondas de protección de las microcuencas y fuentes de agua, dada las dificultades para la aplicación de la norma.

Deforestación de las rondas de protección.

Aumento de los índices de contaminación de las aguas.

Aumento de las cargas de sedimentos, contaminación y deterioro del paisaje y desestabilización de los cauces.

Disminución de las tasas de reposición del recurso hídrico ante la falta de control sobre los usuarios.

Deficiencia en el sector urbano en el manejo del agua.

PROGRAMAS Y MEDIDAS A DESARROLLAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO

Implementar programas de restauración hidrológica y forestal de las microcuencas afectadas por la inestabilidad y de programas contingencias, de reubicación y prevención de desastres.

Reforestación con bosque nativo y revegetalización natural como mitigación a la intervención antrópica.

Ejecución de obras de mitigación y protección de zonas inestables.

Implementar un programa de reubicación de las familias vulnerables ubicadas en la Restauración de áreas con mayor deterioro en las microcuencas.

Fortalecer el CLOPAD local y operativizarlo a través de capacitación técnica, administrativa y dotación de los elementos necesarios.

Desarrollo de acciones concertadas con los propietarios para la demolición de viviendas que amenazan ruina

Realizar las obras sanitarias e hidráulicas requeridas para darle el manejo adecuado a las microcuencas

Implementación participativa de un plan de manejo ambiental y estudio de la declaratoria ampliación la zona de reserva natural.

Compra de predios de interés estratégico ambiental.

Adecuación de senderos ecológicos y desarrollo de cartillas promocionales y educativas.

Definir concertadamente de un espacio adecuado para las rondas de protección de microcuencas, fuentes de agua, nacimientos y lagunas.

Continuación del plan de manejo y conservación del Páramo de Cristales de manera conjunta con los municipios de Umbita y La Capilla y Corpochivor.

Desarrollo de programas de educación ambiental en torno al manejo sostenible de las rondas hídricas.

Implementación de la normativa para proteger las zonas de recarga, contenida en el Acuerdo del EOT.

Reforestación con bosque nativo y revegetalización natural como mitigación a la intervención antrópica.

Compra de terrenos de interés ambiental.

implementación de proyectos de repoblación y manejo de la fauna silvestre.

Mejoramiento de la calidad de agua para el consumo humano en el sector rural a través de la implementación del tratamiento físico y químico.

Implementar un sistema integral de suministro de agua potable al sector urbano sostenido por un sistema de medición y tarifario.

Priorización de áreas de interés estratégico para la compra de terrenos.

Aplicación de la reglamentación de las rondas hídricas contenidas en el EOT.

Implementación de incentivos fiscales, económicos y educativos para los productores de agua.

Desarrollar de manera articulada con los municipios de la región y Corpochivor, un programa de diversificación agrícola.

Formular e implementar participativa de un programa de manejo de sistemas productivos en las zonas de protección de las microcuencas a través de la concertación de estrategias de planificación y ordenamiento.

Implementar sistemas de tratamiento físico de los acueductos rurales inicialmente los cuales serán manejados por las juntas de usuarios y gestionar de recursos para implementarlo

PREVENCION SECTOR AGROPECUARIO

CAUSAS DE ORIGEN ANTROPICO

Existencia de suelos en conflicto por uso intensivo y suelos subutilizados en el sector rural de Pachavita.

No se tienen suficientes estudios de suelos que faciliten su planificación

Deterioro progresivo de los suelos económicamente productivos por el manejo inadecuado y utilización de prácticas intensivas poco apropiadas.

Existen suelos urbanos en áreas de protección ambiental y de amenaza natural por inundación incorporados como hábiles para desarrollo urbano

Se presenta manejo inadecuado, generalizado en el uso de pesticidas y agroquímicos

Existencia de conflictos en el sector rural por el uso inadecuado de los suelos y recursos naturales.

Aumenta el deterioro y la erosión y baja la producción agropecuaria

Aumento de los procesos erosivos.

Disminución de la capacidad productiva de los suelos.

Suelos urbanos en zonas de protección ambiental de humedales urbanos y áreas de amenaza por inundación en la quebrada Caibo considerados como prioritarios para protección ambiental.

Falta de planificación en la ocupación de espacio urbano actual y los suelos rurales a incorporar para su desarrollo futuro.

Contaminación por uso de agroquímicos y deterioro ambiental

MEDIDAS Y PROGRAMAS A DESARROLLAR

Las buenas prácticas agrícolas en cultivos permanentes, y en cultivos transitorios, el uso de tecnologías orgánicas en las pequeñas y medianas fincas con aprovechamiento integral agrícola y pecuario disminuyendo el uso de agroquímicos recuperación de suelos, praderas , rondas de los ríos e intervención en áreas de protección ambiental y cuencas estratégicas.

Implementar el sistema de incentivos para la adopción de la reglamentación del EOT y ocupación del espacio. Deben desarrollarse programas apropiados con transferencia de tecnología.

Implementación de acciones y estrategias tendientes para desarrollo productivo integral y planificado de conformidad a lo establecido en el ordenamiento territorial.

Desarrollar acciones físicas y biológicas para garantizar el manejo adecuado de los suelos y su restauración

Aplicar estrategias y programas de capacitación formativa y técnica en el manejo adecuado de los suelos y en la utilización de prácticas sustentables

Deben crearse programas de control ambiental municipal, aumentar la asistencia técnica agropecuaria y control integral orgánico de los cultivos.

RECOMENDACIONES GENERALES

Limpeza periódica de alcantarillas em el sector urbano de Pachavita

Reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo

Evitar la construcción de viviendas en zonas por riesgo de inundaciones o deslizamientos.

Implementación de obras de geotecnia y control de erosión en zonas de alto riesgo.

Adquisición de áreas de interés ambiental y protección de zonas de amortiguación

Programa y conservación de aguas y suelos (PROCAS),

Mantenimiento de caños y desagües.

Evitar que la población obstruya el cauce normal de ríos o quebradas con basuras residuos de construcción o materiales provenientes de químicos y agroquímicos.

Las tierras vulnerables por deslizamientos, la población o el municipio debe protegerlas con barreras naturales o artificiales (vegetación, sacos de arena, etc.).

Actualizar el plan de emergencias liderado por el comité local y regional de de prevención y atención de desastres.

Capacitar a la población o líderes veredales y juveniles en prevención de inundaciones y/o deslizamientos.

Impedir la deforestación en zonas de ladera.

No permitir la realización de trabajos públicos o privados en zonas de ladera o que debiliten zonas de montaña.

Evitar filtraciones de agua en zonas de ladera o con riesgo de desprendimiento de tierra.

Evitar la quema o rose de montes o sobre pastoreó o cultivos en laderas de inclinación significativa.

No permitir la disposición final de basuras de desechos de construcción en lugares inadecuado.

ALGUNOS OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES PARA EL (CLOPAD).

Capacitación en primeros auxilios a jóvenes o líderes de la población.

Tener un directorio de las entidades relacionadas con prevención y atención de desastres.
Prevenir con las diferentes entidades el control de plagas y enfermedades.
Adquirir tierras que presenten riesgos por deslizamientos o inundaciones y proyectar planes de reubicación.
Rehabilitar infraestructuras públicas en deterioro avanzado.
Gestionar o destinar recursos para el cuerpo de bomberos del municipio

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Actualizar la estructura funcional y operativa del comité local de prevención y atención de desastres.
Elaborar un plan de contingencias y emergencias del municipio.
Proponer posibles centros de operaciones de emergencias.
Establecer estrategias alimentarias en caso de riesgos.
Establecer una red o plan de comunicaciones en caso de posibles emergencias.
Evaluar posibles sitios de alojamiento.
Definir y apoyar la consecución de posibles alojamientos.
Vigilar el suministro y preparación de alimentos en forma preventiva.
Preparar a la comunidad en la conformando de comités.
Determinar algún tipo de organización o normas de trabajo para el comité.

4.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Articulando lo propuesto en el diagnostico, con la participación de la comunidad pachvitense y lo planteado en el programa de gobierno, además de aplicar normas sobre inversión social, se establecen objetivos, estrategias y metas para los diferentes sectores sociales para el cuatrienio de 2008 a 2011.

4.2.1 EDUCACION

4.2.1.1 OBJETIVOS

Lograr mecanismos para mantener la cobertura en básica y media continuando con la calidad de educación que se tiene en el municipio.
Alfabetizar a la población de 13 a 45 años.

4.2.1.2 ESTRATEGIAS

Lograr el acceso universal a la educación para los niños y jóvenes.
Fortalecer el programa de alimentación escolar.
Gestionar un proyecto para implementar las tecnologías de la información y la comunicación, logrando dotar del internet a todas las sedes educativas.

Garantizar el subsidio de transporte y otros subsidios educativos.

Dar mantenimiento a los equipos de internet.

Mantener y mejorar las instalaciones locativas, al igual que los escenarios deportivos que complementan tanto las escuelas como el colegio.

Realizar la focalización de la población analfabeta, para alfabetizarla en los programas apoyados por el departamento.

Dotar de material didáctico, materiales y suministros, equipo y modernizar los equipos de sistemas.

Mejorar las instalaciones de la granja agropecuaria, que permita contar con un administrador de tiempo completo, vincular a los estudiantes en proyectos productivos tanto agrícolas como pecuarios, fortaleciendo la modalidad agropecuaria del Colegio Honorio Ángel y Olarte.

Implementar otro tipo de modalidad que complemente la modalidad actual.

Motivar a padres y estudiantes, sobre la importancia de la educación y las opciones que brinda el municipio. Generar sentido de pertenencia.

4.2.1.3 METAS

COBERTURA EDUCATIVA Y ALFABETIZACIÓN **LÍNEA DE BASE** **META**

CUATRIENIO Mantener el número de estudiantes 403 403 Disminuir la población analfabeta 540 496

4.2.2 SALUD

4.2.2.1 OBJETIVOS:

Mejorar la calidad del servicio médico, odontológico y de enfermería que presta la E.S.E y lograr cobertura de vacunación en la población infantil.

Garantizar la afiliación al régimen subsidiado al 100%.

Capacitar a la comunidad sobre estilos de vida saludable

4.2.2.2 ESTRATEGIAS

Mejorar la atención de los servicios prestados por la Empresa Social del Estado.

Desarrollar campañas de salud con regularidad para la prevención y atención de enfermedades que sean de ocurrencia o de morbilidad en el municipio, de acuerdo al Plan Territorial de Salud.

Hacer seguimiento a la E.S.E. para que preste el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico. Y que cuente con el instrumental necesario para atender partos expulsivos.

Promover la capacitación a la población en nutrición, higiene y primeros auxilios.

Realizar campañas para evitar la drogadicción y el alcoholismo en adolescentes y adultos en el municipio.

Apoyar la construcción de las instalaciones para terapia física.

Lograr de la Secretaria de Salud y otras entidades, ayuda técnica para población discapacitada.

Facilitar la adaptación de las ambulancias a las especificaciones técnicas que garanticen el

transporte asistencial básico.

Legalización por el municipio el inventario que tiene la E.S.E. en comodato.

4.2.2.3 METAS

MEJORAR Y AMPLIAR SERVICIOS MÉDICO, ODONTOLÓGICO Y VACUNACIÓN **LÍNEA DE BASE** **META CUATRIENIO** Población atendida en la E.S.E.: 1.800 1.980 Población afiliada a régimen subsidiado: 2.964 2964 Vacunación infantil: 90% 100% Servicio de toma de muestras de "laboratorio clínico" 0 1 Servicio de terapia física" 0 1 Cumplimiento del Plan Territorial de Salud 0 1

El Plan Territorial de Salud, hace parte del Plan de Desarrollo del Municipio de Pachavita y se identifica como el **ANEXO No. 002**.

4.2.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

4.2.3.1 OBJETIVOS:

Mejorar los sistemas de acueducto para suministrar agua potable.

Lograr la cofinanciación de proyectos de agua potable y saneamiento básico con el Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento del departamento.

Mejorar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial y soluciones alternativas de disposición de excretas (unidades sanitarias).

Sensibilizar y capacitar a la comunidad sobre reciclaje de residuos sólidos.

4.2.3.2 ESTRATEGIAS.

Construir unidades sanitarias.

Mejorar y ampliar los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial.

Implementar sistemas de potabilización del agua.

Rediseñar y rehabilitar el acueducto Centro Llanogrande.

Terminar y mejorar la infraestructura de los acueductos el Huertal, Afiladeros, Surcal y otros.

Implementar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos "PSMV".

Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos "PGIRS".

Construir soluciones alternativas de acueductos.

Conservar y reforestar las áreas de interés hídrico.

Fortalecer la gestión administrativa y operativa de todas las personas prestadoras del servicio de acueducto en el área rural.

Instalar dispositivos de macro y micromedición, para establecer pérdidas de agua no contabilizada.

4.2.3.3 METAS

BUENA COBERTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, SOLUCIONES ALTERNAS

DE DISPOSICIÓN DE EXCRETAS Y MEJORAR SISTEMAS DE ALCANTARILLADO **LÍNEA DE BASE** **META CUATRIENIO** Construcción de nuevas unidades sanitarias 589 721 Mejorar acueductos 0 3 Implantar sistemas de potabilización a acueductos 0 2 Implementar el PSMV 0 60% Implementar el PGIRS 30% 100% Rediseñar y rehabilitar el acueducto Centro Llanogrande 0 1 Asesorías para fortalecimiento administrativo y operativo de personas prestadoras del servicio de acueducto 0 1 1 Instalar macromedidores a acueductos 1 3 Instalar micromedidores 0 2 20 Reforestar cuencas y microcuencas (árboles) N.D. 8.000

4.2.4 DEPORTE Y RECREACION

4.2.4.1 OBJETIVOS:

Fomentar el deporte como medio de aprovechamiento del tiempo libre.

Crear y apoyar las escuelas deportivas para la formación y preparación de deportistas de alto rendimiento.

4.2.4.2 ESTRATEGIAS

Fomentar y crear escuelas deportivas, a nivel de deporte recreativo, comunitario y competitivo, en las diferentes categorías.

Dotar de material y elementos deportivos a las instituciones educativas y escuelas deportivas

Fomentar el deporte a nivel de juegos interéscolares, juegos intercolegiados e interinstitucionales en las diferentes categorías.

Contratar entrenadores en el deporte recreativo, comunitario y competitivo.

Apoyar el evento de parapentismo y deportes extremos.

Realizar los juegos comunitarios.

Fomentar y realizar eventos para la práctica de diferentes modalidades deportivas.

Mejorar y mantener los escenarios deportivos del municipio.

4.2.4.3 METAS

ESCUELAS DEPORTIVAS, FORMAR DEPORTISTAS, REALIZAR EVENTOS Y DEPORTE DE AVENTURA **LÍNEA DE BASE** **META CUATRIENIO** Crear escuela de formación deportiva

multidisciplinaria 0 1 Realizar el evento de parapentismo y deportes extremos. 1 1 Realizar los

juegos comunitarios 0 1 Vincular profesional para formación de deportistas 0 1 Realizar eventos

deportivos en diferentes disciplinas 0 1 6 Organizar el ente deportivo municipal 0 1

4.2.5 CULTURA

4.2.5.1 OBJETIVOS:

Fortalecer la capacitación y formación artística y de gestión cultural.

Fortalecer y proteger el patrimonio cultural del municipio.

Utilizar los medios de comunicación para promocionar eventos y dar a conocer el municipio.

4.2.5.2 ESTRATEGIAS

Realizar y participar en eventos artísticos, culturales; de índole municipal y/o regional.

Mejorar la organización de la fiesta del campesino.

Estructurar y organizar el Aguinaldo Pachavitense.

Mejorar la Casa de la Cultura y escenarios dedicados a eventos culturales.

Proteger el patrimonio arquitectónico y cultural del municipio.

Crear la escuela de formación artística y cultural del municipio.

Apoyar el desarrollo de información y proyección cultural (museos, bibliotecas archivos, bandas grupos artísticos, etc.)

Dotar de textos equipos y muebles a la casa de la cultura.

Dotar de instrumentos a la banda municipal.

Fortalecer medios de comunicación y utilizarlos como medio publicitario y de información ciudadana.

Apoyo a expresiones artísticas y culturales.

4.2.5.3 METAS

CREAR ESCUELA ARTÍSTICA, EVENTOS CULTURALES Y APOYO BANDA DE MÚSICA

LÍNEA DE BASE META CUATRIENIO Crear escuela artística y cultural. 01 Realizar y organizar el aguinaldo pachavitense. 11 Adquirir instrumentos musicales. 816 Apoyar el desarrollo de redes de información cultural (enlace institucional). 11 Fortalecer la casa de la cultura, biblioteca, museo y sala de informática. 11 Realizar eventos culturales y artísticos. 04 Instalar una valla sobre el corredor vial Garagoa – Tunja, donde se de a conocer el municipio. 01

4.2.6 SERVICIOS PUBLICOS Y OTROS

4.2.6.1 OBJETIVOS:

Realizar gestión para que la Empresa de Energía de Boyacá realice el mejoramiento de redes eléctricas y amplíe la cobertura del servicio eléctrico.

Mejorar cobertura de televisión.

4.2.6.2 ESTRATEGIAS

Gestionar la remodelación de la red eléctrica (cambio de postes y redes).

Lograr ampliar la cobertura del servicio eléctrico.

Gestionar y mejorar la cobertura de televisión.

4.2.6.3 METAS

MEJORAR SERVICIO ELÉCTRICO Y MAYOR COBERTURA DE TELEVISIÓN LÍNEA DE

BASE META CUATRIENIO Ampliar redes en media y alta tensión (kilómetros) 05 Gestionar la inclusión del municipio en el programa nacional, “fortalecer la radio nacional y la televisión pública”

para expansión de infraestructura, y ampliar cobertura de señal de televisión.01

4.2.7 TRANSPORTE

4.2.7.1 OBJETIVOS:

Mejorar la red vial del municipio.

Gestionar el mejoramiento de la red vial que está a cargo del Departamento de Boyacá.

Dotar al municipio de equipo de construcción.

4.2.7.2 ESTRATEGIAS

Mejorar y mantener la red vial del municipio.

Mantener y arreglar los caminos.

Gestionar la construcción de puentes (Tiracoz y Puente Cuadras sobre el río Garagoa, el puente del Motor sobre la quebrada la Laja, entre otros.).

Gestionar la pavimentación de la vía Pachavita la Frontera.

Colocar reductores de velocidad frente a la escuela de Guacal.

Pavimentar y/o mejorar vías urbanas.

Comprar una retroexcavadora para el mantenimiento de la infraestructura vial.

Actualizar inventario vial.

4.2.7.3 METAS

RED VIAL Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN **LÍNEA DE BASE** **META CUATRIENIO** Gestionar el mejoramiento y la pavimentación de la via Pachavita la Frontera (Kilometros)48,3 Construir obras de arte mayor (puentes)02 Mejorar, terminar y pavimentar red vial municipal (kilómetros)050 Mantenimiento de la red vial municipal (kilómetros)92,5 92,5 Comprar una retroexcavadora01 Realizar el plan vial municipal.01

4.2.8 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

4.2.8.1 OBJETIVOS:

Cumplir con la normatividad para la construcción de viviendas urbanas y los programas de vivienda rural.

Concientizar a miembros del comité de prevención y atención de desastres, de su responsabilidad frente a la comunidad en eventos de incendio y calamidades conexas.

4.2.8.2 ESTRATEGIAS

Mitigar problemas de erosión, de agrietamiento y geológicos en el municipio.

Exigir por la oficina de planeación el cumplimiento de normas sobre calidad y seguridad de las construcciones y lugares adecuados para construcción.

Activar el comité de atención y prevención de desastres y dotarlo de elementos indispensables para su acción inmediata en caso de eventos.

Concientización a la comunidad, dar recomendaciones para prevenir desastres y capacitar a estudiantes.

Comunicar a las autoridades ambientales la invasión del área que corresponde a las rondas de las quebradas y los ríos.

Gestionar la organización de la Defensa Civil municipal.

Garantizar la calidad y seguridad de construcción de obras civiles que adelante la administración

municipal.

4.2.8.3 METAS

CONTROL, CAPACITACIÓN Y ELEMENTOS **LÍNEA DE BASE** **META CUATRIENIO** □ Control a construcciones, uso del suelo y rondas. □1 □1 □ Capacitación a estudiantes y miembros del CLOPAD □4 □ Elaborar el Plan Local de Emergencias □0 □1 □ Promover la conformación de la Defensa Civil □0 □1 □ Suministro de elementos (batafuegos, azadones, etc.) □0 □32 □

4.2.9 ATENCION AGRUPOS VULNERABLES

4.2.9.1 OBJETIVOS:

Garantizar la protección social a la población pobre y vulnerable del municipio.

Reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas en la población del municipio.

4.2.9.2 ESTRATEGIAS

Fortalecer políticas de seguridad alimentaria y nutricional, de discapacidad, para adulto mayor, población desplazada, familia, infancia y adolescencia, primera infancia en la prevención y control de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual infantil y de género.

Identificar los factores de riesgo de vulneración de derechos de la niñez y la juventud.

Lograr el acceso universal a la educación para los niños y jóvenes.

Apoyar a los hogares de bienestar familiar.

Continuar y ampliar los programas de alimentación escolar.

Realizar convenio con el ancianato San Vicente de Paul para atención del adulto mayor.

Gestionar un programa para madres cabeza de familia.

Apoyar a la población desplazada.

Continuar y ampliar la cobertura de familias en acción.

Continuar con el programa de nutrición para niños y adulto mayor.

Establecer el programa Red Juntos dirigido a población en pobreza extrema.

4.2.9.3 METAS

POBREZA Y POBLACIÓN VULNERABLE **LÍNEA DE BASE** **META CUATRIENIO** □ Atención a la infancia y adolescencia (población) □80 □180 □ Atención al adulto mayor (población) □260 □310 □ Atención a población discapacitada (población) – realizar registro de identificación y caracterización. □N.D. □50 □ Atención a población desplazada (familias) □1 □1 □ Madres cabeza de hogar □0 □20 □ Familias en acción □74 □80 □ Red Juntos – (familias en pobreza extrema) □0 □67 □

4.2.10 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

4.2.10.1 OBJETIVOS:

Mantener en buen estado los inmuebles de propiedad del municipio, al igual que los parques y lugares públicos.

Gestionar recursos para construcción y/o mejoramiento del palacio municipal.

4.2.10.2 ESTRATEGIAS

Adecuar y remodelar los bienes inmuebles del municipio.

Mantener y mejorar plazas y lugares públicos.

Mejorar el palacio municipal y/o construir uno nuevo.

Reubicar el puesto de policía.

4.2.10.3 METAS

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA **LÍNEA DE BASE** **META CUATRIENIO** Gestionar los recursos para construir un nuevo palacio municipal, o mejorar el actual. **1** Realizar las inversiones en el mantenimiento y mejoramiento en los inmuebles y bienes de uso público de propiedad del municipio. **6**

4.2.11 DESARROLLO COMUNITARIO

4.2.11.1 OBJETIVOS:

Realizar acciones para convocar, reunir y capacitar a la comunidad.

Apoyar al Consejo Territorial de Planeación, veedurías y demás comités.

4.2.11.2 ESTRATEGIAS

Lograr el seguimiento por el Consejo Territorial de Planeación de la ejecución del plan de desarrollo 2008 – 2011.

Programar capacitación en prevención de la salud, primeros auxilios, nutrición e higiene, artesanías, turismo y proyectos de inversión entre otros.

Apoyar al consejo de juventud.

4.2.11.3 METAS

CAPACITACIÓN Y ASESORÍA **LÍNEA DE BASE** **META CUATRIENIO** Capacitar, y apoyar al consejo territorial de planeación, veedurías y demás comités. **4** Capacitar a particulares en diferentes temas de la administración pública y de interés general. **20**

4.2.12 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.2.12.1 OBJETIVO.

Adelantar las actividades relacionadas con la organización administrativa, para mejorar gestión.

4.2.12.2 ESTRATEGIAS.

Crear y organizar una base de datos de oportunidades de empleo en el municipio (banco de empleo)
Revisar de la estratificación socioeconómica.

Realizar la actualización catastral en convenio con el AGUSTIN CODAZZI.

Realizar asistencia técnica y profesional para mejorar la gestión del municipio.

Realizar actualizaciones de capacitación para los funcionarios del municipio.

Elaborar el plan de desarrollo

Actualizar y/o elaborar el esquema de ordenamiento territorial

Actualizar y re-focalizar el sistema de identificación de beneficiarios para programas sociales SIBEN.

Implementar el programa de bancos y proyectos de inversión acorde con los lineamientos de planeación nacional.

Implementar el sistema de gestión de calidad MECI, para control interno.

Colocar carteleras informativas en varios sitios del municipio, puede ser en los llamados paraderos.

4.2.12.3 METAS

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL **LÍNEA DE BASE** **META CUATRIENIO** Realizar todos los procesos integrales que por norma y por reorganización de la administración local se requiera para lograr eficiencia administrativa del municipio

4.2.13 JUSTICIA

4.2.13.1 OBJETIVOS:

Lograr el funcionamiento de la comisaria de Familia y la Inspección de policía.

Ofrecer seguridad a la comunidad.

4.2.13.2 ESTRATEGIAS

Bajar los índices de inseguridad del municipio.

Realizar vigilancia para evitar el abuso de la autoridad por parte de la policía nacional.

Realizar y gestionar programas para garantizar los derechos de los infantes y los adolescentes.

Financiar la Comisaria de Familia y la Inspección de Policía.

Desarrollar programas de seguridad y servicios conjuntamente con la policía nacional.

Garantizar Los servicios de seguridad ciudadana junto con la policía nacional.

Fortalecer niveles de tolerancia, confianza y solidaridad.

Avanzar en el desarrollo de programas vigentes en derechos humanos, participación y control social de la gestión municipal.

4.2.13.3 METAS

SEGURIDAD CIUDADANA **LÍNEA DE BASE** **META CUATRIENIO** Atención de conflictos familiares y de contravenciones de policía. (Comisaria de familia e Inspección de Policía) Seguridad a la población por la Policía Nacional. (puesto de policía)

4.2.14 AGROPECUARIO

4.2.14.1 OBJETIVOS:

Mejorar técnicas de cultivo, para mejorar producción y competitividad
Fortalecer el sector hacia la generación de empleo.

4.2.14.2 ESTRATEGIAS

Prestar asistencia técnica y/o transferencia de tecnología para proyectos agropecuarios de (caña de azúcar, café, orellanas, mora, lácteos, tomate larga vida y otros de potencial comercial.

Realizar asistencia técnica o transferencia de tecnología agrícola y pecuaria para pequeños y medianos cultivadores.

Realizar asistencia técnica o transferencia de tecnología para implementar en las fincas tecnologías orgánicas y limpias de forma integrada a nivel agrícola y pecuario, agroforestal y silvopastoril.

Disponer y gestionar un centro de acopio.

Comprar y gestionar la compra de maquinaria agrícola inicialmente un tractor.

Gestionar programas y proyectos para mejorar el rendimiento de la ganadería con procesos de estabulación y mejoramiento genético.

Gestionar programas y proyectos para mejorar el rendimiento de los ovinos y especies menores con proceso de mejoramiento genético.

Gestionar y desarrollar proyectos y programas de mejoramiento y recuperación de suelos y praderas.

Gestionar y realizar proyectos para el apoyo la asociación de trapicheros.

Crear y/o gestionar programas y proyectos para las asociaciones que se creen, en sus diferentes áreas misionales dándoles asistencia técnica y/o transferencia de tecnología.

Gestionar y realizar proyectos para asistir y apoyar técnicamente las actividades porcícolas para mejoramiento de raza.

Compatibilizar el uso del suelo rural según el E. O.T.

4.2.14.3 METAS

FOMETAR NUEVAS TÉCNOLOGIAS EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS **LÍNEA DE BASE** **META CUATRIENIO** Prestar la asistencia técnica agropecuaria Apoyo a las asociaciones productivas para aplicar tecnología y hacia la producción limpia Gestionar integración regional para impulsar proyectos productivos y lograr comercialización Comprometer a trapicheros en la modernización de equipos y lograr organización del gremio impulsar el mejoramiento genético de razas

de ganado vacuno y porcino (cadenas productivas) 02

4.2.15 MEDIO AMBIENTE

4.2.15.1 OBJETIVO

Preservar y proteger zonas de paramo, bosques nativos o plantados y zonas de recarga hídrica de los acueductos del municipio.

4.2.15.2 ESTRATEGIAS

Realizar gestión para implementar distritos de riego a nivel de veredas para cultivos comerciales y/o pequeñas fincas y construcción de reservorios.

Realizar programa y/o proyectos de ecoturismo

Realizar prevención con capacitación para manejo de residuos agroquímicos y manejo de residuos de empaques.

Implementar el PSMV, con la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Implementar el PGIRS.

Gestionar y realizar programas para la conservación de fauna y flora Silvestre.

Recuperar quebradas sometidas a contaminación y deforestación.

Gestionar la protección y recuperación de las rondas de los sistemas hídricos estratégicos.

Implementar el plan de saneamiento y manejo aguas residuales.

Implementar el plan de manejo ambiental del paramo los cristales.

Realizar reforestación de las cuencas y microcuencas

Continuar el proyecto de conservación ambiental o plan de manejo del parque natural del SINAI.

4.2.15.3 METAS

PRESERVAR Y MANTENER EL AMBIENTE SANO LÍNEA DE BASE META

CUATRIENIO Promover políticas para mantener el ambiente sano 1 1 Gestionar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales 1 1 Implementar y complementar el proyecto manejo operativo y de protección del parque natural el SINAI 1 1 Proyecto construcción de reservorios y proyectos de irrigación (distritos de riego por cofinanciación) 1 1

4.2.16 PROMOCION DEL DESARROLLO.

4.2.16.1 OBJETIVOS:

Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para generar empleo.

Promover la capacitación y mejorar capacidad productiva del municipio con tecnología avanzada.

4.2.16.2 ESTRATEGIAS

Ejecutar programas y /o proyectos de empresa y generación de empleo con las juntas de acción comunal

Fomentar las organizaciones asociativas con programas de asistencia técnica y/o transferencia de

tecnología por grupos de cultivo o cultivos y/o por programas pecuarios y/o agroforestales.
Lograr capacitación de la comunidad de forma teórico practica en mejoramiento de razas pecuarias, semillas y/o agroforestales.

4.2.16.3 METAS

ACTIVIDADES GENERADORAS DE EMPLEO **LÍNEA DE BASE** **META CUATRIENIO** □ Apoyar a las Juntas de Acción Comunal en actividades de obra pública para generar empleo. (Juntas legalizadas) 14 14 □ Ofrecer asistencia técnica y capacitación a asociaciones productivas, artesanales y de turismo para generar empleo 2 6 □

4.2.17 VIVIENDA

4.2.17.1 OBJETIVO:

Promover y ejecutar programas de vivienda de interés social

4.2.17.2 ESTRATEGIAS

Focalizar población pobre y vulnerable en el programa de mejoramiento de vivienda
Focalizar población pobre y vulnerable en el programa de construcción de vivienda nueva.

4.2.17.3 METAS

CIUDADES AMABLES Y EQUIDAD EN EL CAMPO **LÍNEA DE BASE** **META**

CUATRIENIO □ Financiamiento de vivienda nueva de interés social 1 1 □ Subsidios VIS asignados a través del Banco Agrario para vivienda rural 1 1 □

5. PLAN FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE PACHAVITA

Para éste diagnostico se tiene en cuenta el Marco Fiscal de Mediano plazo, donde se analiza el comportamiento financiero del municipio sobre las ejecuciones presupuestales de 2004 a 2007, se determina el presupuesto la presente vigencia fiscal.

El presupuesto actual determina la realidad financiera del municipio ya que incluye los recursos propios debidamente determinados con un análisis responsable y serio, también se incluyen los recursos de la última doceava correspondiente al año 2007 y los recursos certificados por los documentos Conpes social 112 y 114 de 2008, cumpliendo con la Ley 1176 de 2007 en cuanto a los recursos que la Nación transfiere a los entes territoriales por el Sistema General de Participaciones (S.G.P.).

El municipio de Pachavita actualmente no tiene deuda, lo que le permite acceder a recursos de crédito para adelantar los proyectos que se consideren de inmediata ejecución por este sistema de financiamiento.

El plan financiero por consiguiente se constituye en un elemento fundamental de la planeación del desarrollo, ya que permite determinar los posibles recursos a recaudar, de manera que las metas propuestas puedan ser viabilizadas y realizadas durante los cuatro años de esta administración.

El plan financiero por consiguiente se constituye en un elemento fundamental de la planeación del desarrollo, ya que permite determinar los posibles recursos a recaudar, de manera que las metas propuestas puedan ser viabilizadas y realizadas durante los cuatro años de esta administración. Las fuentes de financiamiento del plan financiero son:

Recursos Propios

Sistema General de Participaciones.

Recursos de cofinanciación vía proyectos.

Transferencias del sector eléctrico.

Recursos del crédito.

ETESA (juegos permitidos)

FOSYGA (Fondo de Seguridad y Garantías)

Se relacionan los ingresos para el escenario financiero de 2004 a 2011, a partir del año 2008 solamente se consideran los recursos de capital por recuperación de cartera por ingresos tributarios, no se tiene en cuenta otros ingresos de capital partiendo del hecho que la Ley 819 recomienda la ejecución del presupuesto al 100% y que ya no se pueden constituir reservas con recursos del Sistema General de Participaciones, esta la razón a que presupuesto de 2008 se inferior a la ejecución presupuestal de los años 2005, 2006 y 2007.

CONCEPTOS ESCENARIO

FINANCIERO 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 INGRESOS 2.006

2.316 2.257 2.260 2.024 2.105 2.189 2.277 INGRESOS

CORRIENTES 1.914 2.061 1.942 2.050 2.012 2.093 2.177 2.264 TRIBUTARIOS 82 82 73

70 75 78 81 84 IMPUESTOS DIRECTOS 59 68 61 56 60 62 65 67 Impuesto Predial

Unificado 59 68 61 56 60 62 65 67 IMPUESTOS

INDIRECTOS 13 14 12 12 15 17 17 18 Impuesto de Industria y

Comercio 13 13 12 12 13 13 14 14 Publicidad visual (avisos y tableros, vallas,

ete) 0 0 0 0 0 0 0 0 Sobretasa a la Gasolina 0 0 0 0 0 0 0 0 Impuesto de Espectáculos

Públicos 0 0 0 0 0 0 0 0 Impuesto sobre Rifas y Apuestas 0 0 0 0 0 0 0 0 Impuesto de

Deguello de Ganado Menor 0 0 0 0 0 0 0 0 Impuesto de Delineación

Urbana 0 1 0 0 0 0 0 0 Impuesto sobre Servicio de Alumbrado

Público 0 0 0 0 0 0 0 0 Estampilla Procultura 0 0 0 0 2 2 2 2 Sobretasa

Bomberil 0 0 0 0 0 0 1 1 1 NO

TRIBUTARIOS 1.831 1.979 1.869 1.980 1.938 2.015 2.096 2.179 TASAS

MULTAS 1 2 2 2 0 0 0 0 Plaza de Mercado 0 0 0 0 0 0 0 0 Matadero

Público 0 0 0 0 0 0 0 0 Multas 0 0 0 0 0 0 0 0 Arrendamientos 0 0 0 0 0 0 0 0

0 Alquiler de Maquinaria y

Equipo 128 130 105 58 70 73 76 79 TRANSFERENCIAS 1.670 1.820 1.736 1.889 1.852

1.927 2.004 2.084 Transferencias Corrientes (Para

Funcionamiento) 293 336 287 350 391 406 423 440 Sistema General de Participaciones -

Propósito General (Libre Destinación) 293 336 287 350 391 406 423 440 Transferencias de

Capital (Para Inversión) 1.122 1.224 1.116 1.262 1.188 1.236 1.285 1.337 Transferencias con

destinación específica 0 0 0 0 0 0 0 0 Sistema General de Participaciones -Educación-

40 30 29 20 37 39 40 42 Sistema General de Participaciones -Salud-

366 379 391 388 394 409 426 443 Sistema General de Participaciones Salud - Subsidio

Demanda 352 365 377 371 379 394 410 426 Sistema General de Participaciones - Salud

Pública 14 14 14 17 15 15 16 17 Sistema General de Participaciones-Alimentación

Escolar 32 37 31 38 8 8 8 8 Sistema General de Participaciones-Agua Potable y Saneamiento

Básico 0 0 0 0 0 0 0 0 Sistema General de Participaciones Propósito General (Forsoza

Inversión) 684 778 665 816 750 780 811 844 Sistema General de Participaciones-

Deporte 0 0 0 0 0 0 0 0 Sistema General de Participaciones-

Cultura 0 0 0 0 0 0 0 0 Sistema General de Participaciones-Otros

sectores 0 0 0 0 0 0 0 0 Otras Transferencias del Nivel Central

Nacional 255 259 305 270 273 283 295 307 Empresa para la Salud -ETESA-

0 6 7 7 6 6 6 6 Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-

154 181 203 183 180 188 195 203 Cofinanciación 101 72 94 80 87 90 94 97 Del
Nivel Departamental 1 1 28 8 1 1 1 1 De Vehículos
 Automotores 0 0 0 0 0 1 1 1 1 Degüello de Ganado Mayor 1 1 1 1 0 0 0 0 Otras
 Transferencias del Nivel Departamental 0 0 0 27 7 0 0 0 0 **Fondos**
Especiales 17 11 7 11 6 6 6 6 Fondo de Seguridad (5% Contratos) -Ley 418/97-
 9 11 7 11 6 6 6 6 Otros Fondos Especiales 8 0 0 0 0 0 0 0 **Otros Ingresos No**
Tributarios 14 16 19 20 9 9 10 10 **INGRESOS DE**
CAPITAL 92 256 314 210 12 12 12 13 **Fondo Nacional de Regalías -FNR-**
 0 0 0 0 0 0 0 0 **Cofinanciación 0 0 0 0 28 0 0 0 0**
Regalías 0 0 0 0 0 0 0 0 Regalías Petrolíferas 0 0 0 0 0 0 0 0 Regalías
 Carboníferas 0 0 0 0 0 0 0 0 Regalías por Gas Natural 0 0 0 0 0 0 0 0
 Regalías Niquel 0 0 0 0 0 0 0 0 Oro Físico 0 0 0 0 0 0 0 0 Explotación
 Esmeraldas 0 0 0 0 0 0 0 0 Salinas 0 0 0 0 0 0 0 0 Otras
 Regalías 0 0 0 0 0 0 0 0 **RECURSOS DEL CRÉDITO 0 0 0 0 0 0 0 0**
Interno 0 0 0 0 0 0 0 0 **Del Sector Financiero 0 0 0 0 0 0 0 0**
 Findeter 0 0 0 0 0 0 0 0 Fonade 0 0 0 0 0 0 0 0 Banca
 Comercial 0 0 0 0 0 0 0 0 Corporaciones Financieras 0 0 0 0 0 0 0 0 Institutos
 de Desarrollo 0 0 0 0 0 0 0 0 Para Financiar Ajuste 0 0 0 0 0 0 0 0 Otros
 Recursos del Sector Financiero 0 0 0 0 0 0 0 0 **Del Sector No**
Financiero 0 0 0 0 0 0 0 0 **Externo 0 0 0 0 0 0 0 0** **RECURSOS DEL**
BALANCE 91 252 312 182 10 10 11 11 **Saldo en Caja y Bancos a Diciembre 31 Vigencia**
Anterior 0 0 0 0 0 0 0 0 **Recuperación de Cartera 0 21 12 17 10 10 11 11**
 Ingresos Tributarios 0 13 10 17 10 10 11 11 Préstamos Concedidos -
 Capital 0 0 0 0 0 0 0 0 Préstamos Concedidos - Intereses 0 0 0 0 0 0 0 0 Otras
 Recuperaciones 0 8 1 0 0 0 0 0 **Reintegros 0 1 2 6 0 0 0 0** **Cancelación de**
Reservas 0 44 164 124 0 0 0 0 **Superávit Fiscal 91 186 136 35 0 0 0 0** **Venta**
de Activos 0 0 0 0 0 0 0 0 **Otros Recursos del Balance 0 0 0 0 0 0 0 0**
RENDIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS 1 4 2 0 2 2 2 2
DONACIONES 0 0 0 0 0 0 0 0 **EXCEDENTES FINANCIEROS 0 0 0 0 0 0 0 0**
 Excedente de Establecimientos Públicos 0 0 0 0 0 0 0 0 Utilidad de Empresas Industriales y
 Comerciales 0 0 0 0 0 0 0 0 **APROVECHAMIENTOS 0 0 0 0 0 0 0 0** **Fondo de**
Ahorro y Estabilización Petrolera -FAEP- 0 0 0 0 0 0 0 0 **OTROS INGRESOS DE**
CAPITAL 0 0 0 0 0 0 0 0
RECURSOS DE CREDITO 520 **RECURSOS DE COFINANCIACIÓN 908** **EXCEDENTES**
FINANCIEROS Y OTROS 400

LOS RECURSOS PROYECTADOS POR INGRESOS PARA EL CUATRIENIO (2008 – 2011), SON
POR LA SUMA DE OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS
(\$8.766.000.000,00)

Se relacionan los egresos para el escenario financiero de 2004 a 2011, teniendo en cuenta que a partir del año 2008 solamente se consideran los ingresos de capital por recuperación de cartera por ingresos tributarios, en igual sentido como ocurre con los ingresos, el presupuesto para el año 2008 se inferior a la ejecución presupuestal de los años 2005, 2006 y 2007

CONCEPTO □ ESCENARIO

FINANCIERO □ □ □ 2004 □ 2005 □ 2006 □ 2007 □ 2008 □ 2009 □ 2010 □ 2011 □ □ GASTOS 1.854 2.185 1.914 2.112 2.024 2.105 2.189 2.277 □ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 229 265 213 239 255 265 275 286 □ GASTOS DE PERSONAL 154 179 153 168 172 179 186 194 □ Servicios Personales Asociados a la Nómina 95 102 106 122 125 130 135 141 □ Servicios Personales Indirectos 37 34 16 10 10 10 11 11 □ Honorarios 26 23 14 9 8 8 9 9 □ Personal Supernumerario 8 7 1 0 1 1 1 1 □ Remuneración por Servicios Técnicos 3 5 1 1 1 1 1 1 □ Contribuciones Inherentes a la Nómina 21 42 31 36 37 39 40 42 □ Al Sector Público 21 42 31 36 37 39 40 42 □ Aportes Previsión Social 14 35 25 29 28 29 31 32 □ Aportes Parafiscales 7 7 7 7 9 9 10 10 □ GASTOS GENERALES 63 70 49 55 60 63 65 68 □ Adquisición de Bienes 26 15 5 12 7 7 8 8 □ Adquisición de Servicios 29 34 31 25 29 30 31 32 □ Otros Gastos Generales 8 2 1 1 3 1 9 24 25 26 27 □ TRANSFERENCIAS 12 16 11 11 17 22 23 24 25 □ Al Sector Público 1 0 0 0 5 5 6 6 □ Pagos de Previsión Social 1 0 0 0 5 5 6 6 □ Pensiones (mesadas) 1 0 0 0 5 5 6 6 □ Sentencias y Conciliaciones 0 0 0 0 1 1 1 1 □ Otras Transferencias (a Bomberos, CAR y otras similares de fuentes propias) 1 1 1 6 1 1 1 7 1 6 1 7 1 7 1 8 □ DEFICIT FISCAL (FUNCIONAMIENTO) 0 0 0 0 0 0 0 0 □ GASTOS DE INVERSION 1.536 1.816 1.587 1.757 1.644 1.710 1.779 1.850 □ CON RECURSOS DEL SGP 1.103 1.301 1.176 1.251 1.189 1.237 1.287 1.338 □ EDUCACION 42 28 31 26 37 39 40 42 □ Construcción, reparación y mantenimiento de Planteles para Preescolar, Primaria y Secundaria 22 9 3 9 7 7 8 8 □ Subsidio para el Acceso de la Población a Servicios Educativos 12 8 10 4 8 8 9 9 □ Otros Gastos Educación 9 1 1 1 9 14 22 23 24 25 □ SALUD 383 435 436 342 394 410 427 444 □ Subsidio para el Acceso de la Población a Servicios Médicos 369 422 420 327 379 395 411 427 □ Otros Gastos Salud 14 12 15 16 15 15 16 17 □ CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES DE PROPOSITO GENERAL - SGP 678 838 709 882 757 788 819 852 □ Subsidios para el acceso de la población al servicio 0 0 2 3 1 3 7 3 9 4 1 4 2 □ Agua Potable y Saneamiento Básico 0 0 2 3 1 3 7 3 9 4 1 4 2 □ Formación Bruta de capital y otros (construcción, reparación, mantenimiento, asistencia técnica, pre inversión, etc.) 678 838 707 852 720 749 779 810 □ Agua Potable y Saneamiento Básico 27 1 3 7 8 3 0 9 3 7 3 2 0 7 2 1 6 2 2 4 2 3 3 □ Infraestructura Vial 1 6 6 1 3 8 1 4 3 1 3 2 7 7 8 0 8 3 8 7 □ Vivienda 8 2 5 2 4 5 5 5 6 □ Educación Física, Deporte y Recreación 3 2 3 4 3 0 3 4 1 5 1 6 1 7 1 7 □ Cultura 2 3 2 6 2 4 2 7 1 2 1 2 1 3 1 3 □ Sector Energético 8 2 6 2 3 0 3 2 3 3 3 5 3 6 □ Desarrollo Agropecuario y Minero 5 8 6 3 6 0 1 0 3 7 0 7 3 7 6 7 9 □ Infraestructura Urbana 1 7 2 7 2 1 9 7 2 7 5 7 8 8 1 □ Desarrollo de la comunidad 0 0 0 3 1 2 1 2 1 3 1 3 □ Justicia, defensa y seguridad 0 1 3 1 8 2 2 3 4 3 5 3 7 3 8 □ Desarrollo Institucional 4 2 4 4 1 4 1 8 1 1 2 1 1 6 1 2 1 1 2 6 □ Otros sectores 5 4 8 6 6 0 1 0 4 7 1 7 4 7 7 8 0 □ CON RECURSOS DE REGALIAS Y FONDOS DE

COFINANCIACIÓN 160 174 192 144 184 191 199 207 □ Pagos de personal y aportes a la seguridad social 4 0 0 0 0 0 0 0 □ Salud 4 0 0 0 0 0 0 0 □ Subsidios para el acceso de la población al servicio 157 174 192 144 179 186 194 202 □ Salud (FOSYGA) 157 174 192 144 179 186 194 202 □ **Formación Bruta de capital y otros (construcción, reparación, mantenimiento, asistencia técnica, pre inversión, etc.)** 0 0 0 0 5 5 5 5 □ Justicia, defensa y seguridad 0 0 0 0 5 5 5 5 □ **CON RECURSOS PROPIOS Y OTROS** 272 342 219 362 271 282 294 305 □ Pagos de personal y aportes a la seguridad social 130 130 92 80 70 73 76 79 □ Agua Potable y Saneamiento Básico 0 0 0 0 0 0 0 0 □ Infraestructura Vial 130 130 92 80 70 73 76 79 □ **Subsidios para el acceso de la población al servicio** 11 31 64 25 30 31 33 34 □ Educación 8 6 16 12 17 18 18 19 □ Salud 3 25 48 13 13 14 14 15 □ **Formación Bruta de capital y otros (construcción, reparación, mantenimiento, asistencia técnica, pre inversión, etc.)** 131 182 63 257 171 178 185 193 □ Agua Potable y Saneamiento Básico 30 22 0 44 0 0 0 0 □ Infraestructura Vial 55 70 7 20 20 21 22 22 □ Vivienda 0 0 0 1 31 32 33 35 □ Cultura 0 2 0 0 18 19 20 21 □ Sector Energético 0 0 0 7 0 0 0 0 □ Desarrollo Agropecuario y Minero 0 8 0 0 0 0 0 0 □ Infraestructura Urbana 15 40 26 0 4 4 4 4 □ Desarrollo de la comunidad 0 0 0 10 0 0 0 0 □ Desarrollo Institucional 0 8 6 49 18 19 19 20 □ Otros 29 31 24 126 80 83 87 90 □ **ORGANISMOS DE CONTROL** 89 103 114 116 125 130 135 140 □ Transferencias a Concejo 50 58 65 61 60 62 64 67 □ Transferencias a Personería 40 46 50 55 65 68 70 73 □ **RECURSOS DE CREDITO** 520 □ **RECURSOS DE COFINANCIACIÓN** 908 □ **EXCEDENTES FINANCIEROS Y OTROS** 400 □

LOS RECURSOS PARA INVERSIÓN PARA EL CUATRIENIO (2008 – 2011) SUMAN OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$8.766.000.000,00).

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Se programan los recursos a recibir de las diferentes fuentes financieras, articulándolos con los objetivos, estrategias y metas determinados para cada uno de los sectores sociales en la formulación del plan de desarrollo.

Sobre la base del plan financiero se proyectan los recursos a invertir durante el cuatrienio 2008 – 2011 y se incluyen además recursos por cofinanciación durante éste mismo periodo, que será el resultado de la gestión que adelantará la administración municipal en cabeza del alcalde para diferentes proyectos de inversión, por la suma de novecientos ocho millones de pesos (\$908.000.000,00) y recursos del crédito por un total de quinientos veinte millones de pesos (\$520.000.000,00).

En total el plan plurianual de inversiones para el municipio de Pachavita es por la suma de ocho mil setecientos sesenta y seis millones de pesos (\$8.766.000.000,00).

DESCRIPCIÓN PROGRAMA Y PROYECTO FUENTES DE FINANCIACIÓN TOTAL INVERSIONES PLAN PLURIANUAL AÑO 2008 AÑO 2009 AÑO 2010 AÑO 2011 RECURSOS PROPIOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SECTOR ELÉCTRICO COFINANCIACIÓN Y OTROS RECURSOS DE CRÉDITO TOTAL DE INVERSIONES EN EL AÑO RECURSOS PROPIOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SECTOR ELÉCTRICO COFINANCIACIÓN Y OTROS RECURSOS DE CRÉDITO TOTAL DE INVERSIONES EN EL AÑO RECURSOS PROPIOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SECTOR ELÉCTRICO COFINANCIACIÓN Y OTROS RECURSOS DE CRÉDITO TOTAL DE INVERSIONES EN EL AÑO

INVERSIÓN 118 1.229 81 508 220 2.157 136 1.262 81 539 2.018 156 1.333 85 401 1.974 164 1.382 93 279 1.918 8.766 EDUCACION 17 39 0 0 0 56 28 39 0 0 0 67 29 41 0 0 0 70 24 42 0 0 0 66 260 PROGRAMA

INFRAESTRUCTURA 0 9 0 0 0 9 8 10 0 0 0 18 9 12 0 0 0 21 9 12 0 0 0 21 69 Mantenimiento CHAYO 0 2 0 0 0 2 4 4 0 0 0 8 2 2 0 0 0 4 0 5 0 0 0 5 19 Fortalecimiento Granja "CHAYO" 0 0 0 0 0 4 4 0 0 0 4 4 0 0 0 4 4 2 0 0 0 6 14 Mantenimiento y mejoramiento sedes educativas del área rural 0 5 0 0 0 5 0 6 0 0 0 6 3 10 0 0 0 13 5 5 0 0 0 10 34 Preinversión 0 2 0 0 0 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 2 PROGRAMA

DOTACIÓN 0 5 0 0 0 5 0 6 0 0 0 6 0 5 0 0 0 5 0 4 0 0 0 4 21 Dotación de textos, materiales didácticos, infraestructura tecnológica y audiovisuales 0 5 0 0 0 5 0 6 0 0 0 6 0 5 0 0 0 5 0 4 0 0 0 4 21 SUBSIDIOS ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS

EDUCATIVOS 17 16 0 0 0 33 15 14 0 0 0 29 15 15 0 0 0 30 15 16 0 0 0 31 123 Transporte escolar 17 8 0 0 0 25 15 8 0 0 0 23 15 8 0 0 0 23 15 8 0 0 0 23 94 Otros subsidios educativos 0 8 0 0 0 8 0 6 0 0 0 6 0 7 0 0 0 7 0 8 0 0 0 8 29 OTROS

PROGRAMAS 0 9 0 0 0 9 5 9 0 0 0 14 5 9 0 0 0 14 0 11 0 0 0 11 48 Pago de servicios públicos centros educativos 0 5 0 0 0 5 0 5 0 0 0 5 0 5 0 0 0 5 0 6 0 0 0 6 20 Mantenimiento equipos centros educativos 0 4 0 0 0 4 5 3 0 0 0 8 5 3 0 0 0 8 0 3 0 0 0 3 21 Educación para adultos 0 1 0 0 0 1 0 2 0 0 0 2 0 2 0 0 0 2 0 2 0 0 0 2 7 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

BÁSICO 0 245 0 62 0 307 0 254 0 217 0 471 0 268 0 62 0 330 0 275 0 0 0 275 1.383 SERVICIO DE

ACUEDUCTO 0 117 0 0 0 117 0 145 0 0 0 145 0 119 0 0 0 119 0 136 0 0 0 136 516 PROGRAMA

INFRAESTRUCTURA 0 74 0 0 0 74 0 82 0 0 0 82 0 82 0 0 0 82 0 100 0 0 0 100 337 Mejora de los sistemas de acueducto 0 54 0 0 0 54 0 76 0 0 0 76 0 76 0 0 0 76 0 80 0 0 0 80 286 Preinversión 0 14 0 0 0 14 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 14 0 0 0 14 27 Soluciones alternativas del servicio de acueducto 0 6 0 0 0 6 0 6 0 0 0 6 0 6 0 0 0 6 0 6 0 0 0 6 24 PROGRAMA SUBSIDIO A LA

DEMANDA 0 16 0 0 0 16 0 18 0 0 0 18 0 19 0 0 0 19 0 16 0 0 0 16 69 Subsidios a estratos subsidiables 0 16 0 0 0 16 0 18 0 0 0 18 0 19 0 0 0 19 0 16 0 0 0 16 69 PROGRAMA DE MICRO Y

MACROMEDICIÓN 0 12 0 0 0 12 0 19 0 0 0 19 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 31 Instalación de macromedidores 0 0 0 0 0 0 0 14 0 0 0 14 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 14 Instalación de micromedidores 0 12 0 0 0 12 0 5 0 0 0 5 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 17 OTROS

PROGRAMAS 0 15 0 0 0 15 0 26 0 0 0 26 0 18 0 0 0 18 0 20 0 0 0 20 79 Conservación, protección y reforestación de cuencas y microcuencas 0 5 0 0 0 5 0 14 0 0 0 14 0 10 0 0 0 10 0 20 0 0 0 20 49 Fortalecer la administración y operación de acueductos rurales 0 10 0 0 0 10 0 12 0 0 0 12 0 8 0 0 0 8 0 0 0 0 0 0 30 **SANEAMIENTO BÁSICO** 0 128 0 0 62 0 190 0 109 0 217 0 326 0 149 0 62 0 211 0 139 0 0 0 139 867 **SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y SOLUCIONES ALTERNAS** 0 99 0 0 62 0 161 0 79 0 217 0 296 0 120 0 62 0 182 0 110 0 0 0 110 749 **PROGRAMA INFRAESTRUCTURA** 0 67 0 0 62 0 129 0 67 0 62 0 129 0 91 0 62 0 153 0 78 0 0 0 78 489 Mejorar y ampliar red de alcantarillado sanitario 0 42 0 0 0 42 0 42 0 0 0 42 0 16 0 0 0 16 0 20 0 0 0 20 120 Construcción unidades sanitarias 0 25 0 0 62 0 87 0 25 0 62 0 87 0 25 0 62 0 87 0 30 0 0 0 30 291 Mejorar y ampliar red de alcantarillado pluvial 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 50 0 0 50 0 28 0 0 0 28 78 **PROGRAMA SUBSIDIO A LA DEMANDA** 0 2 0 0 0 2 0 1 0 0 0 1 0 4 0 0 0 4 0 2 0 0 0 2 9 Subsidios a estratos subsidiables 0 2 0 0 0 2 0 1 0 0 0 1 0 4 0 0 0 4 0 2 0 0 0 2 9 **OTROS PROGRAMAS** 0 30 0 0 0 30 0 11 0 155 0 166 0 25 0 0 0 25 0 30 0 0 0 30 251 Implementar el plan de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV 0 15 0 0 0 15 0 11 0 155 0 166 0 25 0 0 0 25 0 15 0 0 0 15 221 Preinversión 0 15 0 0 0 15 0 0 0 0 0 0 0 15 0 0 0 15 30 **SERVICIO DE ASEO** 0 29 0 0 0 29 0 30 0 0 0 30 0 29 0 0 0 29 0 29 0 0 0 29 118 **PROGRAMA SUBSIDIO A LA DEMANDA** 0 19 0 0 0 19 0 20 0 0 0 20 0 19 0 0 0 19 0 19 0 0 0 19 78 Subsidios a estratos subsidiables 0 19 0 0 0 19 0 20 0 0 0 20 0 19 0 0 0 19 0 19 0 0 0 19 78 **OTROS PROGRAMAS** 0 10 0 0 0 10 0 10 0 0 0 10 0 10 0 0 0 10 0 10 0 0 0 10 40 Implementación PGIRS 0 10 0 0 0 10 0 10 0 0 0 10 0 10 0 0 0 10 0 10 0 0 0 10 40 **ALIMENTACION ESCOLAR** 6 8 0 0 0 14 4 8 0 0 0 12 4 8 0 0 0 12 4 8 0 0 0 12 49 **PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR** 6 8 0 0 0 14 4 8 0 0 0 12 4 8 0 0 0 12 4 8 0 0 0 12 49 Servicio de restaurantes escolares 6 8 0 0 0 14 4 8 0 0 0 12 4 8 0 0 0 12 4 8 0 0 0 12 49 **DEPORTE Y RECREACIÓN** 0 38 0 0 30 0 68 0 42 0 32 0 74 0 45 0 35 0 80 0 48 0 40 0 88 310 **PROGRAMA INFRAESTRUCTURA** 0 7 0 0 0 7 0 9 0 0 0 9 0 6 0 0 0 6 0 8 0 0 0 8 30 Mantenimiento de escenarios deportivos 0 2 0 0 0 2 0 4 0 0 0 4 0 6 0 0 0 6 0 8 0 0 0 8 20 Terminación cancha de fútbol CHAYO 0 5 0 0 0 5 0 5 0 0 0 5 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 10 Preinversión 0 1 0 0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 **PROGRAMA DOTACIÓN** 0 5 0 0 0 5 0 3 0 0 0 3 0 2 0 0 0 2 0 2 0 0 0 2 12 Dotación de implementos para la práctica del deporte 0 5 0 0 0 5 0 3 0 0 0 3 0 2 0 0 0 2 0 2 0 0 0 2 12 **OTROS PROGRAMAS** 0 26 0 0 30 0 56 0 30 0 32 0 62 0 37 0 35 0 72 0 38 0 40 0 78 268 Fomento y apoyo a la práctica del deporte y la recreación 0 9 0 0 0 9 0 8 0 0 0 8 0 12 0 0 0 12 0 12 0 0 0 12 41 Apoyo a escuelas de formación deportiva 0 6 0 0 0 6 0 7 0 0 0 7 0 7 0 0 0 7 0 8 0 0 0 8 28 Juegos comunitarios 0 4 0 0 0 4 0 4 0 0 0 4 0 6 0 0 0 6 0 6 0 0 0 6 20 Pago de servicios públicos del sector 0 3 0 0 0 3 0 3 0 0 0 3 0 3 0 0 0 3 0 3 0 0 0 3 12 Apoyo al deporte de aventura -

parapentismo 040300340803204009035044090400491670 **CULTURA**
 182901005783000038103100004110330000431790 **PROGRAMA**
INFRAESTRUCTURA 070000705000504000040200002180 **Rehabilitación y mantenimiento de la casa de la**
 cultura 0300003020000200100000100100000170 **Mantenimiento de escenarios**
 culturales 010000010000000000000000000000000100 **Protección del patrimonio**
 arquitectónico y cultural del
 municipio 03000030300003003000300100000110 **PROGRAMA DOTACIÓN**
 0101001102000020020000200100001160 **Dotación de biblioteca a través**
 de la Red Nacional de
 Bibliotecas 00007070000000000000000000000000070 **Mantenimiento de**
 equipos 000000000010000010020000200100000140 **Equipo y muebles casa de la**
 cultura y para escenarios
 culturales 0100300400100000100000000000000050 **OTROS**
PROGRAMAS 1821000039823000031102500003510300000401450 **Eventos**
 culturales 1020000012844000001210300000131040000014510 **Apoyo a la toda**
 manifestación artística y
 cultural 00000000000010000010020000200200000250 **Implementación escuela de formación**
 artística 61000007020000200300003003000003150 **Dotación de instrumentos a la banda**
 del municipio 25000007020000200200002002000002130 **Apoyo al aguinaldo**
 pachavicense 02000002002000020020000200300000390 **Realizar el encuentro regional**
 del arte y la cultura 02000002002000020020000200300000390 **pago servicios públicos del**
 sector 02000002002000020020000200300000390 **Apoyo al desarrollo de información**
 cultural - Biblioteca 0700000708000008009000090100000##10340 **OTROS SERVICIOS**
PÚBLICOS 0320000320290000290360000360370000371340 **PROGRAMA**
INFRAESTRUCTURA 0110000110900009013000013013000013460 **Ampliación**
 cobertura y mantenimiento señal de
 televisión 070000070400004070000700700007250 **Ampliación de redes**
 eléctricas 040000040500005060000600600006210 **OTROS**
PROGRAMAS 02100002102000020023000023024000024880 **Servicio de**
 alumbrado
 público 02100002102000020023000023024000024880 **TRANSPORTE** 20570
 13022042701190000119083000083070000706990 **PROGRAMA**
INFRAESTRUCTURA 2057013022042701190000119083000083070000706990 **Mantenimiento de vías urbanas y**
 rurales 0250013001550300000300300000300300000302450 **Pavimentación vía**
 Pachavita la Fontera 00000000060000060010000010010000010800 **Mantenimiento**
 de caminos 00000000050000505000050500005150 **Rehabilitar y mejorar la red vial**
 del municipio 0320000320200002002000020023000023950 **Construcción y**
 mejoramiento de puentes 0000000040000400180000180200002240 **Adquisición de**
 maquinaria 20000220240000000000000000000000240 **PREVENCION Y**
ATENCION DE
DESASTRES 0600006010000010006000060700007290 **Implementación Plan Local**
 de Emergencias 000000004000040000000000000000040 **Fondo Local de**

emergencias 0600006006006006006006007000725 **ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** 04700100057849001200699590013008196300150087294 **PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE** 04700100057849001200699590013008196300150087294 Atención a la infancia y adolescencia 0080000088900000179910000019991500002468 Atención al adulto mayor 001400001400140000140015000015001500001557 Atención a la población discapacitada 00300000300300003005000050050000516 Atención a la población desplazada 00200000200100000100200002002000027 Atención a madres cabeza de hogar 00000000003000003005000050020000210 Familias en acción 001000001000100000100011000011001200001242 **JUNTOS - Red de Protección Social para la superación de la pobreza extrema** 0110010002100100012002200110013002400130015002895 **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL** 057400061002660003200286000340038000038165 **PROGRAMA INFRAESTRUCTURA** 057400061002660003200286000340038000038165 Adecuación, remodelación y terminación de infraestructura municipal 002400006002660008002660008001200001234 Mantenimiento y mejoramiento de parques, plazas y lugares públicos 0016000001600160000160016000016001600001664 Preinversión 00400000400000000000000000000000000004 Construcción o Mantenimiento Palacio Municipal 00350000350080000080010000010001000001063 **DESARROLLO COMUNITARIO** 01200001200100000100012000012009120002155 **PROMOVER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA** 01200001200100000100012000012009120002155 Capacitación, asesoría y asistencia técnica, sobre procesos de participación ciudadana 003000030060000040070000400590001425 Apoyo a la organización del gremio artesanal 004000004002000002003000030023000514 Apoyo Consejo de Planeación Territorial y demás comités 00500000500200002002000020020000211 **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** 181270000145192800004719210000402016600042274 **GESTIÓN Y DESARROLLO EFICIENTE DE COMPETENCIAS** 181270000145192800004719210000402016600042274 Dotación equipos de reciente tecnología, aplicativos y similares para mejorar la prestación de los servicios 0013000013005000005005000050020000225 Capacitación funcionarios, evaluación y reorganización 0014000014007000007008000080090000938 Sostenibilidad de la Contabilidad Pública 180000018190000001919000001920000002076 Elaboración plan de desarrollo 00100000100000000000000000000000010 Actualización del SISBEN 0020000020000000000000000000000002 Actualización E.O.T. 0030000030000000000000000000000003 Implementación Banco de Programas y Proyectos 007000007007000007005000050023000524 Sistema de Gestión de Calidad y MECI 008000008003000003003000030033000620 Actualización catastral 00700000700600006000000000000000076 **JUSTICIA** 5340000397 **POLICIA** 53400003975000005710530000631252300067226 **COMISARIA DE FAMILIA E INSPECCIÓN DE** **POLICIA** 53400003975000005710530000631252300067226 Pago salarios, prestaciones, emolumentos, comisaría de familia e inspector de

policia 0031000031004400004400480000480052000052175 Plan de seguridad y
 convivencia 000000003000030030000300003000300039 Adquisición y rehabilitación
 infraestructura policial 00000000300003002000002000000005 Seguridad
 ciudadana 5330000870000007100000010120000001237 SECTOR
**AGROPECUARIO 0070000070006900006900720000720074000074285 PROMOVER,
 PARTICIPAR Y FINANCIAR EL DESARROLLO DEL ÁREA**
RURAL 0070000070006900006900720000720074000074285 Repoblar fuentes hídricas con
 especies piscícolas (quebradas) 0500000500000000000000000000000005 Proyectos de
 Desarrollo Agropecuario y Asistencia
 Técnica 06500006506900006900720000720074000074280 **VIVIENDA 3050080**
00115305008000115305008000115305000035380 **VIVIENDA DE INTERÉS**
SOCIAL 305008000115305008000115305008000115305000035380 Construcción y
 Mejoramiento de
 vivienda 305008000115305008000115305008000115305000035380 **MEDIO**
AMBIENTE 0010770008700147500089001879000970057200077349 **CONTROL,
 PRESERVACIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO**
AMBIENTE 0010770008700147500089001879000970057200077349 Construcción de
 reservorios y proyectos de
 irrigación 00030003004600001000800000800005000526 Canalización quebrada el Caibo -
 primera etapa 0010000001000100000010000120000120000000032 Adquisición áreas de
 interés 00025000025000025000025000025000025000025100 Recuperación y
 mejoramiento de tierras 0001800001800001800001800001800001800001872 Producción
 limpia y sostenible 00060006000600060006000600060006000622 Protección áreas de
 interés 0001000001000001000001000001000001000001040 Recuperación del humedal
 “La Balsa” – Pie de Peña 00000000000000000000001000000100050000515 Elaboración e
 Implementación plan de manejo Parque Natural EL
SINAI 0001600016000500050005000500050005000531 Implementación del Plan de
 Gestión Integral de Residuos
Sólidos 000000000000050005000300030003000311 **FONDO LOCAL DE**
SALUD 5394001860058574200198006251044600211006672047500224007192.597
SALUD 5394001860058574200198006251044600211006672047500224007192.597
SUBSIDIOS A LA POBLACIÓN
POBRE 53800018600571740400198006091043000211006512045700224007022.532
 Regimen
 subsidiado 53800018600571740400198006091043000211006512045700224007022.532
OTROS PROGRAMAS 001500001500160000160017000017001800001865 Salud
 pública 001500001500160000160017000017001800001865 **INVERSIÓN CON**
RECURSOS DE CAPITAL 0000000000000000000000000000000000400 **RECURSOS DE**
CRÉDITO OTROS SECTORES
SOCIALES 0000000000000000000000000000000000300 **DEUDA**
PÚBLICA 0020000020256000008535100000135351250000160400

El comportamiento financiero de los recursos por cofinanciación para proyectos de inversión en cada uno de los años del cuatrienio, se evaluará a través del seguimiento y evaluación del plan de

desarrollo, para entrar a determinar las acciones que se consideren más convenientes.

Los recursos de cofinanciación como los recursos del crédito, se incorporaran a cada uno de los presupuestos municipales en cada una de las vigencias fiscales y en los programas y proyectos respectivos.

Los recursos de crédito por la suma de trescientos millones de pesos (\$300.000.000,00), serán para proyectos sociales de importancia estratégica y que conlleven al desarrollo del municipio de Pachavita, al mejoramiento social, económico y de calidad de vida de los habitantes; tendrán prelación obras de infraestructura de la malla vial y proyectos a cofinanciar con el departamento de Boyacá en el Plan Departamental de Agua y Saneamiento.

Se ajustarán los presupuestos para programar el pago de deuda pública.

7. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL PLAN NACIONAL

Para canalizar recursos por medio de la cofinanciación, es de interés articular el plan de desarrollo del municipio de PACHAVITA con el PLAN DE DESARROLLO NACIONAL en programas y proyectos sociales.

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Cobertura en afiliados al régimen subsidiado (Nivel sisbén 1 y 2)

Niños de 6 meses a 5 años de edad beneficiados con desayunos infantiles.

Adultos mayores subsidiados con auxilio económico.

1.4 Cobertura de vacunación (todas las vacunas), Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

POBREZA Y POBLACIÓN VULNERABLE

Red Juntos – Familias vinculadas a la Red para la superación de la pobreza extrema.

BANCA DE OPORTUNIDADES

Financiación de proyectos productivos presentados por jóvenes bachilleres y discapacitados.

Financiación de proyectos productivos de las madres cabeza de familia.

CIUDADES AMABLES

Financiamiento de soluciones de vivienda de interés social.

Nueva población beneficiada con servicio de alcantarillado.

Nueva población beneficiada con servicio de acueducto.

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en zonas no interconectadas.

Sedes educativas oficiales beneficiadas con conectividad de banda ancha urbanas y rurales – compartel-

Bibliotecas con conectividad – compartel.

Fortalecimiento de la radio nacional y la televisión pública.

EQUIDAD EN EL CAMPO

6.1 Familias beneficiadas con el proyecto de Apoyo a las Alianzas Productivas.

6.2 Familias beneficiadas con el programa de desarrollo de las Microempresas Rurales.

6.3 Subsidios VIS asignados a través el Banco Agrario para vivienda rural-

6.4 El fortalecimiento de los niveles de empresarización de las actividades agropecuarias.

6.5 La promoción de la agroindustrial y el turismo rural.

6.6 El desarrollo de micro fianzas rurales (Programa Especial de Microcrédito y Banca de las Oportunidades).

6.7 Apoyo a las transformaciones institucionales par la reducción de la pobreza en el campo.

6.8 Implementación de acciones concretas par la seguridad alimentaria y nutricional.

CONSOLIDAR EL CRECIMIENTO Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO.

7.1 Programa Agro Ingreso seguro AIS

7.2 Incentivos a la Capitalización Rural otorgados a pequeños productores – Programa AIS.

7.3 Hectáreas a financiar por fondo concursal en riego – Programa AIS.

7.4 Nuevos bancos de maquinaria establecidos.

7.5 Hectáreas adecuadas con riego.

7.6 Nuevas variedades liberadas (razas o clones) generados por Corpoica.

7.7 Colocaciones de crédito Finagro para financiamiento agropecuario.

GETIÓN AMBIENTAL Y DEL RIESGO QUE PROMUEVA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

8.1 Hectáreas reforestadas en cuencas abastecedoras de acueductos municipales y veredales con escasez de media a alta.

DESARROLLO EMPRESARIAL, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TÉCNOLOGICO

9.1 Nuevos recursos financiados por Fomipyme.

9.2 Recursos apalancados por Fomypime a tevés de convenios con Entes territoriales.

INFRAESTRUCTURA EN TRANSPORTE

10.1 Programa de gestión Vial departamental.

GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA PREVENSIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

11.1 Municipios apoyados en la incorporación de la gestión del riesgo en los POT.

11.2 Personas damnificadas atendidas con recursos del Fondo nacional de Calamidades.

8. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL PLAN DEPARTAMENTAL

También se articula el plan de desarrollo del municipio de PACHAVITA con el plan del departamento de BOYACÁ para proyectos de inversión social a realizar mediante cofinanciación.

EL SECTOR AGROPECUARIO SE ARTICULA CON LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

Agroindustria como eje articulador de cadenas productivas

Infraestructura para la productividad

Apoyo a cadenas productivas

Formación y asistencia técnica rural

Promoción de procesos productivos sostenibles

EL SECTOR TURISMO SE ARTICULA CON LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

Infraestructura para el turismo.

Sensibilización hacia la cultura del turismo

Formación y cualificación del talento humano para el turismo

EL SECTOR DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL SE ARTICULA AL PROGRAMA:

Plan vida "vivienda digna asociativa".

EL SECTOR DE EDUCACIÓN CON LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

1. Los senderos del saber,

2. Programa más estudiantes por los senderos

3. Programa mejorando los saberes

EL SECTOR DE CULTURA CON LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

1. Fortalecimiento del sistema departamental de cultura.

2. Promoción y fortalecimiento de las expresiones artísticas y manifestaciones culturales

3. Protección, salvaguarda, conservación, divulgación y sostenibilidad del patrimonio cultural tangible e intangible.

GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE:

1. Plan alimentario para aprender – P.A.P.A.

2. Boyacá incluyente con la población en situación de discapacidad

3. Reconocimiento del adulto mayor en el departamento de Boyacá

4. Promoción social a los discapacitados

INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON EL PROGRAMA:

1. Boyacá, departamento responsable con sus niños, niñas y adolescentes

EL SECTOR DE SALUD CON EL SIGUIENTE PROGRAMA:

1. Aseguramiento en seguridad social

RECREACIÓN Y DEPORTE:

1. Escenarios Deportivos diseño y construcción

2. Escenarios Deportivos mejoramiento y adecuación

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES:

1. Promover el desarrollo del conocimiento, evaluación del riesgo y su divulgación
2. Incorporación y socialización de la gestión de riesgos en la planificación municipal
3. Desarrollo y actualización de planes de emergencias y contingencias en entidades públicas y privadas
4. Boyacá solidaria, atención inmediata para personas afectadas por desastres
5. Manejo y tratamiento de asentamientos humanos y de infraestructura localizados en zonas de riesgo

EL SECTOR DE MEDIO AMBIENTE CON LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

1. Prevención y control de la degradación ambiental
2. Gestión integral del recurso hídrico
3. Promoción de procesos productivos sostenibles
4. Conservación y uso sostenible de ecosistemas estratégicos y la biodiversidad

EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SE ARTICULA:

1. Programas y proyectos incluidos en el plan departamental de agua y saneamiento

EL SECTOR TRANSPORTE SE ARTICULA CON LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

1. Mejoramiento y rehabilitación de la red vial a cargo del departamento
Cuidanderos de las vías

Mantenimiento periódico de la red vial a cargo del departamento

Vías transitables

Bancos de Maquinaria

Puentes

1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

OPERATIVIZACION DEL PROCESO DE PLANEACION

1. LA PLANEACIÓN, permite identificar, ordenar y armonizar; mediante la participación concertada el conjunto de estrategias seleccionadas para alcanzar determinadas metas, según sea la problemática analizada, las potencialidades del desarrollo y los recursos disponibles.

EL PLAN DE DESARROLLO es el instrumento básico del proceso de planeación, en el que se identifican los objetivos, estrategias y metas de corto, mediano y largo plazo para lograr el desarrollo económico y social del municipio.

El proceso de planificación en su fase de formulación tiene como punto de partida el programa de gobierno, el cual se constituye en un compromiso entre el gobernante y los electores, bajo el desarrollo del voto programático.

El objetivo relaciona los resultados alcanzados con relación a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y se constituye en el primer componente de un sistema de evaluación.

La meta es un propósito medible para llegar al objetivo y es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo determinado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia en el cumplimiento de un programa.

2. LA EJECUCIÓN, segundo momento de la gestión, es el proceso en el cual se realizan las estrategias de desarrollo identificadas y aprobadas en el Plan de Desarrollo, a través del presupuesto de rentas y gastos, de la contratación y de la realización de los programas y proyectos. La ejecución es la puesta en marcha del plan de desarrollo, con la cual se busca dar cumplimiento a los objetivos en él establecidos y, por ende, a los compromisos del programa de gobierno.

LOS PLANES DE ACCIÓN

En aplicación del artículo 41 de la Ley 152 de 1994, se debe realizar un proceso de gestión administrativa al interior de las secretarías o dependencias con la coordinación de la oficina de planeación, a partir del cual se organicen las acciones que darán cumplimiento a los compromisos pactados en el Plan de Desarrollo, los planes de acción se someterán a la aprobación del consejo de gobierno municipal.

El plan de acción se constituye en un instrumento indispensable dentro de la ejecución, ya que a través de esta herramienta cada dependencia orienta estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos (humanos, financieros, tecnológicos, institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales.

El plan de acción, como instrumento de programación de la ejecución del plan de desarrollo, debe prestar una real contribución al proceso de programación presupuestal, puesto que en él se precisan las acciones y proyectos a realizar para cumplir con las metas del Plan de Desarrollo.

PROCESOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA FASE DE EJECUCIÓN

1. Gestión administrativa e institucional
2. Gestión financiera
3. Gestión de proyectos
4. Ejecución del presupuesto

GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL

La ejecución del plan de desarrollo se inicia con la organización dentro de la Administración, en cabeza de la alcaldesa y su equipo de gobierno, entendiéndose que en cumplimiento del plan de acción es claro que por cada objetivo estratégico y sectorial debe haber un responsable para asegurar la ejecución del plan, además de contar con estructuras institucionales adecuadas, se necesita disponer de recurso humano calificado, emplear tecnologías, procedimientos y herramientas, banco de proyectos, plan indicativo, plan de

acción y plan operativo anual de inversiones entre otros, que permitan responder con eficiencia al cumplimiento de las metas previstas.

GESTIÓN FINANCIERA

La ejecución del plan de desarrollo implica la revisión de los diferentes instrumentos de planeación financiera y de mejoramiento de las rentas, de modo que se garantice disponer de los recursos suficientes para el funcionamiento, la inversión social y la deuda, mediante un buen recaudo tributario, un manejo adecuado del crédito y teniendo en cuenta el límite de endeudamiento, entre otros.

GESTIÓN DE PROYECTOS

La ejecución exitosa del plan de desarrollo depende de que los proyectos le apunten al cumplimiento de sus objetivos y metas. De esta manera, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del municipio se convierte en el principal instrumento para la gestión y asignación de recursos, pues allí se encuentran registrados todos proyectos que son viables.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La ejecución del plan de desarrollo sólo puede realizarse sobre el presupuesto aprobado en la respectiva vigencia fiscal, La Ley 715 de 2001 exige que en los planes operativos anuales de inversión y en los presupuestos anuales de las entidades territoriales se incluyan indicadores de producto y resultados. En tal sentido, se recomienda a la administración emplear el instrumento Presupuesto por Resultados (PPR), el cual es una herramienta de gestión que le da valor agregado al presupuesto tradicional. Mientras que un presupuesto de inversión tradicional sólo permite a los ciudadanos y a los cuerpos colegiados mirar la información por rubros presupuestales, el PPR permite saber cuánto recursos destinaron por producto y por metas del plan.

Una vez definido el presupuesto, se procede a su ejecución mediante la expedición de disponibilidades y registros presupuestales, la cual debe tener un concepto de viabilidad por parte de la secretaría de Planeación territorial para garantizar que responda a los compromisos del plan de desarrollo.

INSTRUMENTOS DE LA EJECUCIÓN

Los principales instrumentos para la ejecución del plan de desarrollo son el plan indicativo, el plan de acción, el plan operativo anual de inversiones y el banco de proyectos. A continuación se presenta una breve explicación de cada uno de ellos.

PLAN INDICATIVO CUATRIENAL

Es un instrumento que permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes en los respectivos planes de desarrollo. En éste se precisan los resultados y productos que se espera alcanzar

en cada vigencia y al terminar el período de gobierno, con la ejecución del plan de desarrollo.

Para elaborar el plan indicativo se diligencia una matriz que refleje la estructura básica de la parte programática del plan de desarrollo, con sus respectivas metas, indicadores, recursos por anualidad y responsables. Para la formulación del Plan Indicativo se tienen en cuenta las siguientes actividades:

- Se revisa la estructura del plan de desarrollo, con el fin de que esta sea clara lógica y coherente. Esto facilitará su seguimiento y evaluación posterior.
- Diligenciar la Matriz del Plan Indicativo previamente establecida por Planeación reflejando la estructura básica de la parte estratégica del plan.
- Se definen ponderadores, de manera que se establezca la importancia de cada nivel de la estructura del plan.
- Se articula el Plan Indicativo al Sistema de Evaluación de la Gestión Territorial.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) es el instrumento de gestión que permite integrar el presupuesto anual con las prioridades definidas en el plan de desarrollo, el plan indicativo y los planes de acción; es decir, asegura la articulación y correspondencia tanto en la parte de programación como en la de ejecución.

Para elaborar el POAI se deben tener en cuenta los siguientes instrumentos:

- El plan de desarrollo
- El plan indicativo
- El marco fiscal de mediano plazo
- El plan de acción de la respectiva vigencia
- Los proyectos formulados y viabilizados
- La disponibilidad de recursos de inversión

Se recomienda que el Plan de Acción y el POAI se elaboren de manera paralela, para lograr mayor armonización y coherencia entre ellos y para facilitar el ejercicio de monitoreo y evaluación.

BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Ley 152 de 1994 establece que las entidades territoriales deben tener actualizados y viabilizados en sus bancos los proyectos que se vayan a ejecutar en las entidades territoriales y que sean susceptibles de ser financiados con recursos públicos.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Ninguna entidad territorial puede ejecutar inversión sin que medie la formulación de un proyecto, el cual deberá estar inscrito y viabilizado por el Banco de Programas y Proyectos.

Los procesos de seguimiento y evaluación además de facilitar y mejorar tanto la gestión pública como la coordinación interinstitucional dentro y fuera de la entidad, contribuyen a fortalecer la gobernabilidad pública y la democracia al permitir que el gobernante explique los aciertos y desaciertos de su

administración.

Adicionalmente, el seguimiento y la evaluación del plan de desarrollo le permiten al gobernante autoevaluarse y adoptar medidas para cumplir con sus compromisos oportunamente e informar a los órganos de control y a la ciudadanía sobre su cumplimiento.

Para poder llevar a cabo el seguimiento y evaluación se requiere, como condición básica, que el plan de desarrollo esté bien formulado en términos de coherencia, pertinencia, consistencia y claridad de sus objetivos, estrategias, programas, metas e indicadores, de tal manera, que se puedan constatar los avances alcanzados respecto a la situación inicial y la situación futura de la entidad territorial.

El plan indicativo, el plan de acción, el plan operativo anual de inversiones, el banco de proyectos y el presupuesto son instrumentos importantes para producir indicadores y generar información de monitoreo y seguimiento de la gestión.

INSTRUMENTOS A LOS QUE SE LE HACE SEGUIMIENTO

Se hace seguimiento físico y financiero a la ejecución del proyecto, el cual estará a cargo del Banco del Proyectos con base en la información que le dan las unidades ejecutoras de la inversión.

Adicionalmente, se hace seguimiento al plan de acción, con el fin de identificar el avance por dependencia en la ejecución del plan de desarrollo. Allí se identifican los avances en metas de resultado y metas de producto. Igualmente, se evalúa el plan indicativo, para identificar el nivel de cumplimiento del plan de desarrollo.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Es el espacio de interlocución entre el gobernante y la ciudadanía, con el fin de generar transparencia y condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos, y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública. Rendir cuentas es un diálogo que implica establecer una comunicación permanente e institucional entre funcionarios y ciudadanos.

La rendición de cuentas hace más transparente la gestión, al conllevar que los recursos entregados a las administraciones territoriales se ejecuten de manera eficaz y eficiente, el fortalecimiento del sentido de lo público, y el mejoramiento de la credibilidad y la confianza de los ciudadanos en las instituciones del Estado, en aras de avanzar en la consolidación de la democracia.

En un sistema social de alta responsabilidad pública que impone una rigurosa situación de petición y rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno. Es de responsabilidad y por ende de obligación, que los funcionarios públicos informen sobre sus decisiones justificándolas en público, siendo acreedores a sanción en caso de que hayan violado sus deberes públicos, y al reconocimiento cuando la labor ha sido exitosa.

LA EVALUACIÓN, se constituye en el tercer momento de la gestión, que consiste en hacer un seguimiento periódico, sistemático y continuo a las acciones de la

administración, de acuerdo con los lineamientos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo, con el fin de retroalimentar la gestión, realizar ajustes a los planes, permitir procesos de rendición de cuentas, y lo que es más importante, contar con argumentos para la definición de políticas públicas y la toma de decisiones. Una buena gestión se mide por el cumplimiento de la responsabilidad del Estado frente a la sociedad civil en términos del cumplimiento de objetivos que contribuyan a la creación de nuevas oportunidades de desarrollo económico, social y ambiental para la población.

REDIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, cuarto momento de la Planeación que permite reorientar y encaminar las acciones de Gobierno a fin de cumplir con las metas programadas en el plan de Desarrollo.

1 Información basada en: plan de desarrollo del departamento de Boyacá 2008 - 2011

ANEXO 01

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE LAS VEREDAS Y DEL PERIMETRO URBANO
DEL MUNICIPIO DE PACHAVITA

MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008 - 2011
PLAN PLURIANUAL

DESCRIPCIÓN PROGRAMA Y PROYECTO	AÑO 2008						AÑO 2009						AÑO 2010						AÑO 2011						TOTAL INVERSIONES PLAN PLURIANUAL
	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	SECTOR ELÉCTRICO	COFINANCIACIÓN Y OTROS	RECURSOS DE CRÉDITO	TOTAL DE INVERSIONES EN EL AÑO	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	SECTOR ELÉCTRICO	COFINANCIACIÓN Y OTROS	RECURSOS DE CRÉDITO	TOTAL DE INVERSIONES EN EL AÑO	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	SECTOR ELÉCTRICO	COFINANCIACIÓN Y OTROS	RECURSOS DE CRÉDITO	TOTAL DE INVERSIONES EN EL AÑO	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	SECTOR ELÉCTRICO	COFINANCIACIÓN Y OTROS	RECURSOS DE CRÉDITO	TOTAL DE INVERSIONES EN EL AÑO	
INVERSIÓN	118	1,229	81	508	220	2,157	136	1,262	81	539	0	2,018	156	1,333	85	401	0	1,974	164	1,382	93	279	0	1,918	8,766
EDUCACION	17	39	0	0	0	56	28	39	0	0	0	67	29	41	0	0	0	70	24	42	0	0	0	66	260
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	0	9	0	0	0	9	8	10	0	0	0	18	9	12	0	0	0	21	9	12	0	0	0	21	69
Mantenimiento CHAYO	0	2	0	0	0	2	4	4	0	0	0	8	2	2	0	0	0	4	0	5	0	0	0	5	19
Fortalecimiento Granja "CHAYO"	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	4	4	2	0	0	0	6	14
Mantenimiento y mejoramiento sedes educativas del área rural	0	5	0	0	0	5	0	6	0	0	0	6	3	10	0	0	0	13	5	5	0	0	0	10	34
Preinversión	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
PROGRAMA DOTACIÓN	0	5	0	0	0	5	0	6	0	0	0	6	0	5	0	0	0	5	0	4	0	0	0	4	21
Dotación de textos, materiales didácticos, infraestructura tecnológica y audiovisuales	0	5	0	0	0	5	0	6	0	0	0	6	0	5	0	0	0	5	0	4	0	0	0	4	21
SUBSIDIOS ACCESO DE LA POBLACIÓN	17	16	0	0	0	33	15	14	0	0	0	29	15	15	0	0	0	30	15	16	0	0	0	31	123
Transporte escolar	17	8	0	0	0	25	15	8	0	0	0	23	15	8	0	0	0	23	15	8	0	0	0	23	94
Otros subsidios educativos	0	8	0	0	0	8	0	6	0	0	0	6	0	7	0	0	0	7	0	8	0	0	0	8	29
OTROS PROGRAMAS	0	9	0	0	0	9	5	9	0	0	0	14	5	9	0	0	0	14	0	11	0	0	0	11	48
Pago de servicios públicos centros	0	5	0	0	0	5	0	5	0	0	0	5	0	5	0	0	0	5	0	6	0	0	0	6	20
Mantenimiento equipos centros educativos	0	4	0	0	0	4	5	3	0	0	0	8	5	3	0	0	0	8	0	3	0	0	0	3	21
Educación para adultos	0	1	0	0	0	1	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	7
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0	245	0	62	0	307	0	254	0	217	0	471	0	268	0	62	0	330	0	275	0	0	0	275	1,383
SERVICIO DE ACUEDUCTO	0	117	0	0	0	117	0	145	0	0	0	145	0	119	0	0	0	119	0	136	0	0	0	136	516
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	0	74	0	0	0	74	0	82	0	0	0	82	0	82	0	0	0	82	0	100	0	0	0	100	337
Mejoramiento de los sistemas de acueducto	0	54	0	0	0	54	0	76	0	0	0	76	0	76	0	0	0	76	0	80	0	0	0	80	286
Preinversión	0	14	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	14	27
Soluciones alternativas del servicio de acueducto	0	6	0	0	0	6	0	6	0	0	0	6	0	6	0	0	0	6	0	6	0	0	0	6	24
PROGRAMA SUBSIDIO A LA DEMANDA	0	16	0	0	0	16	0	18	0	0	0	18	0	19	0	0	0	19	0	16	0	0	0	16	69
Subsidios a estratos subsidiables	0	16	0	0	0	16	0	18	0	0	0	18	0	19	0	0	0	19	0	16	0	0	0	16	69
PROGRAMA DE MICRO Y MACROMEDICIÓN	0	12	0	0	0	12	0	19	0	0	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31
Instalación de macromedidores	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
Instalación de micromedidores	0	12	0	0	0	12	0	5	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
OTROS PROGRAMAS	0	15	0	0	0	15	0	26	0	0	0	26	0	18	0	0	0	18	0	20	0	0	0	20	79
Conservación, protección y reforestación de cuencas y microcuencas	0	5	0	0	0	5	0	14	0	0	0	14	0	10	0	0	0	10	0	20	0	0	0	20	49

MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008 - 2011
PLAN PLURIANUAL

Fortalecer la administración y operación de acueductos rurales	0	10	0	0	0	10	0	12	0	0	0	12	0	8	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	30
SANEAMIENTO BÁSICO	0	128	0	62	0	190	0	109	0	217	0	326	0	149	0	62	0	211	0	139	0	0	0	139	867
SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y																									
	0	99	0	62	0	161	0	79	0	217	0	296	0	120	0	62	0	182	0	110	0	0	0	110	749
SOLUCIONES ALTERNAS																									
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	0	67	0	62	0	129	0	67	0	62	0	129	0	91	0	62	0	153	0	78	0	0	0	78	489
Mejorar y ampliar red de alcantarillado sanitario	0	42	0	0	0	42	0	42	0	0	0	42	0	16	0	0	0	16	0	20	0	0	0	20	120
Construcción unidades sanitarias	0	25	0	62	0	87	0	25	0	62	0	87	0	25	0	62	0	87	0	30	0	0	0	30	291
Mejorar y ampliar red de alcantarillado pluvial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50			0	50	0	28			0	28	78
PROGRAMA SUBSIDIO A LA DEMANDA	0	2	0	0	0	2	0	1	0	0	0	1	0	4	0	0	0	4	0	2	0	0	0	2	9
Subsidios a estratos subsidiables	0	2	0	0	0	2	0	1	0	0	0	1	0	4	0	0	0	4	0	2	0	0	0	2	9
OTROS PROGRAMAS	0	30	0	0	0	30	0	11	0	155	0	166	0	25	0	0	0	25	0	30	0	0	0	30	251
Implementar el plan de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV	0	15	0	0	0	15	0	11	0	155	0	166	0	25	0	0	0	25	0	15	0	0	0	15	221
Preinversión	0	15	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	15	30
SERVICIO DE ASEO	0	29	0	0	0	29	0	30	0	0	0	30	0	29	0	0	0	29	0	29	0	0	0	29	118
PROGRAMA SUBSIDIO A LA DEMANDA	0	19	0	0	0	19	0	20	0	0	0	20	0	19	0	0	0	19	0	19	0	0	0	19	78
Subsidios a estratos subsidiables	0	19	0	0	0	19	0	20	0	0	0	20	0	19	0	0	0	19	0	19	0	0	0	19	78
OTROS PROGRAMAS	0	10	0	0	0	10	0	10	0	0	0	10	0	10	0	0	0	10	0	10	0	0	0	10	40
Implementación PGIRS	0	10	0	0	0	10	0	10	0	0	0	10	0	10	0	0	0	10	0	10	0	0	0	10	40
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	6	8	0	0	0	14	4	8	0	0	0	12	4	8	0	0	0	12	4	8	0	0	0	12	49
PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	6	8	0	0	0	14	4	8	0	0	0	12	4	8	0	0	0	12	4	8	0	0	0	12	49
Servicio de restaurantes escolares	6	8	0	0	0	14	4	8	0	0	0	12	4	8	0	0	0	12	4	8	0	0	0	12	49
DEPORTE Y RECREACIÓN	0	38	0	30	0	68	0	42	0	32	0	74	0	45	0	35	0	80	0	48	0	40	0	88	310
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	0	7	0	0	0	7	0	9	0	0	0	9	0	6	0	0	0	6	0	8	0	0	0	8	30
Mantenimiento de escenarios	0	2	0	0	0	2	0	4	0	0	0	4	0	6	0	0	0	6	0	8	0	0	0	8	20
Terminación cancha de futbol CHAYO	0	5	0	0	0	5	0	5	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
Preinversión	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
PROGRAMA DOTACIÓN	0	5	0	0	0	5	0	3	0	0	0	3	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	12
Dotación de implementos para la práctica del deporte	0	5	0	0	0	5	0	3	0	0	0	3	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	12
OTROS PROGRAMAS	0	26	0	30	0	56	0	30	0	32	0	62	0	37	0	35	0	72	0	38	0	40	0	78	268
Fomento y apoyo a la práctica del deporte y la recreación	0	9	0	0	0	9	0	8	0	0	0	8	0	12	0	0	0	12	0	12	0	0	0	12	41
Apoyo a escuelas de formación	0	6	0	0	0	6	0	7	0	0	0	7	0	7	0	0	0	7	0	8	0	0	0	8	28
Juegos comunitarios	0	4	0	0	0	4	0	4	0	0	0	4	0	6	0	0	0	6	0	6	0	0	0	6	20
Pago de servicios públicos del deporte	0	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	3	12
Apoyo al deporte de aventura - parapentismo	0	4	0	30	0	34	0	8	0	32	0	40	0	9	0	35	0	44	0	9	0	40	0	49	167
CULTURA	18	29	0	10	0	57	8	30	0	0	0	38	10	31	0	0	0	41	10	33	0	0	0	43	179
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	0	7	0	0	0	7	0	5	0	0	0	5	0	4	0	0	0	4	0	2	0	0	0	2	18
Rehabilitación y mantenimiento de la casa de la cultura	0	3	0	0	0	3	0	2	0	0	0	2	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	7

**MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008 - 2011
PLAN PLURIANUAL**

Mantenimiento de escenarios	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
Protección del patrimonio arquitectónico y cultural del municipio	0	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	3	0	3	0	0	3	0	1	0	0	0	1	10	
PROGRAMA DOTACIÓN	0	1	0	10	0	11	0	2	0	0	2	0	2	0	0	2	0	1	0	0	0	1	16		
Dotación de biblioteca a través de la Red Nacional de Bibliotecas	0	0	0	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7		
Mantenimiento de equipos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	0	2	0	1	0	0	0	1	4	
Equipo y muebles casa de la cultura y para escenarios culturales	0	1	0	3	0	4	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
OTROS PROGRAMAS	18	21	0	0	0	39	8	23	0	0	0	31	10	25	0	0	0	35	10	30	0	0	40	145	
Eventos culturales	10	2	0	0	0	12	8	4	0	0	0	12	10	3	0	0	0	13	10	4	0	0	14	51	
Apoyo a la toda manifestación artística y	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	2	5	
Implementación escuela de formación artística	6	1	0	0	0	7	0	2	0	0	0	2	0	3	0	0	0	3	0	3	0	0	3	15	
Dotación de instrumentos a la banda del	2	5	0	0	0	7	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	2	13	
Apoyo al aguinaldo pachavicense	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	0	3	0	0	3	9	
Realizar el encuentro regional del arte y la pago servicios públicos del sector	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	0	3	0	0	3	9	
Apoyo al desarrollo de información cultural - Biblioteca	0	7	0	0	0	7	0	8	0	0	0	8	0	9	0	0	0	9	0	10	0	0	###	10	34
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	0	32	0	0	0	32	0	29	0	0	0	29	0	36	0	0	0	36	0	37	0	0	37	134	
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	0	11	0	0	0	11	0	9	0	0	0	9	0	13	0	0	0	13	0	13	0	0	13	46	
Ampliación cobertura y mantenimiento señal de televisión	0	7	0	0	0	7	0	4	0	0	0	4	0	7	0	0	0	7	0	7	0	0	7	25	
Ampliación de redes eléctricas	0	4	0	0	0	4	0	5	0	0	0	5	0	6	0	0	0	6	0	6	0	0	6	21	
OTROS PROGRAMAS	0	21	0	0	0	21	0	20	0	0	0	20	0	23	0	0	0	23	0	24	0	0	24	88	
Servicio de alumbrado público	0	21	0	0	0	21	0	20	0	0	0	20	0	23	0	0	0	23	0	24	0	0	0	24	88
TRANSPORTE	20	57	0	130	220	427	0	119	0	0	0	119	0	83	0	0	0	83	0	70	0	0	70	699	
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	20	57	0	130	220	427	0	119	0	0	0	119	0	83	0	0	0	83	0	70	0	0	70	699	
Mantenimiento de vías urbanas y rurales	0	25	0	130	0	155	0	30	0	0	0	30	0	30	0	0	0	30	0	30	0	0	0	30	245
Pavimentación vía Pachavita la Fontera	0	0	0	0	0	0	0	60	0	0	0	60	0	10	0	0	0	10	0	10	0	0	0	10	80
Mantenimiento de caminos	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	5	0	5	0	0	0	5	0	5	0	0	0	5	15
Rehabilitar y mejorar la red vial del municipio	0	32	0	0	0	32	0	20	0	0	0	20	0	20	0	0	0	20	0	23	0	0	0	23	95
Construcción y mejoramiento de puentes	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	18	0	0	0	18	0	2	0	0	0	2	24
Adquisición de maquinaria	20	0	0	0	220	240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	240
PREVENCION Y ATENCION DE	0	6	0	0	0	6	0	10	0	0	0	10	0	6	0	0	0	6	0	7	0	0	7	29	
Implementación Plan Local de Emergencias	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
Fondo Local de emergencias	0	6	0	0	0	6	0	6	0	0	0	6	0	6	0	0	0	6	0	7	0	0	0	7	25
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	0	47	0	10	0	57	8	49	0	12	0	69	9	59	0	13	0	81	9	63	0	15	0	87	294
PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A	0	47	0	10	0	57	8	49	0	12	0	69	9	59	0	13	0	81	9	63	0	15	0	87	294
GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE																									
Atención a la infancia y adolescencia	0	8	0	0	0	8	8	9	0	0	0	17	9	10	0	0	0	19	9	15	0	0	0	24	68
Atención al adulto mayor	0	14	0	0	0	14	0	14	0	0	0	14	0	15	0	0	0	15	0	15	0	0	0	15	57
Atención a la población discapacitada	0	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	3	0	5	0	0	0	5	0	5	0	0	0	5	16

MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008 - 2011
PLAN PLURIANUAL

Atención a la población desplazada	0	2	0	0	0	2	0	1	0	0	0	1	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	7
Atención a madres cabeza de hogar	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	5	0	0	0	5	0	2	0	0	0	2	10
Familias en acción	0	10	0	0	0	10	0	10	0	0	0	10	0	11	0	0	0	11	0	12	0	0	0	12	42
JUNTOS - Red de Protección Social para la superación de la pobreza extrema	0	11	0	10	0	21	0	10	0	12	0	22	0	11	0	13	0	24	0	13	0	15	0	28	95
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0	57	4	0	0	61	0	26	6	0	0	32	0	28	6	0	0	34	0	38	0	0	0	38	165
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	0	57	4	0	0	61	0	26	6	0	0	32	0	28	6	0	0	34	0	38	0	0	0	38	165
Adecuación, remodelación y terminación de infraestructura municipal	0	2	4	0	0	6	0	2	6	0	0	8	0	2	6	0	0	8	0	12	0	0	0	12	34
Mantenimiento y mejoramiento de parques, plazas y lugares públicos	0	16	0	0	0	16	0	16	0	0	0	16	0	16	0	0	0	16	0	16	0	0	0	16	64
Preinversión	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Construcción o Mantenimiento Palacio Municipal	0	35	0	0	0	35	0	8	0	0	0	8	0	10	0	0	0	10	0	10	0	0	0	10	63
DESARROLLO COMUNITARIO	0	12	0	0	0	12	0	10	0	0	0	10	0	12	0	0	0	12	0	9	12	0	0	21	55
PROMOVER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	0	12	0	0	0	12	0	10	0	0	0	10	0	12	0	0	0	12	0	9	12	0	0	21	55
Capacitación, asesoría y asistencia técnica, sobre procesos de participación ciudadana	0	3	0	0	0	3	0	6	0	0	0	4	0	7	0	0	0	4	0	5	9	0	0	14	25
Apoyo a la organización del gremio artesanal	0	4	0	0	0	4	0	2	0	0	0	2	0	3	0	0	0	3	0	2	3	0	0	5	14
Apoyo Consejo de Planeación Territorial y demás comités	0	5	0	0	0	5	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	11
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	18	127	0	0	0	145	19	28	0	0	0	47	19	21	0	0	0	40	20	16	6	0	0	42	274
GESTIÓN Y DESARROLLO EFICIENTE DE COMPETENCIAS	18	127	0	0	0	145	19	28	0	0	0	47	19	21	0	0	0	40	20	16	6	0	0	42	274
Dotación equipos de reciente tecnología, aplicativos y similares para mejorar la prestación de los servicios	0	13	0	0	0	13	0	5	0	0	0	5	0	5	0	0	0	5	0	2	0	0	0	2	25
Capacitación funcionarios, evaluación y reorganización	0	14	0	0	0	14	0	7	0	0	0	7	0	8	0	0	0	8	0	9	0	0	0	9	38
Sostenibilidad de la Contabilidad Pública	18	0	0	0	0	18	19	0	0	0	0	19	19	0	0	0	0	19	20	0	0	0	0	20	76
Elaboración plan de desarrollo	0	10	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
Actualización del SISBEN	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Actualización E.O.T.	0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Implementación Banco de Programas y Proyectos	0	7	0	0	0	7	0	7	0	0	0	7	0	5	0	0	0	5	0	2	3	0	0	5	24
Sistema de Gestión de Calidad y MECl	0	8	0	0	0	8	0	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	3	0	3	3	0	0	6	20
Actualización catastral	0	70	0	0	0	70	0	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	76
JUSTICIA	5	34	0	0	0	39	7	50	0	0	0	57	10	53	0	0	0	63	12	52	3	0	0	67	226
COMISARIA DE FAMILIA E INSPECCIÓN DE POLICIA	5	34	0	0	0	39	7	50	0	0	0	57	10	53	0	0	0	63	12	52	3	0	0	67	226
Pago salarios, prestaciones, emolumentos, comisaría de familia e inspector de policía	0	31	0	0	0	31	0	44	0	0	0	44	0	48	0	0	0	48	0	52	0	0	0	52	175

MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008 - 2011
PLAN PLURIANUAL

Plan de seguridad y convivencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	9	
Adquisición y rehabilitación infraestructura policial	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
Seguridad ciudadana	5	3		0	0	8	7	0	0	0	0	7	10	0		0	0	10	12	0	0	0	0	0	0	10	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	37		
SECTOR AGROPECUARIO	0	70	0	0	0	70	0	69	0	0	0	69	0	72	0	0	0	72	0	74	0	0	0	0	74	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74	285			
PROMOVER, PARTICIPAR Y FINANCIAR																																								
	0	70	0	0	0	70	0	69	0	0	0	69	0	72	0	0	0	72	0	74	0	0	0	0	74	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74	285		
EL DESARROLLO DEL ÁREA RURAL																																								
Repoblar fuentes hídricas con especies piscícolas (quebradas)	0	5	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5		
Proyectos de Desarrollo Agropecuario y Asistencia Técnica	0	65	0	0	0	65	0	69	0	0	0	69	0	72	0	0	0	72	0	74	0	0	0	0	74	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74	280		
VIVIENDA	30	5	0	80	0	115	30	5	0	80	0	115	30	5	0	80	0	115	30	5	0	0	0	0	0	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	380		
VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	30	5	0	80	0	115	30	5	0	80	0	115	30	5	0	80	0	115	30	5	0	0	0	0	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	380		
Construcción y Mejoramiento de vivienda	30	5	0	80	0	115	30	5	0	80	0	115	30	5	0	80	0	115	30	5	0	0	0	0	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	380	
MEDIO AMBIENTE	0	10	77	0	0	87	0	14	75	0	0	89	0	18	79	0	0	97	0	5	72	0	0	77	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	77	349	
CONTROL, PRESERVACIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE	0	10	77	0	0	87	0	14	75	0	0	89	0	18	79	0	0	97	0	5	72	0	0	77	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	77	349	
Construcción de reservorios y proyectos de irrigación	0	0	3	0	0	3	0	4	6	0	0	10	0	8	0	0	0	8	0	0	5	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	26	
Canalización quebrada el Caibo - primera eta	0	10	0	0	0	10	0	10	0	0	0	10	0	0	12	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32	
Adquisición áreas de interés	0	0	25	0	0	25	0	0	25	0	0	25	0	0	25	0	0	25	0	0	25	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	100
Recuperación y mejoramiento de tierras	0	0	18	0	0	18	0	0	18	0	0	18	0	0	18	0	0	18	0	0	18	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	72
Producción limpia y sostenible	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	22
Protección áreas de interés	0	0	10	0	0	10	0	0	10	0	0	10	0	0	10	0	0	10	0	0	10	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	40
Recuperación del humedal "La Balsa" – Pie de Peña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	10	0	5	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	15	
Elaboración e Implementación plan de manejo Parque Natural EL SINAI	0	0	16	0	0	16	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	31	
Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	11	
FONDO LOCAL DE SALUD	5	394	0	186	0	585	7	420	0	198	0	625	10	446	0	211	0	667	20	475	0	224	0	719	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	719	2,597	
SALUD	5	394	0	186	0	585	7	420	0	198	0	625	10	446	0	211	0	667	20	475	0	224	0	719	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	719	2,597	
SUBSIDIOS A LA POBLACIÓN POBRE	5	380	0	186	0	571	7	404	0	198	0	609	10	430	0	211	0	651	20	457	0	224	0	702	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	702	2,532
Regimen subsidiado	5	380	0	186	0	571	7	404	0	198	0	609	10	430	0	211	0	651	20	457	0	224	0	702	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	702	2,532
OTROS PROGRAMAS	0	15	0	0	0	15	0	16	0	0	0	16	0	17	0	0	0	17	0	18	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	65		
Salud pública	0	15	0	0	0	15	0	16	0	0	0	16	0	17	0	0	0	17	0	18	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	65	
DEUDA PÚBLICA	0	20	0	0	0	20	25	60	0	0	0	85	35	100	0	0	0	135	35	125	0	0	0	160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	160	400	
Por inversión social	0	20	0	0	0	20	25	60	0	0	0	85	35	100	0	0	0	135	35	125	0	0	0	160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	160	400	
INVERSIÓN CON RECURSOS DE CAPITAL																																								400
RECURSOS DE CRÉDITO OTROS SECTORES SOCIALES																																								300

RECURSOS VÍA COFINANCIACIÓN

908

RECURSOS DEL CRÉDITO

520

INVERSIÓN CON RECURSOS DE CAPITAL	400
-----------------------------------	-----

400

MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008 - 2011
PLAN PLURIANUAL

1828
6,938

Reducción a lo presupuestado
 Adición por reducción
 Cofinanciación
 Crédito
 Conpes 114 de 2008



118	1229	81	186	4.50	2008
127.4	1288	84.24	198	4.68	2009
140.2	1349	87.61	211	4.87	2010
145.8	1402	93.04	224	5.06	2011
R. PROP SGP	S.ELÉC	FOSY	SEG. CIUCAÑO		

38	245	380	15	38	29
39	256	404	16	40	30
41	268	430	17	41	31
42	279	457	18	43	33
EDUC AGUA	SALUD S.PÚB	DEP	CULT		

RECURSOS DE ADICIÓN



322
341
190
55

PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAM 245
 SUBSIDIOS 208
 37

908

RECURSOS PROPIOS

455,094,316

83,316,905

44,411,000

495,000,221

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO
			I.P. +ONCE DOCEAVAS 2008+ÚLTIMA DOCEAVA 2007		
			ADICIÓN	DISMINUCIÓN	
1	INGRESOS	1,850,008,171	398,894,932	224,286,388	2,025,616,715
11	INGRESOS CORRIENTES	1,840,008,171	398,894,932	224,286,388	2,015,616,715
111	INGRESOS TRIBUTARIOS	112,335,000	2,000,000	40,010,000	75,325,000
1111	IMPUESTOS DIRECTOS	100,000,000	-	40,000,000	60,000,000
11111	Impuesto Predial Unificado	100,000,000	-	40,000,000	60,000,000
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	12,335,000	2,000,000	10,000	15,325,000
11121	Industria y Comercio	12,000,000	-	-	13,000,000
11122	Publicidad Visual (Avisos y Tableros, Vallas, etc)	-	-	-	-
11123	Degüello de Ganado Menor	10,000	-	-	10,000
11124	Delineación Urbana	250,000	-	-	250,000
11125	Ocupación de Vías	65,000	-	-	65,000
11126	Alumbrado Público	-	-	-	-
11127	Rifas y Apuestas	-	-	-	-
11128	Espectáculos Públicos	-	-	-	-
11129	Estampilla Procultura	-	2,000,000	-	2,000,000
11131	Otros Ingresos Indirectos	10,000	-	10,000	-
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,727,673,171	396,894,932	184,276,388	1,940,291,715
1121	TASAS Y MULTAS	3,930,000	-	3,520,000	410,000
11211	Plaza de Mercado	-	-	-	-
11212	Matadero Público	1,300,000	-	1,020,000	280,000
11213	Multas	10,000	-	-	10,000
11214	Arrendamientos	120,000	-	-	120,000
11215	Otras tasas y multas	2,500,000	-	2,500,000	-
1122	TRANSFERENCIAS	1,160,814,793	253,255,244	140,755,388	1,273,314,649
11221	DEL NIVEL NACIONAL	1,159,814,793	252,755,244	139,875,388	1,272,694,649
112211	Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	312,328,316	78,516,905	-	390,845,221
1122111	S.G.P. Propósito General (Libre Destinación)	312,328,316	78,516,905	-	390,845,221
112212	Transferencias de Capital (Para Inversión)	389,256,650	11,296,496	110,795,221	289,757,925
1122121	S.G.P. Educación	26,079,418	11,296,496	-	37,375,914
11221211	S.G.P. Educación -Calidad	26,079,418	11,296,496	-	37,375,914
1122222	S.G.P. Alimentación Escolar	34,148,193	-	26,591,944	7,556,249
1122223	S.G.P. Agua potable y Saneamiento Básico	329,029,039	-	84,203,277	244,825,762
112213	S.G.P. Propósito General (Forsoza Inversión)	393,229,827	140,941,843	29,080,167	505,091,503
1122131	DEPORTE	32,100,394	-	16,617,238	15,483,156
1122132	CULTURA	24,075,296	-	12,462,929	11,612,367
1122133	OTROS SECTORES - Libre Inversion	337,054,137	140,941,843	-	477,995,980
112214	Otras Transferencias del Nivel Nacional	65,000,000	22,000,000	-	87,000,000
1122141	Transferencias del Sector Eléctrico - CHIVOR S.A	65,000,000	22,000,000	-	87,000,000
11221411	Para Funcionamiento	6,500,000	2,300,000	-	8,800,000
11221412	Para Inversión	58,500,000	19,700,000	-	78,200,000
11222	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	1,000,000	500,000	880,000	620,000
112221	Vehículos automotores	-	500,000	-	500,000
112222	Deguello Ganado Mayor	1,000,000	-	880,000	120,000
1123	FONDOS ESPECIALES	553,927,378	143,639,688	40,000,000	657,567,066
11231	FONDO DE SEGURIDAD (5% CONTRATOS)	4,500,000	1,000,000	-	5,500,000
11232	FONDO DE MAQUINARIA	110,000,000	-	40,000,000	70,000,000
112321	Alquiler de Maquinaria y Equipo	110,000,000	-	40,000,000	70,000,000
11233	FONDO LOCAL DE SALUD	439,427,378	142,639,688	-	582,067,066
112331	S.G.P. Salud	352,527,378	41,139,688	-	393,667,066
1123311	S.G.P. Salud - Demanda	339,235,088	39,548,357	-	378,783,445
1123312	S.G.P. Salud - Pública	13,292,290	1,591,331	-	14,883,621
112332	Transferencias Nacionales	85,500,000	100,000,000	-	185,500,000
1123321	Empresa para la Salud - ETESA-	5,500,000	-	-	5,500,000
1123322	Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA-	80,000,000	100,000,000	-	180,000,000

Nombre del Ordenador del Gasto: **RAFAEL AUGUSTO GALAN CUERVO**

Nombre de Secretario de Hacienda y/o Tesorero: **CLAUDIA PATRICA ESPINOSA GAONA**

Polizas Nros _____

Aseguradora _____

Cuantía _____

Vigencia _____

**MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011**

CODIGO	SECTOR SOCIAL	%	PROGRAMA	INDICADOR RESULTADO			PROYECTO	%	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRENI 2008 - 2011	INDICADOR PRODUCTO			INDICADOR ESPERADO DE LA META DE PRODUCTO				MILLONES DE PESOS				RESPONSABLE					
				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011						
EDUCACIÓN			INFRAESTRUCTURA	SEDES EDUCATIVAS	11	11	MANTENIMIENTO COLEGIO "CHAYO"		ARREGLOS LOCATIVOS A LAS 2 SEDES EDUCATIVAS	SEDES EDUCATIVAS	0	2	1	2	2	2	2	8	4	5	ALCALDE PLANEACIÓN					
							MEJORAR LA GRANJA	GRANJA	0	1	1	1	1	1	0	3	3	4								
							FORTALECIMIENTO GRANJA "CHAYO"																			
							IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	ESTUDIANTES	0	55	10	15	15	15	0	1	1	2		ALCALDE PLANEACIÓN						
			MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS AREA RURAL																							
			PREINVERSIÓN	ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORIAS	PROYECTOS CON PLANOS Y MEMORIAS	0	1	1	1	1	1	2	0	0	0		ALCALDE									
			TRANSPORTE ESCOLAR	GARANTIZAR TRANSPORTE A ESTUDIANTES DE ESTRATO 1 Y 2 DEL SISBEN	ESTUDIANTES	0	50	44	46	48	50	25	23	23	23		ALCALDE									
			SUBSIDIO EDUCATIVO	AYUDA EDUCATIVA A ESTUDIANTES (MATRICULA Y PENSION SISBEN 1 Y 2)	ESTUDIANTES	0	400	100	250	350	400	8	6	7	8		ALCALDE									
			DOTACIÓN DE TEXTOS, MATERIALES DIDÁCTICOS, INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y AUDIOVISUALES	A TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS	SEDES EDUCATIVAS	0	11	2	5	8	11	5	6	5	4		ALCALDE ALMACÉN									
			MANTENIMIENTO DE EQUIPO	A TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS		11	11	2	5	8	11	4	8	8	3		ALCALDE ALMACÉN									
PAGAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS	A TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS		11	11	11	11	11	11	5	5	5	6		ALCALDE TESORERIA												
			REDUCIR EL ANALFABETISMO EN UN 10%	ANALFABETAS	540	496	APOYO A LA POBLACIÓN ILETRADAS		ALFABETIZAR LA POBLACIÓN ENTRE 13 A 90 AÑOS	ANALFABETAS	0	30	20	25	28	30	1	2	2	2	ALCALDE					
TOTAL INVERSIÓN																56	67	70	66							

CODIGO	SECTOR	%	PROGRAMA	INDICADOR RESULTADO	PROYECTO	%	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRENI 2008 - 2011	INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR ESPERADO DE LA META DE PRODUCTO	MILLONES D PESOS	RESPONSABLE
--------	--------	---	----------	---------------------	----------	---	--	--------------------	---	------------------	-------------

MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

CODIGO	SECTOR SOCIAL	PROGRAMA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011	PROYECTO	DEL CUATRENI 2008 - 2011	NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	RESPONSABLE				
SALUD	SALUD PÚBLICA (PLAN TERRITORIAL DE SALUD RESOLUCIÓN 486/97)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA E.S.E	PERSONAS ATENDIDAS	1800	1980	SEGUIMIENTO A LA E.S.E PARA LOGRAR EFICIENCIA INSTITUCIONAL	GARANITZAR EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO	LABORATORIO CLINICO	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	ALCALDE				
								APOYAR A LA E.S.E EN DOTACIÓN DE INSTRUMENTAL NECESARIO PARA ATENDER PARTOS EXPULSIVOS	INSTRUMENTAL	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	ALCALDE			
		PERSONAS	REGIMEN SUBSIDIADO	PERSONAS AFILIADAS	2964	2964	SUBSIDIOS A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE	SUBSIDIAR LA DEMANDA COMPLETA	SUBSIDIOS	2.964	2.964	2.964	2.964	2.964	2.964	571	609	651	702	ALCALDE SISEN			
										REDUCIR ENFERMEDADES EN LA POBLACIÓN INFANTIL	REALIZAR VACUNACIÓN A POBLACIÓN INFANTIL	NIÑOS	80	100	90	100	100	0	10	10	17	10	ESE - PLANEACION - ENLACE FAMILIAS EN ACCION Y ALCALDE
										CONTROL POR CONTAMINACIÓN DE VECTORES Y CALIDAD DEL AGUA	DIAGNOSTICAR VECTORES	VECTORES DETECTADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
										IMPLEMENTAR POLITICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	REDUCIR EMBARAZOS EN ADOLESCENTES	ADOLESCENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
										PREVENCIÓN Y CONTROL A ENFERMEDADES CRÓNICAS	CAPACITAR A LA POBLACIÓN SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	TALLERES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
										ATENCIÓN A POBLACIÓN DESNUTRIDA	SUBSIDIAR A LA POBLACIÓN DESNUTRIDA	SUBSIDIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		CONTROL AL ALCOHOLISMO	REDUCIR CONSUMO DE ALCOHOL	TALLERES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	POLICIA, INSPECCION, COMISARIA DE FAMILIA, ESE								
		TOTAL INVERSIÓN														685	624	667	719				

ALIMENTACIÓN ESCOLAR	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	GARANITZAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE ESCOLAR EN TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS	11	11	RESTAURANTES ESCOLARES	MANTENER LA COBERTURA DEL SERVICIO	ESCOLARES	411	411	411	411	411	411	14	12	12	12	JUME, ALCALDE, GOBERNACION, ICBF

CODIGO	SECTOR SOCIAL	PROGRAMA	INDICADOR RESULTADO			PROYECTO	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRENI 2008 - 2011	INDICADOR PRODUCTO			INDICADOR ESPERADO DE LA META DE PRODUCTO					MILLONES D PESOS				RESPONSABLE
			NOMBRE	VALOR	UNIDAD			NOMBRE	VALOR	VALOR										

MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011	DESCRIPCION DEL INDICADOR	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	RESPONSABLE	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO			AMPLIAR Y RECUPERAR RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTOS		1	4	2	3	4	4	54	76	76	80	ALCALDE PLANEACIÓN		
					IMPLEMENTAR SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN A ACUEDUCTOS		1	2	1	2	2	2	0	0	0	0	ALCALDE PLANEACIÓN		
					MEJORAR SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO		1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	ALCALDE PLANEACIÓN		
					REVISAR DISEÑO Y REHABILITAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO CENTRO LLANOGRANDE		1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	ALCALDE PLANEACIÓN		
		PREINVERSIÓN	ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIÓN, ACUEDUCTOS	PREINVERSIÓN	1	3	2	3	3	3	14	0	0	14	ALCALDE PLANEACIÓN				
			SOLUCIONES ALTERNAS DE L SERVICIO DE ACUEDUCTO	FAMILIAS	0	16	4	8	12	16	6	6	6	6	ALCALDE				
		ALCANTARILLADO CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES			IMPLEMENTAR EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIENTOS - PSMV	IMPLEMENTAR EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIENTOS - PSMV	MANEJO AMBIENTAL		0	1	0	0	1	1	15	166	25	15	ALCALDE PLANEACIÓN
					MEJORAR Y AMPLIAR RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	MEJORAR SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS	METROS LINEALES	300	600	300	300	500	600	0	0	50	28	ALCALDE PLANEACIÓN	
					MEJORAR Y AMPLIAR RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO	MEJORAR SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS SERVIDAS	METROS LINEALES	300	600	390	500	580	600	42	42	16	20	ALCALDE PLANEACIÓN	
							PREINVERSIÓN EN ALCANTARILLADO	PREINVERSIÓN	1	1	1	1	1	1	15	0	0	15	ALCALDE PLANEACIÓN
			589	642	SOLUCIÓN ALTERNA DE ALCANTARILLADO POBLACIÓN RURAL	BENEFICIAR A 53 FAMILIAS	UNIDADES SANITARIAS	589	642	604	619	634	642	87	87	87	30	ALCALDE PLANEACIÓN	
SUBSIDIO A LA DEMANDA	SUSCRIPTORES				SUBSIDIO A POBLACION DE ESTRATOS SUBSIDIABLES	SUBSIDAR A LOS ESTRATOS QUE DETERMINE EL CONCEJO MUNICIPAL	SUSCRIPTORES	0	0	0	0	0	0	37	39	42	37	ALCALDE PLANEACIÓN	
SUBTOTAL INVERSION													270	416	302	245			

CODIGO	SECTOR SOCIAL	%	PROGRAMA	INDICADOR RESULTADO			PROYECTO	%	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO 2008 - 2011	INDICADOR PRODUCTO			INDICADOR ESPERADO DE LA META DE PRODUCTO				MILLONES D PESOS				RESPONSABLE
				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	
OTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			CULTURA SOBRE USO DEL AGUA	MACRO Y MICROMEDICIÓN	1	224	INSTALAR MACROS Y MICROMEDIDORES		INSTALAR SISTEMA DE MACROMEDICIÓN Y MEDIDORES INDIVIDUALES A SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	ACUEDUCTOS CON MACROMEDICIÓN	1	3	1	3	3	3	0	14	0	0	ALCALDE PLANEACIÓN
										SUSCRIPTORES CON MICROMEDICIÓN	0	220	181	220	220	220	12	5	0	0	ALCALDE PLANEACIÓN
			IMPLEMENTAR ESQUEMAS ORGANIZACIONALES EN LOS OPERADORES RURALES	OPERADORES RURALES	0	0	FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES	ASESORÍA A OPERADORES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AAA	ASESORÍA	0	11	3	7	11	11	10	12	8	0	ALCALDE PLANEACIÓN	
			CONSERVACION DE LAS FUENTES QUE ABASTECEN LOS SISTMAS DE ACUEDUCTOS	FUENTES	0	15	CONSERVACIÓN DE CUENCAS Y MICROCUENCAS	REALIZAR ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN	ÁRBOLES SEMBRADOS	0	8,000	1,200	3,600	5,000	8,000	5	14	10	20	ALCALDE PLANEACIÓN	

MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

AGUA POTABLE	REALIZAR RECICLAJE EN FUENTE	SUSCRIPTORES	220	220	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS	DISMINUIR EN UN 15% LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	TONELADAS AL AÑO	144	122	140	136	130	122	10	10	10	10	ALCALDE PLANEACIÓN
	SUBTOTAL INVERSIÓN													37	55	28	30	
TOTAL INVERSIÓN													37	55	28	30		

CODIGO	SECTOR SOCIAL	%	PROGRAMA	INDICADOR RESULTADO			PROYECTO	%	METAS DE PRODUCTO DEL CUATREÑO 2008 - 2011	INDICADOR PRODUCTO			INDICADOR ESPERADO DE LA META DE PRODUCTO				MILLONES D PESOS				RESPONSABLE	
				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011		
DEPORTE Y RECREACIÓN			INFRAESTRUCTURA	CAMPOS DEPORTIVOS	0	13	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS		ADECUAR Y MANTENER LOS CAMPOS DEPORTIVOS	CAMPOS DEPORTIVOS	0	12	1	4	8	12	2	4	6	8	ALCALDE PLANEACIÓN	
			FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA	DEPORTISTAS	0	90	APOYO AL DEPORTE RECREATIVO Y COMPETITIVO			GARANTIZAR INSTRUCCIÓN TÉCNICO-TÁCTICA	INSTRUCTOR	0	1	1	1	1	1	3	4	5	5	ALCALDE
										ORGANIZAR ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA MULTIDISCIPLINARIA	ESCUELAS	0	1	1	1	1	1	6	7	7	8	ALCALDE
										DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	CENTRO DEPORTIVO	0	1	1	1	1	1	5	3	2	2	ALCALDE
										PROMOVER Y ORGANIZAR EVENTOS DEPORTIVOS, TANTO RECREATIVOS COMO COMPETITIVOS	EVENTOS DEPORTIVOS	0	16	4	8	12	16	6	4	7	7	
										ORGANIZAR EL EVENTO DE PARAPENTISMO Y OTROS DEPORTES EXTREMOS		1	2	1	2	2	2	34	40	44	49	
										PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS	ESCENARIOS DEPORTIVOS	0	1	1	1	1	1	3	3	3	3	ALCALDE
										REALIZAR LOS JUEGOS COMUNITARIOS	VEREDAS	0	9	9	9	9	9	4	4	6	6	ALCALDE
										LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL												
TOTAL INVERSIÓN													66	74	80	88						

CODIGO	SECTOR SOCIAL	%	PROGRAMA	INDICADOR RESULTADO			PROYECTO	%	METAS DE PRODUCTO DEL CUATREÑO 2008 - 2011	INDICADOR PRODUCTO			INDICADOR ESPERADO DE LA META DE PRODUCTO				MILLONES DE PESOS				RESPONSABLE
				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	
			INFRAESTRUCTURA	INMUEBLES			CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE LA CULTURA		REABILITAR Y MANTENER LA CASA DE LA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	ALCALDE
									MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES	ESCENARIOS CULTURALES	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	

MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

CULTURA	INFRAESTRUCTURA	PERSONAS	150	200	CULTURA Y LOS OTROS ESCENARIOS CULTURALES	PROTEGER EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO	INMUEBLES	2	2	2	2	2	2	3	3	3	1	ALCALDE
					APOYO A LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	IMPLEMENTAR LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	ESCUELA ARTÍSTICA	0	1	1	1	1	1	1	7	2	3	3
					APOYO A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	REALIZAR EL ENCUENTRO REGIONAL DEL ARTE Y LA CULTURA	EVENTOS	0	1	1	1	1	1	2	2	2	3	
				APOYAR Y FORTALECER EL AGUINALDO PACHAVITENSE		1		1	1	1	1	1	2	2	2	3		
				APOYAR EL DESARROLLO DE LAS REDES DE INFORMACIÓN CULTURAL		BIBLIOTECARIO	1	1	1	1	1	7	8	9	10			
				APOYAR ACTIVIDADES ARTISTO-CULTURALES		EVENTOS	3	5	5	5	5	5	12	10	11	16		
				PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS		CASA DE LA CULTURA	1	1	1	1	1	1	2	2	2	3		
				DOTAR DE INSTRUMENTOS A LA BANDA DEL MUNICIPIO		IMPLEMENTAR LA BANDA MUSICAL DEL MUNICIPIO	INSTRUMENTOS	8	16	10	12	14	16	7	2	2	2	
				PUBLICIDAD CULTURAL	DAR A CONOCER AL MUNICIPIO Y SUS EVENTOS A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y AUDIOVISUALES	INSTALAR DOS VALLA	0	2	0	1	2	2	0	3	4	0		
				GESTIONAR LA DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS	LOGRAR EQUIPO Y LIBROS DE CONSULTA	BIBLIOTECA	1	1	1	1	1	1	7	0	0	0		
				MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	DISPONER DE EQUIPOS EN BUEN ESTADO	EQUIPOS	1	1	0	1	1	1	0	1	2	1		
				SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPOS	DISPONER DE ESCENARIOS CULTURALES CONFORTABLES	ESCENARIOS CULTURALES	1	1	1	1	1	1	4	1	0	0		
TOTAL INVERSIÓN													57	38	41	43		

SERVICIOS PÚBLICOS	INFRAESTRUCTURA	TELEVIDENTES	SUSCRIPTORES	M2	M2	M2	MEJORAR SERVICIO DE TELEVISIÓN	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA AMPLIAR COBERTURA	EQUIPOS	7	10	8	9	10	10	7	4	7	7	ALCALDE
							AMPLIAR LA RED EN 5 KILÓMETROS		KILÓMETROS	0	5	1	2	3	5	4	5	6	6	ALCALDE
							SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA	CONTRATO	1	1	1	1	1	1	21	20	23	24	ALCALDE
TOTAL INVERSIÓN													32	25	26	27				

CODIGO	SECTOR SOCIAL	%	PROGRAMA	INDICADOR RESULTADO			PROYECTO	%	METAS DE PRODUCTO DEL CUATREÑO 2008 - 2011	INDICADOR PRODUCTO			INDICADOR ESPERADO DE LA META DE PRODUCTO				MILLONES D PESOS				RESPONSABLE
				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	
								MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VÍAS URBANAS	KILÓMETROS	0,8	2	0,9	1	1,5	2	45	10	10	10	ALCALDE PLANEACIÓN	
								MANTENIMIENTO EN BIEN												ALCALDE	

**MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011**

TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA	KILÓMETROS	0	0	MANTENIMIENTO A VÍAS Y CAMINOS	MANEJAR EN BUEN ESTADO LAS VÍAS RURALES	KILÓMETROS	30	92,5	50	65	75	92,5	110	20	20	20	ALCALDE PLANEACIÓN
					REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS CAMINOS VEREDALES	VEREDAS	0	9	0	5	8	9	0	5	5	5	ALCALDE PLANEACIÓN	
OTROS PROGRAMAS	MAQUINARIA DE COSTRUCCIÓN	1	2	MEJORAR, TERMINAR Y PAVIMENTAR LA RED VIAL DEL MUNICIPIO	MEJORAR, TERMINAR Y PAVIMENTAR VÍA PACHAVITA LA FRONTERA	KILÓMETROS	4	8,3	4	4	4	8,3	0	60	10	10	ALCALDE PLANEACIÓN	
				MEJORAR, TERMINAR PAVIMENTAR OTROS TRAMOS VIALES	KILÓMETROS	0	50	20	30	40	50	32	20	20	23	ALCALDE PLANEACIÓN		
				CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE MAYOR	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	PUENTES	0	2	1	2	2	2	0	4	18	2	ALCALDE PLANEACIÓN	
OTROS PROGRAMAS	MAQUINARIA DE COSTRUCCIÓN	1	2	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	COMPRA DE RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA	0	1	1	1	1	1	240	0	0	0	ALCALDE	
	INVENTARIO VIAL	0	1	REALIZAR EL PLAN VIAL MUNICIPAL	CUANTIFICAR RED VIAL EXISTENTE Y PRIORIZAR INVERSIONES	PLAN VIAL MUNICIPAL	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	ALCALDE PLANEACIÓN	
TOTAL INVERSIÓN														421	119	63	70	

CODIGO	SECTOR SOCIAL	%	PROGRAMA	INDICADOR RESULTADO			PROYECTO	%	METAS DE PRODUCTO DEL CUATREÑO 2008 - 2011	INDICADOR PRODUCTO			INDICADOR ESPERADO DE LA META DE PRODUCTO				MILLONES D PESOS				RESPONSABLE
				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		ESTABLECER EL PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS	1	1	IDENTIFICAR LOS RIESGOS Y AMENAZAS		DETERMINAR LAS ACCIONES A DESARROLLAR PARA PREVENIR DESASTRES	PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS	1	1	0	1	1	1	6	6	6	7	ALCALDE	
				1	1	APOYAR AL COMITE LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		IMPLEMENTAR PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS	FORTALECER EL CLOPAD ORGANIZATIVA Y LOGISTICAMENTE	CLOPAD	1	1	1	1	1	1	0	4	0	0	ALCALDE
TOTAL INVERSIÓN														6	10	6	7				

CONCIERTIZACIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE VOLANTES- CAPACITACIÓN A ESTUDIANTES

CODIGO	SECTOR SOCIAL	%	PROGRAMA	INDICADOR RESULTADO			PROYECTO	%	METAS DE PRODUCTO DEL CUATREÑO 2008 - 2011	INDICADOR PRODUCTO			INDICADOR ESPERADO DE LA META DE PRODUCTO				MILLONES D PESOS				RESPONSABLE
				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	
ÓN AGRUPOS VERNABLES	APOYO INTEGRAL A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE		PERSONAS			ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA		APOYAR INTEGRALMENTE A LA POBLACIÓN VULNERABLE	NIÑOS Y JOVENES	80	180	105	130	155	180	8	17	19	24	ALCALDE	
						ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR			ADULTO MAYOR	260	310	270	280	295	310	14	14	15	15	ALCALDE	
						ATENCIÓN A POBLACIÓN DISCAPACITADA			DISCAPACITADOS	0	50	10	20	35	50	3	3	5	5	ALCALDE	
						ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA			FAMILIAS DESPLAZADAS	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	ALCALDE	

**MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011**

ATENCIÓN VULNERABILIDAD					MADRES CABEZA DE HOGAR	MADRES CABEZA DE HOGAR	0	20	0	7	16	20	0	3	5	2	ALCALDE
					FAMILIAS EN ACCIÓN	FAMILIAS EN ACCIÓN	74	80	74	76	78	80	10	10	11	12	ALCALDE
					RED JUNTOS	FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA	0	67	67	67	67	67	21	22	24	28	ALCALDE
TOTAL INVERSIÓN													57	60	61	67	

CODIGO	SECTOR SOCIAL	%	PROGRAMA	INDICADOR RESULTADO			PROYECTO	%	METAS DE PRODUCTO DEL CUATREÑO 2008 - 2011	INDICADOR PRODUCTO			INDICADOR ESPERADO DE LA META DE PRODUCTO				MILLONES D PESOS				RESPONSABLE
				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL			INFRAESTRUCTURA	BIENES INMUEBLES	6	6	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO		ADECUAR, REMODELAR Y TERMINAR INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	BIENES INMUEBLES	2	2	2	2	2	2	6	8	8	12	ALCALDE PLANEACIÓN
									MANTENER Y MEJORAR PARQUES, PLAZAS Y LUGARES PÚBLICOS	BIENES INMUEBLES	4	4	4	4	4	4	16	16	16	16	ALCALDE PLANEACIÓN
									CONSTRUIR UN NUEVO PALACIO MUNICIPAL O MEJORAR EL ACTUAL	BIENES INMUEBLES	1	1	1	1	1	1	35	8	10	10	ALCALDE PLANEACIÓN
									ELABORAR ESTUDIOS, MEMORIAS Y DISEÑOS	PREINVERSIÓN	1	1	1	1	1	1	4	0	0	0	ALCALDE PLANEACIÓN
TOTAL INVERSIÓN													61	62	64	68					

CODIGO	SECTOR SOCIAL	%	PROGRAMA	INDICADOR RESULTADO			PROYECTO	%	METAS DE PRODUCTO DEL CUATREÑO 2008 - 2011	INDICADOR PRODUCTO			INDICADOR ESPERADO DE LA META DE PRODUCTO				MILLONES D PESOS				RESPONSABLE
				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	
DESARROLLO COMUNITARIO			PROMOVER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	TALLERES	0	24	CAPACITACIÓN Y ASESORIA		REALIZAR TALLERES DE CAPACITACIÓN, ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TALLERES	0	20	9	12	18	20	3	6	7	14	ALCALDE
									APOYO A LA ORGANIZACIÓN DEL GREMIO ARTESANAL	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS	0	1	0	1	1	1	4	2	3	5	ALCALDE
									FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN, VEEDURIAS, COMITES Y COMUNIDAD EN GENERAL	SEMINARIOS O TALLERES	0	4	2	2	3	4	5	2	2	2	ALCALDE
TOTAL INVERSIÓN													12	10	12	21					

													INDICADOR ESPERADO DE LA								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

CODIGO	SECTOR SOCIAL	%	PROGRAMA	INDICADOR RESULTADO			PROYECTO	%	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRENO 2008 - 2011	INDICADOR PRODUCTO			INDICADOR ESPERADO DE LA META DE PRODUCTO				MILLONES D PESOS				RESPONSABLE
				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	
F	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GESTIÓN DE DESARROLLO EFICIENTE DE COMPETENCIAS	FUNCIONARIOS	0	0	DOTACIÓN EQUIPOS DE RECIENTE TECNOLOGIA, APLICATIVOS Y SIMILARES PARA MEJORAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS		LOGRAR EFICIENCIA ADMINISTRATIVA CON APOYO TECNOLÓGICO	EQUIPOS	10	20	14	16	18	20	13	5	5	2	ALCALDE
							CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS, EVALUACIÓN Y REORGANIZACIÓN		MEJORAR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FUNCIONARIOS	10	9	9	9	9	9	14	7	8	9	ALCALDE
				PLAN DE DESARROLLO	1	1	ELABORAR PLAN DE DESARROLLO		ESTABLECER INDICADORES PARA DEFINIR METAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAR INVERSIÓN	PLAN DE DESARROLLO	1	1	1	1	1	1	10	0	0	0	ALCALDE
				ESQUEMA DE ORGANAMIENTO TERRITORIAL	1	1	ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		REFORMULAR EL E.O.T A LAS SITUACIONES DE CAMBIO FISICO-TERRITORIAL DEL MUNICIPIO	ACTUALIZACIÓN E.O.T.	0	1	0	1	1	1	3	0	0	0	ALCALDE
				AFILIADOS AL SISBEN	2964	2964	ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN		SELECCIONAR POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE	ENCUESTAS	0	866	0	866	0	0	2	0	0	0	ALCALDE
				FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO	0	1	SOSTENIBILIDAD DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA		MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS DE LA PARTE CONTABLE	CONTABILIDAD ANUAL	1	1	1	1	1	1	18	19	19	20	ALCALDE
				BANCO DE PROYECTOS	1	1	IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		MEJORAR CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO	BANCO DE PROYECTOS	1	1	1	1	1	1	7	7	5	5	ALCALDE
				CONTROL INTERNO	1	1	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI		MEJORAR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	CONTROL INTERNO	1	1	1	1	1	1	8	3	3	6	ALCALDE
				INCREMENTAR EN UN 50% EL RECAUDO POR IMPUESTO PREDIAL	56	84	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL		AUMENTAR EL RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL EN 32 MILLONES DE PESOS	MILLONES DE PESOS	0	32	8	23	28	32	70	6	0	0	ALCALDE
TOTAL INVERSIÓN													146	47	40	42					

MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

CODIGO	SECTOR SOCIAL	%	PROGRAMA	INDICADOR RESULTADO			PROYECTO	%	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRENI 2008 - 2011	INDICADOR PRODUCTO			INDICADOR ESPERADO DE LA META DE PRODUCTO				MILLONES D PESOS				RESPONSABLE
				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	
25178	JUSTICIA	11	COMISARIA DE FAMILIA E INSPECCIÓN DE POLICIA	DEPENDENCIA	1	2	PAGAR SALARIOS Y DEMAS DERECHOS LABORALES COMISARIA DE FAMILIA E INSPECCIÓN DE POLICIA		CONTAR CON PROFESIONALES COMPETENTES EN SU DESEMPEÑO	FUNCIONARIOS	1	2	2	2	2	2	31	44	48	52	ALCALDE
				ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JOVEN	0	50	SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN JOVEN		CAPACITACIÓN CON PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA	TALLERES	0	6	0	2	2	2	0	3	3	3	ALCALDE COMISARIA
			SEGURIDAD CIUDADANA	PUESTO DE POLICIA	1	1	GARANTIZAR SEGURIDAD CIUDADANA	MANTENER INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE POLICIA	PUESTO DE POLICIA	1	1	0	0	1	1	0	3	2	0	ALCALDE	
								GARANTIZAR FUNCIONAMIENTO DEL PUESTO DE POLICIA		1	1	1	1	1	1	8	7	10	12	ALCALDE	
REVISAR CREACIÓN DE LA COMISARIA DE FLIA														29	57	63	67				

MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

ECUARIO	AR EL DESARROLLO DEL ÁREA RURAL	FAMILIAS	0	0	CONTAR CON PERSONAL CALIFICADO PARA ASISTENCIA TÉCNICA AGOPRECUARIA	MEJORAR LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO MAYOR	VACUNOS	0	150	50	80	100	150	20	20	20	ALCALDE	
						APOYAR CADENA PRODUCTIVA DE ESPECIES MENORES	ESPECIES MENORES	0	50	0	0	0	0	2	3	4	5	ALCALDE
						GARANTIZAR SEGURIDAD ALIMENTARIA	HUERTAS CASERAS Y VIVEROS COMUNITARIOS								5	5	5	ALCALDE
						MEJORAR TÉCNICAS Y FORMAS DE CULTIVO	FAMILIAS	0	40	0	0	0	0	10	10	10	10	ALCALDE
						CADENA PRODUCTIVA DE CAFES ESPECIALES	CADENA PRODUCTIVA	0	1	0	0	0	0	0	3	3	3	ALCALDE
						CADENA PRODUCTIVA DE LA CAÑA DE AZUCAR	CADENA PRODUCTIVA	0	1	0	0	0	0	25	10	10	10	ALCALDE

**MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011**

25172	AGROPE	9	PROMOVER, PARTICIPAR Y FINANCIAR	CADENAS PRODUCTIVAS	0	4	APOYO A ASOCIACIONES QUE SE INVOLUCREN EN APLICAR TECNOLOGIA Y A LA PRODUCCION LIMPIA	CADENA PRODUCTIVA DE LA LA MORA	CADENA PRODUCTIVA	0	1	0	0	0	0	2	2	0	0	ALCALDE
							OTRAS CADENAS PRODUCTIVAS	CADENA PRODUCTIVA	0	1	0	0	0	0	0	8	10	10	ALCALDE	
							INTEGRACION DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE NESRA PARA IMPULSAR PROYECTOS PRODUCTIVOS	INTEGRACION REGIONAL	MUNICIPIOS	0	0	0	0	0	0	6	4	5	ALCALDE	
							MERCADEO Y COMERCIALIZACION	0		0	0	0	0	6	2	6	6	ALCALDE		
TOTAL INVERSION																65.0	69.0	72.0	74.0	

NOTA: SE DEBEN PRIORIZAR PROYECTOS PARA DISTRIBUIR RECURSOS, EN RAZON A QUE EL PRESUPUESTO PARA EL SECTOR ESTA GLOBAL

CODIGO	SECTOR SOCIAL	%	PROGRAMA	INDICADOR RESULTADO			PROYECTO	%	METAS DE PRODUCTO DEL CUATRENO 2008 - 2011	INDICADOR PRODUCTO				INDICADOR ESPERADO DE LA META DE PRODUCTO				MILLONES D PESOS				RESPONSABLE		
				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011				NOMBRE INDICADOR	VALOR ACTUAL 31/12/2007	VALOR ESPERADO 31/12/2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011				
			5					CONSTRUCCION Y	REALIZAR UN DISTRITO DE															

MUNICIPIO DE PACHAVITA
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

INFRAESTRUCTURA	M3			AMPLIACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO	RIEGO A LA COMUNIDAD ORGANIZADA	DISTRITO DE RIEGO	1	2	0	0	2	0	3	4	3	2	ALCALDE	
				CONSTRUCCIÓN DE RESERVIORIOS	TENER AGUA EN EPOCA DE VERANO. BENEFICIAR A 100 AGRICULTORES	RESERVIORIOS	0	50	5	20	30	50	0	6	5	3	ALCALDE	
	CONTROL, PRESERVACION Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE	HABITANTES			RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE TIERRAS	ADECUADO USO DEL SUELO	HÉCTAREAS	0	50	10	20	30	50	18	18	18	18	ALCALDE
		HABITANTES			MANTENER EL AMBIENTE SANO. RECUPERAR Y CONSERVAR LA FLORA Y LA FAUNA	ADECUADA MANIPULACIÓN A EMPAQUES DE INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS EDUCACIÓN PARA CUIDAR Y CONSERVAR LA NATURALEZA	TALLERES	0	9	0	4	8	9	0	0	0	0	ALCALDE
		M2			PROTECCIÓN ÁREAS DE INTERÉS	CERRAMIENTO ÁREAS DE INTERÉS	ML	0	1000	200	500	800	1000	10	10	10	10	ALCALDE
		HÉCTAREAS	240	300	ELABORACION E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO, OPERATIVO Y DE PROTECCIÓN DEL PARQUE NATURAL "EL SINAY" Y CONTROL HÍDRICO	CONSERVAR FAUNA Y FLORA, AMPLIAR ÁREA PARQUE NATURAL	HÉCTAREAS	240	300	0	0	0	0	0	1	3	3	ALCALDE
						ADECUACIÓN DEL SENDERO ECOLÓGICO	SENDERO	1	1						1	2	2	
							ELABORACION ESTUDIO PREINVERSION	ESTUDIO	0	1	0	1	1	1	16	3	0	
		HECTAREAS	240	350	ADQUISICION ÁREAS DE INTERÉS	AMPLIAR ÁREAS DE INTERÉS HÍDRICO	HECTAREAS	240	350	242	290	320	350	25	25	25	25	ALCALDE
		PROYECTO	0	1	CANALIZACION QUEBRADA EL CABO PRIMERA ETAPA	PROYECTO	GESTION	0	1	0	1	1	1	10	10	12	0	ALCALDE
PROYECTO	0	1	RECUPERACION DEL HUMEDAL LA Balsa VEREDA PIE DE PEÑA	PROYECTO	GESTION	0	1	0	0	1	1	0	0	10	5			
PROYECTOS PRODUCTIVOS	0	2	PRODUCCION LIMPIA Y SOSTENIBLE	PROYECTOS PRODUCTIVOS	FAMILIAS	0	50	25	30	35	50	5.5	5.5	5.5	5.5	ALCALDE		
SUSCRIPTORES			IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS-PIGIRS	DISMINUIR PRODUCCION RESIDUOS SÓLIDOS	TONELADAS	8	6	7.5	7	6.5	6	0.00	5.00	3.00	3.00	ALCALDE		
TOTAL INVERSIÓN													87.50	88.50	96.50	76.50		

COMPRA ÁREAS FUENTES DE AGUA PARA ACUEDUCTOS

PROMOCIÓN DE DESARROLLO	7	APOYO A JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL LEGALIZADAS PARA GENERAR EMPLEO	JUNTAS	por determinar	por determinar	APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL Y ACTIVIDADES GENERADORAS DE EMPLEO	VINCULAR MANO DE OBRA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EN OBRA CIVIL	PRESONAS VINCULADAS	20	200	30	80	120	200	0	0	0	0	ALCALDE
		ORGANIZACIÓN DE ASOCIACIONES PRODUCTIVAS, ARTESANALES Y DE TURISMO	ASOCIACIONES	1	4		LOGRAR VINCULAR EN NEGOCIOS COMERCIALES A 10 MUJERES CABEZA DE FAMILIA		0	10	0	2	4	10	0	0	0	0	0
TOTAL INVERSIÓN													0.00	0.00	0.00	0.00			

VIVIENDA	9	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	POBLACIÓN A BENEFICIAR CON MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0	0	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	FOCALIZAR 30 FAMILIAS PARA EL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	VIVIENDAS	0	30	3	15	20	30	35	35	35	15	ALCALDE PLANEACIÓN
			POBLACIÓN A BENEFICIAR CON VIVIENDA NUEVA	0	0	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	FOCALIZAR 30 FAMILIAS PARA EL SUBSIDIO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA		0	30	3	15	20	30	80	80	80	20	ALCALDE PLANEACIÓN
TOTAL INVERSIÓN													115	115	115	35			

"TRABAJO PARA EL DESARROLLO, COMPROMISO DE TODOS"

PLAN INDICATIVO 2008 - 2011

PLAN INDICATIVO 2008 - 2011